



Ibagué Evolucionó

Secretaría de Salud
Informe de Gestión 2020 – 2023



ANDRÉS HURTADO
ALCALDE DE IBAGUÉ



ANDRÉS HURTADO
ALCALDE DE IBAGUÉ





Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN

METODOLOGÍA

1. Aspectos Administrativos

- 1.1 Misión
- 1.2 Organigrama de la Secretaría.
- 1.3 Funciones
- 1.4 Relación de planta de personal (Despacho y Direcciones).
- 1.5 Direcciones Secretaria de Salud.

2. Cumplimiento de Planes de Gobierno

3. Aspectos estratégicos y misionales

- 3.1 Descripción de Ejecución y Resultados Obtenidos de Cada Meta.

4. Políticas Pública

5. Ejecución presupuestal, reserva y vigencias expiradas

- 5.1. ejecución presupuestal sin destinación específica.
- 5.2. Ejecución presupuestal con destinación específica.
- 5.3. Presupuesto de la secretaría de salud por fuente de financiación
- 5.4 Reservas secretaria de salud
- 5.5. Vigencias expiradas secretaria de salud

6. Compromisos administrativos por atender

7. Aspectos jurídicos

- 7.1. Acciones Populares
- 7.2. Tutelas

8. Participación en juntas directivas y comités

9. Retos y recomendaciones





Anexos Digitales.

1. Plan de Desarrollo 2020- 2023
2. Plan Indicativo 2020- 2023
3. Plan de Acción 2020- 2023
4. Plan Territorial de Salud 2020-2023
5. Informe de Gestión 2020 – 2023
6. POAI 2020 – 2023
7. Presupuesto, Reservas y Vigencias Expiradas
8. Plan Anual de Adquisición
9. Aspectos Jurídicos
10. Base de Datos Contratistas
11. Mapas de Riesgos Gestión Salud 2020-2023

Índices de Gráficos

Gráfico 1. Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud

Gráfico 2. Direcciones de la Secretaría de Salud

Gráfico 3. Resultados Meta Ofertar 2 servicios de mediana complejidad

Gráfico 4. Resultados Meta Implementar una estrategia para la prestación de servicios de salud humanizados en la E.S.E. del Municipio.

Gráfico 5. Resultados Meta Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué.

Gráfico 6. Resultados Meta Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué

Gráfico 7. Resultados Meta construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud

Gráfico 8. Resultados Meta Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades.

Gráfico 9. Tasa de Mortalidad ajustada a Enfermedades del Sistema Circulatorio x 100.000 Habitantes

Gráfico 10. Tasa Mortalidad Ajustada Tumor Maligno de Mama en la Mujer x 100.000 Habitantes





Gráfico 11. Tasa de Mortalidad Ajustada Tumor Maligno Próstata x 100.000 Habitantes

Gráfico 12. Tasa de Mortalidad ajustada Tumor Maligno de Mama en la Mujer x 100.000 Habitantes

Gráfico 13. Tasa de Mortalidad Ajustada Tumor Maligno de Cuello Uterino x 100.000 Habitantes

Gráfico 14. Tasa de Mortalidad Ajustada de Tuberculosis x 100.000 Habitantes

Gráfico 15. Tasa de Mortalidad Ajustada de Dengue

Gráfico 16. Tasa de Incidencia por Leishmaniasis Cutánea

Gráfico 17. Tasa de Mortalidad Ajustada por Rabia Humana

Gráfico 18. porcentaje de establecimientos veterinarios con concepto sanitario favorable

Gráfico 19. Cobertura de Vacunación- Indicadores Trazadores

Gráfico 20. Cobertura de Vacunación- BCG

Gráfico 21. Cobertura de Vacunación- Pentavalente 3D Población Menor de 1 Año

Gráfico 22. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes

Gráfico 23. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes En Menores de 6 a 11 años

Gráfico 24. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes En Menores de 12 a 11 años

Gráfico 25. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes En Jóvenes de 18 a 28 años

Gráfico 26. Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Gráfico 27. Tasa de Incidencia de Violencia de Género x 100.000 Habitantes

Gráfico 28. Tasa de Incidencia de Violencia en Menores de 0 a 5 años





Gráfico 29. Tasa de Incidencia de Violencia en Jóvenes de 18 a 28 años

Gráfico 30. Tasa de Mortalidad Materna Temprana

Gráfico 31. Oportunidad de Notificación UPGD

Gráfico 32. Porción de Incidencia de Sífilis Congénita en Nacidos Vivos

Gráfico 33. Porción de Incidencia VIH

Gráfico 34. Tasa de Mortalidad Ajustada Tumor Maligno de Cuello Uterino

Gráfico 35. Acciones adelantadas por esta secretaría en lo correspondiente a la política de infancia y adolescencia

Gráfico 36. Resultado de Meta Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia.

Gráfico 37. Tasas Brutas de Mortalidad en Menores de 5 años.

Gráfico 38. Tasa de Mortalidad en Menores por Infecciones Respiratoria

Gráfico 39. Tasa de Mortalidad Por EDA en Menores de 5 años

Gráfico 40. Distribución de Frecuencia Personas atendidas PAPSIVI

Gráfico 41. Distribución de Frecuencias Personas Atendidas PAPSIVI

Gráfico 42. Porcentaje de Víctimas de Conflicto Armado Atendidas y Orientadas

Gráfico 43. Resultado de Meta Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.

Gráfico 44. Resultado de Meta Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.





Gráfico 45. Resultado de Meta Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad.

Gráfico 46. Resultado de Meta Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia

Gráfico 47. Resultado de Meta Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad.

Gráfico 48. Resultado de Meta Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS).

Gráfico 49. Resultado de Meta Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibaqué.

Gráfico 50. Resultado de Meta Desarrollar capacidades al Talento Humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda.

Gráfico 51. Resultado de Meta Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.

Gráfico 52. Resultado de Meta Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.

Gráfico 53. Resultado de Meta Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.

Gráfico 54. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerzas de la Naturaleza

Gráfico 55. Resultado de Meta Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.





Gráfico 56. Resultado Meta Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.

Gráfico 57. Resultado Meta Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.

Gráfico 58. Resultado Meta Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera.

Gráfico 58. Resultado Meta Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera.

Gráfico 60. Resultado Meta Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.

Gráfico 61. Resultado Meta Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan.

Gráfico 62. Resultado Meta Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos

Gráfico 63. Resultado Meta Desarrollar Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde.

Gráfico 64. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerza de la Naturaleza

Gráfico 65. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerza de la Naturaleza

Gráfico 66. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerza de la Naturaleza

Gráfico 67. Resultado Meta Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.

Gráfico 68. Resultado Meta Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.





Gráfico 69. Resultado Meta Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio.

Gráfico 70. Resultado Meta Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué.

Gráfico 71. Resultado Meta Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué.

Gráfico 72. Resultado Meta Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud

Gráfico 73. Resultado Meta Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.

Gráfico 74. Resultado Meta Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.

Gráfico 75. Cumplimiento Política Publica Vida Saludables y Condiciones No Transmisibles

Gráfica 76. Recursos Propios Sin Destinación Especifica

Gráfica 77. Recursos Propios Con Destinación Especifica

Gráfica 78. Presupuesto de la secretaria de salud por fuente de financiación

Índices de Gráficos

Tabla 1. Relación de talento humano de planta Secretaria de Salud Municipal

Tabla 2. Relación de talento humano de Contrato Secretaria de Salud Municipal

Tabla 3. Relación Programa de Gobierno

Tabla 4. Relación Metas Secretaria de Salud de Ibagué

Tabla 5. Acciones Adelantadas en Políticas Publicas

Tabla 6. Ejecución presupuestal sin destinación específica.





Tabla 7. Ejecución presupuestal con destinación específica.

Tabla 8. Presupuesto de la secretaria de salud por fuente de financiación

Tabla 9. Reservas Secretaría de Salud.

Tabla 10. Vigencias expiradas secretaria de salud

Tabla 11. Acciones Populares

Tabla 12. Tutelas

Tabla 13. Participación en juntas directivas y comités

Tabla 14. Destinación de Recursos para el Fortalecimiento de la USI





INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud de Ibagué en el cumplimiento de sus funciones misionales pone a disposición el presente documento el cual describe la gestión realizada, los principales logros y resultados obtenidos durante la vigencia 2020 – 2023 que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”, así como lo que no se alcanzó a desarrollar en cada una de las metas del citado Plan de desarrollo en cabeza del ingeniero Andrés Fabian Hurtado Barrera Alcalde de este municipio.

Aunque a nivel nacional se han presentado grandes avances en la identificación de problemáticas en salud a nivel territorial a través del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y el Análisis de Situación de Salud (ASIS), unos de los principales pilares para la identificación del riesgo e intervención oportuna correspondió a la desconexión entre la gestión del riesgo a través del aseguramiento y la salud pública a nivel colectivo. De otro lado, nuestro modelo de salud estuvo dispuesto al servicio del buen vivir de las personas y en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.

Uno de los principales objetivos durante el gobierno fue el de llevar la salud de la ciudad a nivel dos, en los principales puntos de la red pública, de esta manera se amplió la oferta de servicios, simultáneamente se dotó los hospitales del capital humano y se avanzó en una estrategia transversal de humanización de la función pública.

Además se buscó que los residentes del municipio de Ibagué gozaran de un sistema de salud centrado en el individuo, la familia y la comunidad, gestionando el acceso efectivo a la prestación de los servicios, mediante la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y la articulación e intervención de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, fundamentado en la gestión integral del riesgo haciendo énfasis en la atención primaria en salud (APS), esto con el fin de disminuir las brechas existentes de inequidad para lograr una mejor calidad de vida y resultados positivos en salud. Así mismo se puso en marcha un modelo de salud integral que priorizó la promoción y la prevención y que mejoró la atención y la rehabilitación con enfoque de derechos humanos, intercultural y diferencial. De este modo se superó las inequidades de género, diversidad sexual, etnia, región, urbano rural, situación, condición y ciclo vital

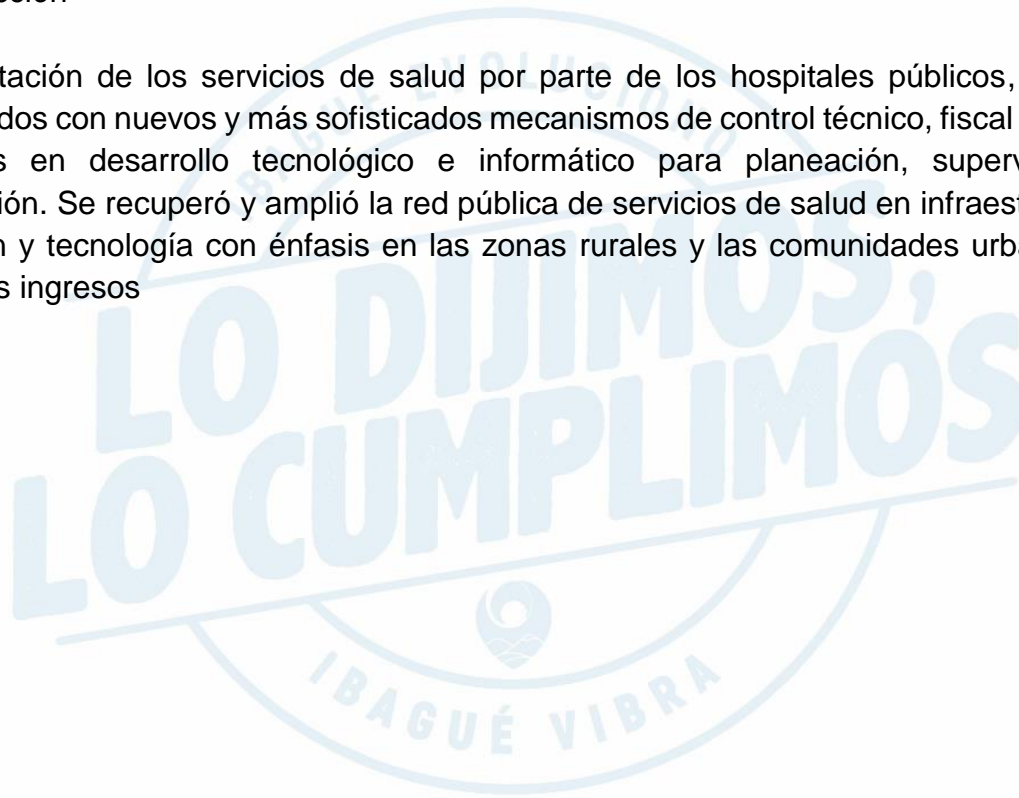
La ciudad se organizó en territorios saludables para el buen vivir a escala veredal a nivel de corregimientos. municipal en comunas, y en los centros urbanos se organizó de tal manera que equipos de salud conformados por auxiliares de salud pública, personal de enfermería, médico, odontológico y el conjunto de técnicos y profesionales de la salud adelantarán labores de promoción, prevención y atención resolutive con alto nivel de soporte tecnológico. Estos equipos se focalizaron directamente a las familias en sus casas, a la niñez en los jardines y colegios, a los jóvenes en la universidad y a los trabajadores y empresarios en los centros laborales donde se intensificó las acciones





para prevenir accidentes y muertes en el trabajo. En este marco, Ibagué desarrolló los programas articulados a los nacionales para resolver problemas prioritarios de salud pública: 1) Cuidado integral de mujeres gestantes y primera infancia, tamizaje neonatal integral y universal. 2) Ibagué más nutrida con calidad y afecto, cero muertes por hambre, lucha contra el sobrepeso y la obesidad, promoción de una industria alimentaria sana. 3) Atención digna e integral para las víctimas del conflicto armado. 4) Ibagué más ambientalmente saludable intervendrá para enfrentar la contaminación y mejorar la calidad de aguas, aire, alimentos y fortalece control de uso de sustancias tóxicas como asbesto, mercurio, plomo entre otras. 5) Prevención y atención integral del consumo de drogas con enfoque de reducción de daño a través estrategias como las de atención a la drogadicción

La prestación de los servicios de salud por parte de los hospitales públicos, fueron financiados con nuevos y más sofisticados mecanismos de control técnico, fiscal y social, basados en desarrollo tecnológico e informático para planeación, supervisión y evaluación. Se recuperó y amplió la red pública de servicios de salud en infraestructura, dotación y tecnología con énfasis en las zonas rurales y las comunidades urbanas de menores ingresos





METODOLOGÍA

El informe de gestión es un documento reglamentado por la Ley 951 de 2005, que tiene como objetivo que la ciudadanía y el equipo del gobierno entrante cuenten con información precisa y oportuna sobre las problemáticas relevantes, el estado de avance de los planes y programas que ejecutó la administración saliente.

En este sentido, y acorde a las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Función Pública, se realiza el presente informe de gestión de la Secretaría de Salud de Ibagué

Los contenidos que se proponen asumen el proceso de transición de gobierno y garantizan el desarrollo de los tres momentos propuestos para tal fin, como son: el informe de gestión, la rendición de cuentas donde se integra al proceso de diálogo, y un tercer momento, en el que los insumos del informe de gestión se usan durante cada una de las fases del proceso de transición, entre la administración saliente y la administración entrante.





1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1. MISIÓN.

La Secretaría de Salud de Ibagué, tiene como misión, dirigir y administrar la Salud en el territorio del Municipio de Ibagué ejerciendo la Dirección Local del Sistema de Salud y la ejecución de las políticas, planes y programas sectoriales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Ibagüereña, creando condiciones de acceso de los usuarios a los servicios de Salud como un servicio público a cargo del Estado, prestado o por sí o por particulares, mediante la coordinación, asesoría, vigilancia y control de los diferentes actores del Sistema, en pro de la efectividad y el logro de resultados asegurando el cumplimiento de los planes y programas que el alcalde encomiende a las distintas secretarías, oficinas, demás dependencias y entidades de la administración municipal.

1.2. ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA.

Gráfico 1. Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué



1.3. FUNCIONES

Definir, dirigir y coordinar las políticas de salud en el ámbito de su jurisdicción, a través del aseguramiento de la población y de las acciones de Salud Pública, con énfasis en las personas pobres y vulnerables, ejerciendo acciones de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afectan la salud humana para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población ibaguereña.

Tabla 1. Relación de talento humano de planta Secretaria de Salud Municipal

Relación de talento humano de planta Secretaria de Salud Municipal		
Nombre	Denominación cargo	Tipo de vinculación
Directivos		
MARTHA LILIANA OSPINA GUTIERREZ	SECRETARIA DE SALUD	Libre nombramiento y remoción
GRACIELA GUZMAN MARTINEZ	DIRECTOR ASEGURAMIENTO	Libre nombramiento y remoción
JENNIFER NADIA GUZMAN CORRALES	DIRECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD	Libre nombramiento y remoción
DIANA ELIZABETH GAITAN VILLAMARIN	DIRECTOR SALUD PUBLICA	Libre nombramiento y remoción
DESPACHO		
VACANTE	ASESORA	Libre nombramiento y remoción
CLAUDIA RITA RUIZ ALVIS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa
ALEXANDER NARANJO	CONDUCTOR	Libre nombramiento y remoción
LUZ AIDE ROA MOLSALVE	SECRETARIA	Carrera administrativa
JORGE ENRIQUE ARAGON CARVAJAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Provisionalidad
STEPHANIA NATALI RODRIGUEZ MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	Provisionalidad
JORGE DURAN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Carrera administrativa
SALUD PUBLICA		





ERIKA LORENA HERNANDEZ ESCOBAR	SECRETARIA	Provisionalidad
HUGO DE JESUS VALLEJO LONDOÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Carrera administrativa
NICOLAS BONILLA ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	Carrera administrativa
SANDRA MILENA ARCINIEGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	Provisionalidad
ANDREA SALCEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Carrera administrativa
PATRICIA CASTELLANOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Carrera administrativa
TANIA MERCEDES MACEDO RIZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	Provisionalidad
ALBA LUCY CUELLAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Carrera administrativa
CARMINIA VARON BALBUENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Carrera administrativa
YEFFERSON MAURICIO ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	Provisionalidad
OMAR VILLANUEVA CALDERON	TECNICO OPERATIVO	Provisionalidad
MARIA CAMILA ALDANA	TECNICO OPERATIVO	Provisionalidad
OSCAR RAMIRO ALARCON PINZON	TECNICO OPERATIVO	Provisionalidad
ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
LUIS ORLANDO GIRALDO RUBIO	TECNICO OPERATIVO	Provisionalidad
KELLY PINEDA	TECNICO OPERATIVO	Provisionalidad
LUIS ENRIQUE ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Carrera administrativa
FELISA GUERRERO VALLEJA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Carrera administrativa
JANUARIO DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	Provisionalidad





PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD		
MARIA YINETH CASTAÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera administrativa
LINA MARIA ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	Carrera administrativa
LEIDY KATHERINE ORJUELA HERNANDEZ	TECNICO OPERATIVO	Provisionalidad
VACANTE	TECNICO OPERATIVO	Provisionalidad
MARIA DEL SOCORRO NARANJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 5	Provisionalidad

Área	Secretario o Director	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesor es libre	Total	
		Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.		Carrera	Provis.
Despacho	1		2			1	1			1	1	7
Dirección de Prestación de Servicios y Calidad	1				2	2	1					6
Dirección de Salud Pública	1		1		3	6	3					13
Dirección Aseguramiento	1				2	3						6
Total	4	1	3		7	6	9	2				34

De relevancia en el personal de planta (ver Tabla 1), cabe resaltar que la funcionaria **ERIKA LORENA HERNANDEZ ESCOBAR**, presenta condición médica especial bajo diagnóstico de Acondroplasia.

Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con 267 contratistas. Ver tabla 2.





Tabla 2. Relación de talento humano de Contrato Secretaria de Salud Municipal

Área	Número de Contratista	Condiciones Especiales	
		Nombre Contratista	Tipo de Condición
Despacho	33	Nathalia Andrea Castillo Guzmán	Tutela enfermedad catastrófica
Dirección de Prestación de Servicios y Calidad	14	July Johanna Mesa	Estado Gestación de 36 semanas.
Dirección de Salud Pública	206	Heidy Lorena Agudelo Álvarez	Estado Gestación de 6 semanas.
		María Alejandra Martínez Bernal	Estado Gestación de 10 semanas.
Dirección Aseguramiento	16	Loraine Isabel Barraza	Estado Gestación de 24 semanas.
Total	267	5	

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





1.4. DIRECCIONES SECRETARIA DE SALUD.

Gráfico 2. Direcciones de la Secretaría de Salud

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO

- Afiliación de Novedades
- PQRS
- Auditorias a las EPS



DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

- Salud Ambiental.
- Vida saludables y enfermedades Transmisibles (**Vectores – Zoonosis – Inmunoprevenibles - Emergentes, Reemergentes desatendidas – Tuberculosis- Lepra**).
- Vida saludables y condiciones No transmisibles.
- Seguridad Alimentaria Y Nutricional.
- Emergencias y desastres.
- Convivencia social y salud mental.
- Salud y Ámbito laboral.



DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CALIDAD

- Vigilancia a las IPS
- Fortalecimiento Institucional a la USI
- Modelo de Atención Integral en Salud MAITE



Secretaría de Salud de Ibagué

Alcaldía de Ibagué



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





2. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En relación al programa de gobierno implementado desde la alcaldía para el periodo 2020 – 2023, se tiene en cuenta las propuestas en materia de salud, y los resultados que se plasmaron en un plan de trabajo como se evidencia en la tabla 3.

Tabla 3. Relación Programa de Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
1. Salud con mayor Nivel y mejor oferta de servicios: Es importante que nuestra ciudad amplié su oferta de servicios pasando a un nivel II en la prestación del servicio. Con esto se garantizaría una mejor atención a la población ibaguereña	Ofertar 2 servicios de mediana complejidad.
2. Humanización del sector salud: La humanización de la salud es entendida como una estrategia transversal en donde humanizar es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito de la salud. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas, realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de todo ser humano.	Implementar una estrategia para la para la prestación de servicios de salud humanizados en la ESE del Municipio.
3. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué.
4. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué.
5. Salud con mayor Nivel y mejor oferta de servicios: Es importante que nuestra ciudad amplié su oferta de servicios pasando a un nivel II en la prestación del servicio. Con esto se garantizaría una mejor atención a la población ibaguereña	construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud.
6. Salud con mayor Nivel y mejor oferta de servicios: Es importante que nuestra ciudad amplié su oferta de servicios pasando a un nivel II en la prestación del servicio. Con esto se garantizaría una mejor atención a la población ibaguereña	Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
7. Prevención estructural de enfermedades: En esta administración nos enfocaremos en reducir la peligrosa expansión de enfermedades cardiovasculares y respiratorias.	Implementar en un 25% la política pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.
8. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de la ruta de acciones de prevención para la detección temprana de cáncer de mama.
9. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en la detección temprana de cáncer de próstata.
10. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Consultorios rosados implementados en las IPS públicas y privadas de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
11. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 26 EPS/IPS (12 EPS y 14 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello del útero.
12. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EAPB (11 EAPB y 16 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la guía de práctica clínica de tuberculosis.
13. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Realizar e implementar una estrategia en salud para el seguimiento y desarrollo de capacidades al 100% de los focos de vectores (dengue, zika, chikungunya).
14. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de leishmaniasis.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
15. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de rabia humana.
16. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades y realizar la inspección, control y vigilancia al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten.
17. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	40 IPS/EAPB (16 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.
18. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos.
19. Prevención estructural de enfermedades: En esta administración nos enfocaremos en reducir la peligrosa expansión de enfermedades cardiovasculares y respiratorias.	Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año.
20. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar la Política pública de Salud mental.
21. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de relacionamiento parental dirigida a familias de 10 a 14 años.
22. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de sentido de vida dirigida a adolescentes.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
23. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes.
24. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
25. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades del talento humano, seguimiento y promoción de factores protectores y de prevención que conlleven a una situación de violencia de género y víctimas de violencia sexual en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS).
26. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género de niños y niñas de 0 a 18 años.
27. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género en personas entre los 18 años y 28 años.
28. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar la estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población maternoperinatal.
29. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA.
30. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
31. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población afectada por el VIH y VIH con Cormobilidad TBC.
32. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescente y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibagué.
33. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud.
34. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
35. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia.
36. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil.
37. Prevención estructural de enfermedades: En esta administración nos enfocaremos en reducir la peligrosa expansión de enfermedades cardiovasculares y respiratorias.	Realizar una estrategia de seguimiento y promoción de factores protectores a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la IRA.
38. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Realizar una estrategia de seguimiento, y promoción de factores protectores y de prevención en las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
39. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI en sus 3 modalidades a 2000 personas.
40. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP.
41. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos.
42. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.
43. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial.
44. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad.
45. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia.
46. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
47. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS).
48. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibaque.
49. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda.
50. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.
51. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.
52. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.
53. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar una estrategia de capacidades al Talento humano, seguimiento y promover factores protectores de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer.
54. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
55. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales.
56. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.
57. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera.
58. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario.
59. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.
60. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan.
61. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos.
62. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde





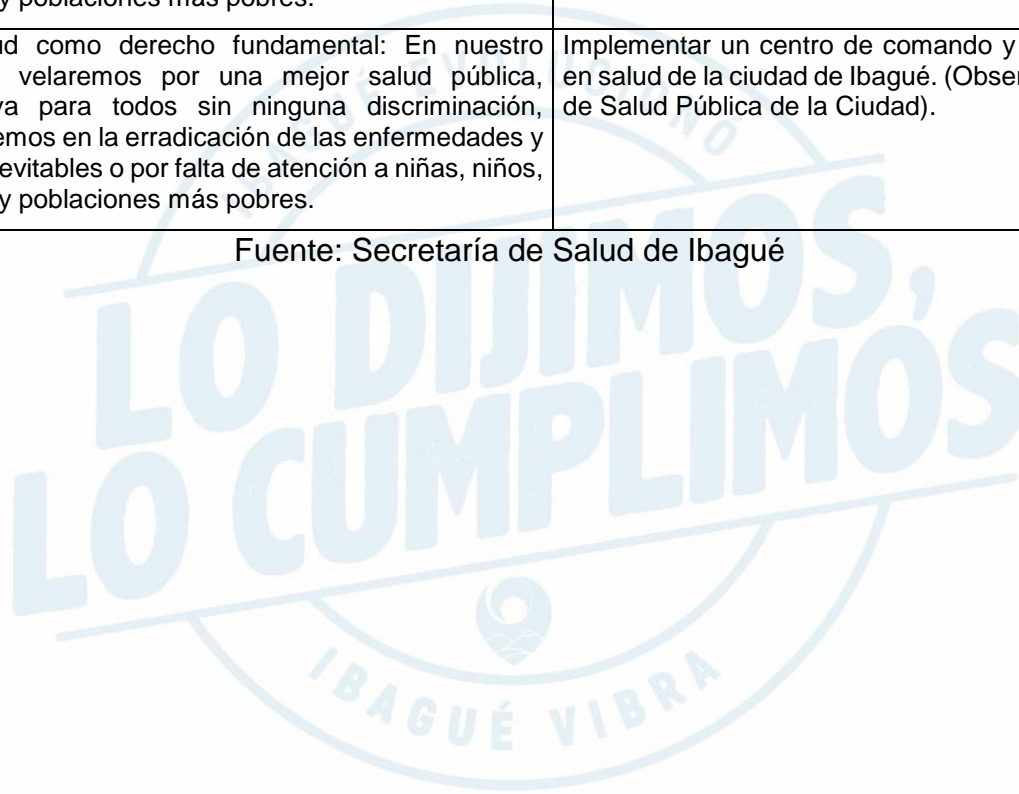
PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
63. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Operativizar el Sistema de Emergencia Médicas de Ibaque en cumplimiento del acuerdo 003 del 2 de marzo del 2018.
64. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Vigilar los dos puntos de entrada terrestre y aéreo en el cumplimiento del reglamento sanitario internacional.
65. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover acciones para afrontar situaciones de emergencias.
66. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.
67. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.
68. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio
69. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibaque.
70. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibaque.





PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultado Obtenidos
71. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud.
72. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.
73. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.	Implementar un centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibagué. (Observatorio de Salud Pública de la Ciudad).

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





3. Aspectos estratégicos y misionales

En referencia a los aspectos estratégicos, se plantean 73 metas que se establecen dentro de un plan de acción, a ejecutarse año a año y que para el 2023 se tiene en cuenta la información suministrada hasta el 30 de septiembre del presente año, es importante aclarar que se tuvieron 2 años de pandemia, muchos de esos esfuerzos fueron encaminados a mitigar el COVID 19 y que la comunidad estuviera protegida por dicha eventualidad presentada a nivel mundial.

El resultado del cuatrienio se resume en la siguiente tabla. (Ver tabla 4)

Tabla 4. Relación Metas Secretaria de Salud de Ibagué

Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
1. Ofertar 2 servicios de mediana complejidad.	2	2	2	2	1,00
2. Implementar una estrategia para la para la prestación de servicios de salud humanizados en la ESE del Municipio.	1	1	1	1	0,58
3. Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué.	1	1	1	1	0,72
4. Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué.	1	1	1	1	0,78
5. construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud.	3	0	0	0	1
6. Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades.	18	6	10	10	0
7. Implementar en un 25% la política pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.	25	15%	15%	20	20,00
8. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de la ruta de acciones de prevención para la detección temprana de cáncer de mama.	26	26	26	26	0
9. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en la detección temprana de cáncer de próstata.	26	26	26	26	0
10. Consultorios rosados implementados en las IPS públicas y privadas de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	10	6	3	7	0





Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrenio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
11. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 26 EPS/IPS (12 EPS y 14 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello del útero.	26	26	26	26	0
12. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EAPB (11 EAPB y 16 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la guía de práctica clínica de tuberculosis.	27	27	27	27	20,00
13. Realizar e implementar una estrategia en salud para el seguimiento y desarrollo de capacidades al 100% de los focos de vectores (dengue, zika, chikungunya).	100%	100%	100%	100%	90%
14. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de leishmaniasis.	27	27	27	27	0,00
15. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de rabia humana.	70%	70%	70%	70%	100%
16. Desarrollar capacidades y realizar la inspección, control y vigilancia al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten.	100%	100%	70%	70%	90%
17. 40 IPS/EAPB (16 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.	40	40	27	42	15
18. Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos.	1	1	1	1	0,90
19. Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año	1	1	1	1	0,90
20. Implementar la Política pública de Salud mental	1	0,5	0,7	0,9	0,90



Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrenio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
21. Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de relacionamiento parental dirigida a familias de 10 a 14 años.	1	1	1	1	0,00
22. Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de sentido de vida dirigida a adolescentes	1	1	1	1	1
23. Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes.	1	1	1	1	1
24. Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	1	0,33	1	1	1
25. Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades del talento humano, seguimiento y promoción de factores protectores y de prevención que conlleven a una situación de violencia de género y víctimas de violencia sexual en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS).	27	27	27	16	12
26. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de genero de niños y niñas de 0 a 18 años.	1	1	1	1	1
27. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género en personas entre los 18 años y 28 años.	1	1	1	1	0,00
28. Implementar la estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población maternoperinatal.	27	27	27	15	15,00
29. Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA.	100%	100%	100%	100%	100%
30. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita.	1	0	1	1	0,00
31. Implementar una estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población afectada por el VIH y VIH con Comorbilidad TBC.	27	27	27	27	18





Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrenio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
32. Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescente y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibagué.	6	3	6	6	3,00
33. Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud.	27	27	27	7	15
34. Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	1	0,5	0,5	0	0
35. Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia.	27	27	27	37	23,00
36. Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil.	1	1	1	0	1
37. Realizar una estrategia de seguimiento y promoción de factores protectores a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la IRA.	27	27	27	26	0,00
38. Realizar una estrategia de seguimiento, y promoción de factores protectores y de prevención en las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA.	27	27	27	26	0,00
39. Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI en sus 3 modalidades a 2000 personas.	3.208	174	427	648	139
40. Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP.	10	0	10	0	0,00
41. Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos.	1	1	0	0	0,00
42. Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.	1	1	1	1	0,70





Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrenio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
43. Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial.	385	130	0	264	0,00
44. Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad.	1	1	0	1	0,00
45. Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia.	27	27	27	27	15
46. Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad.	1	0,3	1	1	0,90
47. Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS).	27	27	27	18	24,00
48. Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibaque.	1	1	0	1	0,00
49. Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda.	27	27	27	27	19,0000
50. Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.	100%	100%	100%	100%	90%
51. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.	1	1	1	1	0,00
52. Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.	100%	90%	90%	100%	90%
53. Desarrollar una estrategia de capacidades al Talento humano, seguimiento y promover factores protectores de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer.	27	27	27	27	24,00





Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrenio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
54. Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.	100%	90%	100%	100%	71%
55. Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales.	100%	100%	100%	100%	100%
56. Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.	32	32	33	32	23,00
57. Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera.	100%	80%	100%	100%	100%
58. Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario.	100%	80%	100%	90%	91%
59. Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.	100%	50%	100%	90%	100%
60. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan.	1	1	1	1	0
61. Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos.	100%	50%	100%	100%	62,30
62. Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde.	1	1	1	1	0,00
63. Operativizar el Sistema de Emergencia Médicas de Ibaque en cumplimiento del acuerdo 003 del 2 de marzo del 2018.	1	1	1	1	1
64. Vigilar los dos puntos de entrada terrestre y aéreo en el cumplimiento del reglamento sanitario internacional (Cód. KPT 1905029)	2	2	2	2	1
65. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover acciones para afrontar situaciones de emergencias.	1	1	1	1	0,00
66. Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.	1	1	1	1	0,60





Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrenio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
67. Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.	1	1	1	1	0,71
68. Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio.	1	1	1	1	0,60
69. Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué.	100%	100%	100%	100%	76%
70. Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué.	100%	80%	100%	100%	56,60
71. Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud.	1	0,75	1	1	1
72. Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.	1	1	1	1	0
73. Implementar un centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibagué. (Observatorio de Salud Pública de la Ciudad).	1	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





3.1 Descripción de Ejecución y Resultados Obtenidos de Cada Meta.

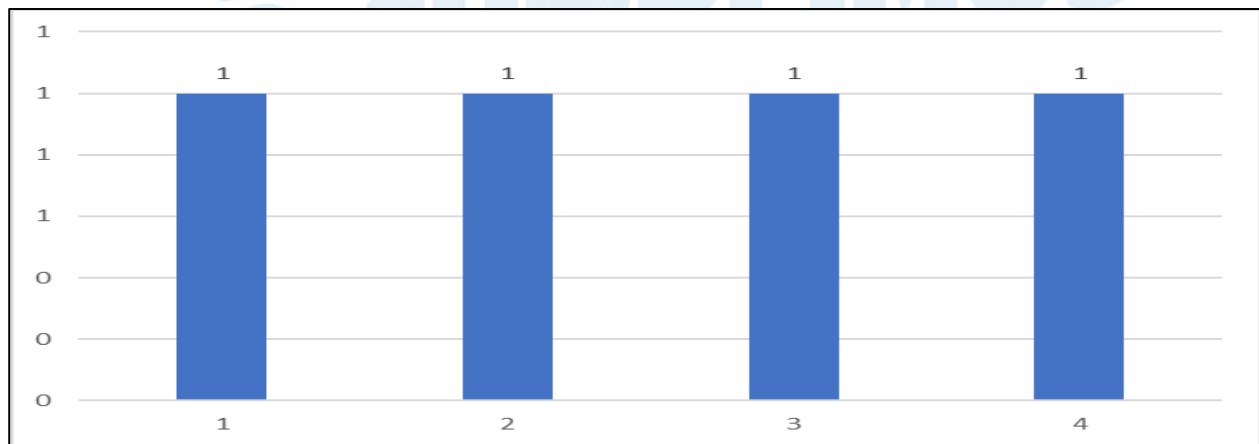
Con el fin de establecer un análisis correspondiente a cada una de las metas y a las labores realizadas en pro de la comunidad, se realiza el análisis de acuerdo a su ejecución dentro del cuatrienio, teniendo en cuenta la información que se plasmó en la tabla 4., por lo tanto, la información analizada se presenta a continuación:

1. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Subprograma: Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud
Meta: Ofertar 2 servicios de mediana complejidad
Código: B.1.3.1.1.1
Inversión: \$ 2,424,450,389

Resultados obtenidos:

De acuerdo con la información de la tabla 4 en donde se observan los cumplimientos de las metas año a año como se muestra en la siguiente grafica.

Gráfico 3. Resultados Meta Ofertar 2 servicios de mediana complejidad



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La unidad de Salud de Ibagué, fortaleció la Prestación de Servicios de manera constante desde el año 2020 con la habilitación de los servicios de salud mental y ginecobstetricia los cuales son prestados de manera constante en el marco de la sostenibilidad financiera





2. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Subprograma: Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud

Meta: Implementar una estrategia para la para la prestación de servicios de salud humanizados en la E.S.E. del Municipio.

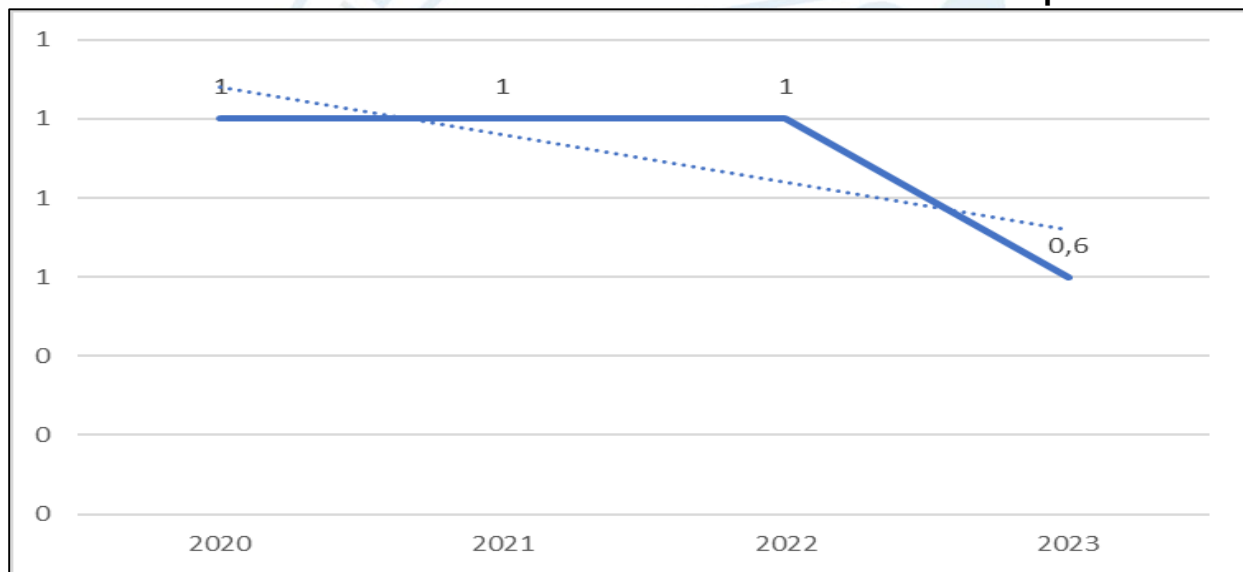
Código: B.1.3.1.1.2

Inversión: \$ 3,813,501,492

Resultados obtenidos:

En el grafico 4 se muestran los resultados de la prestación del servicio en salud en la E.S.E del municipio.

Gráfico 4. Resultados Meta Implementar una estrategia para la para la prestación de servicios de salud humanizados en la E.S.E. del Municipio.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La unidad de Salud de Ibagué, cuenta con un programa de servicios de salud humanizados avalado en la vigencia 2020, con cumplimiento de las acciones en cada año de ejecución y un porcentaje de cumplimiento del 5% en lo corrido del 2023.





3. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Subprograma: Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud

Meta: Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué.

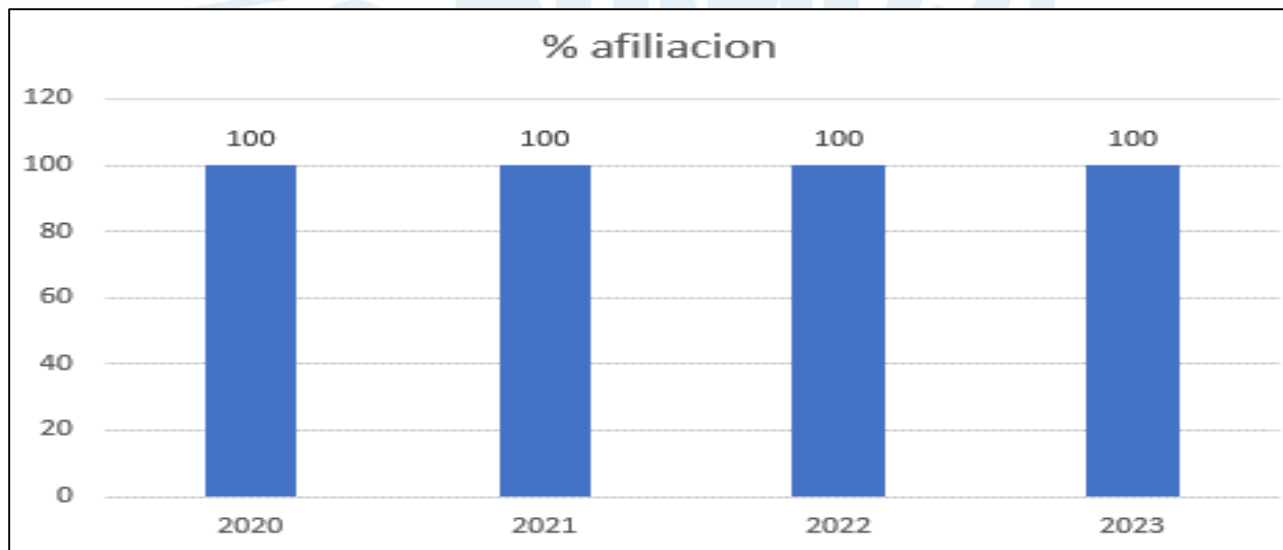
Código: B.1.3.1.1.3

Inversión: \$ 342,055,699,180

Resultados obtenidos:

Siempre pensando en el bienestar de todos los ibaguereños, tanto en la zona rural como urbana, se plantean estrategias que permitan aumentar la cobertura, es por ello que en el grafico 5 se puede verificar los resultados de esta meta.

Gráfico 5. Resultados Meta Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Las diferentes acciones realizadas tendientes a lograr una búsqueda activa eficaz y el trabajo articulado entre las entidades de la ciudad, han logrado mantener un alto porcentaje de afiliación, sin embargo, también se debe resaltar que se ha venido presentando un aumento en la población migrante y que la población según DANE es inferior a la población con acceso al SGSSS.





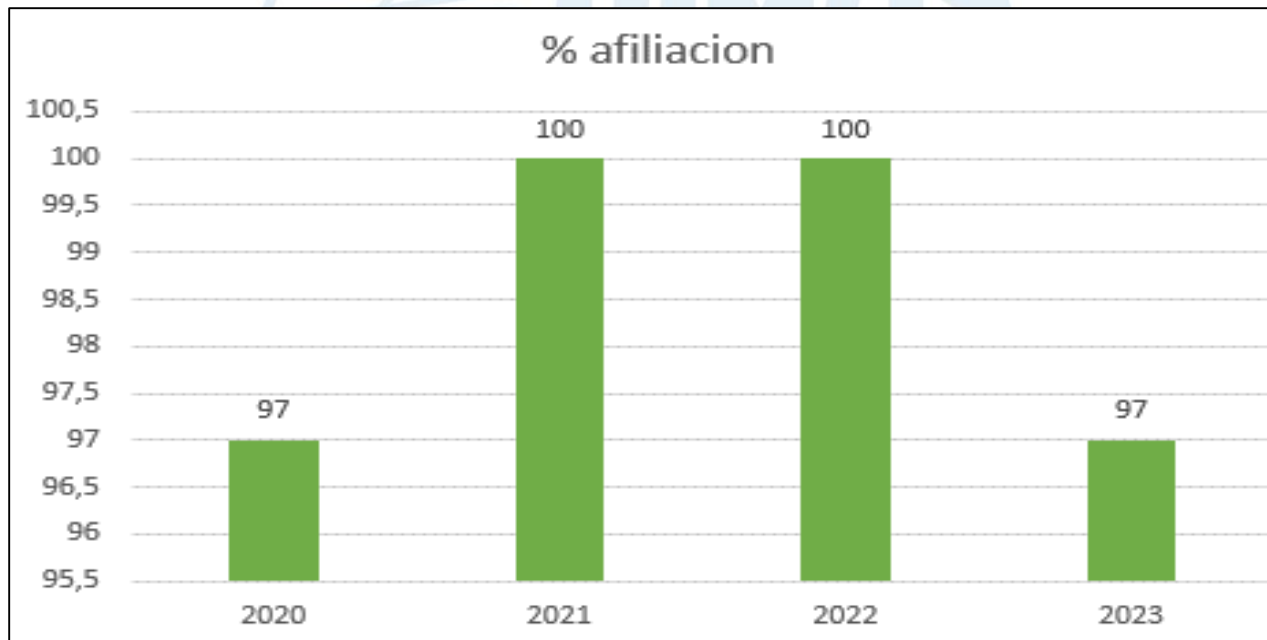
4. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Subprograma: Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud

Meta: Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué
Código: B.1.3.1.1.4
Inversión: \$ 304,575,545

Resultados obtenidos:

Es una meta pensada en el bienestar de la infancia y adolescencia del municipio de Ibagué y cuyos resultados de ven como resultado en el grafico 6.

Gráfico 6. Resultados Meta Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Se ha logrado una articulación efectiva con entidades como el ICBF y junto a las Jornadas de promoción y afiliación que se realizan en las comunas de la ciudad han logrado mantener un alto porcentaje de afiliación de la población NNA, los cambios en los porcentajes de afiliación obedecen a que muchos de los menores van adquiriendo la mayoría de edad.





5. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Subprograma: Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud

Meta: construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud

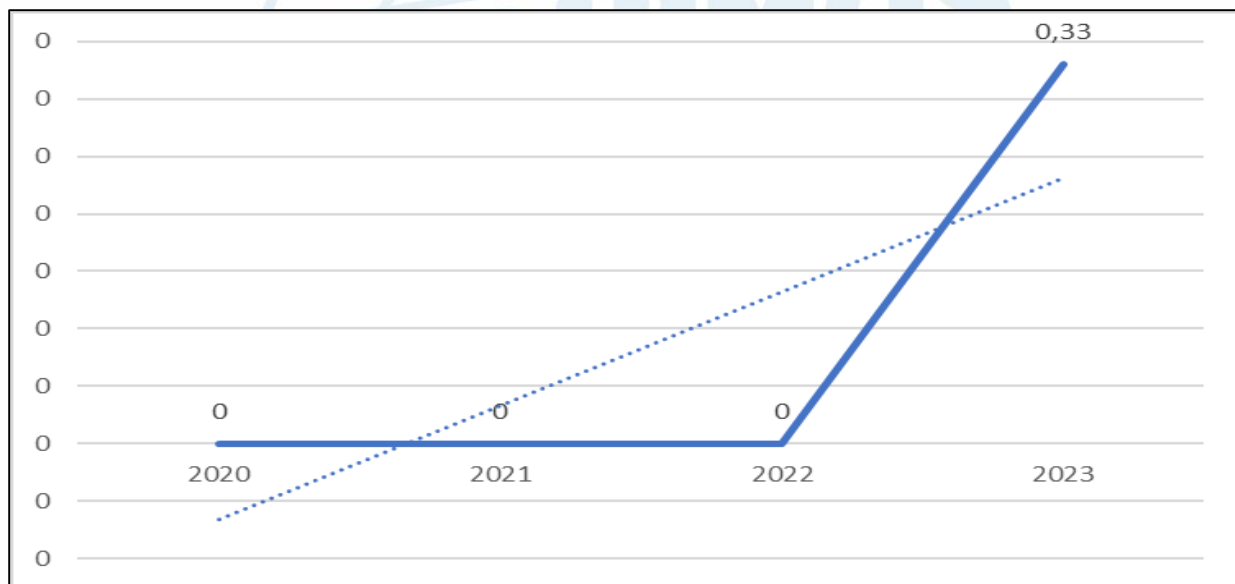
Código: B.1.3.1.1.5

Inversión: \$ 12,924,000,000

Resultados obtenidos:

Para prestar un buen servicio para la comunidad, se ha planteado como meta mejorar continuamente la infraestructura en salud, por ello que los resultados se ven en el gráfico 7.

Gráfico 7. Resultados Meta construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La secretaria propuso la construcción de dos unidades intermedias y un puesto de salud, ejecutando al año 2023 la construcción y dotación de la Unidad intermedia Picaleña. No obstante, cuenta con estudios de oferta y demanda aprobados por el MSP de la Unidad Intermedia el Salado y puesto de salud del topacio, los cuales se encuentran en proceso de estudios y diseños.





6. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Subprograma: Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud

Meta: Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades.

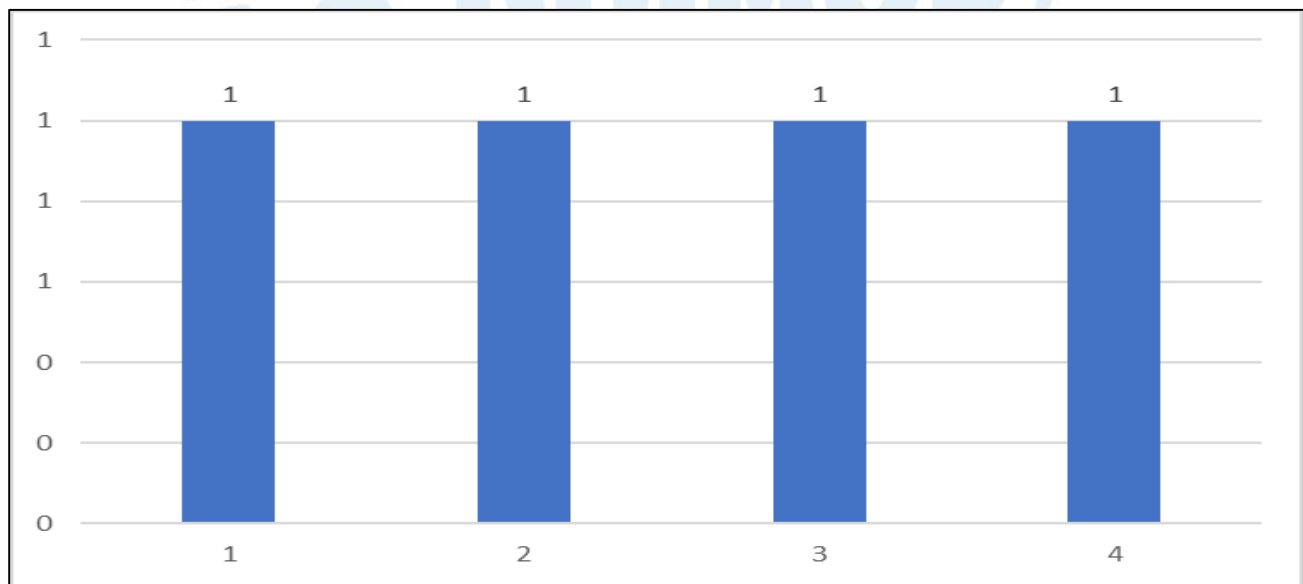
Código: B.1.3.1.1.6

Inversión: \$ 2,288,100,895

Resultados obtenidos:

Para prestar una buena atención y servicio se planteo esta meta, pensando en el bienestar y prontitud en la atención en las E.S.E, por ello su resultado se muestra en el grafico 8.

Gráfico 8. Resultados Meta Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La meta se ha cumplido en un 140%, con la dotación y mejoramiento de los puestos de salud de la USI.





7. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar en un 25% la política pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

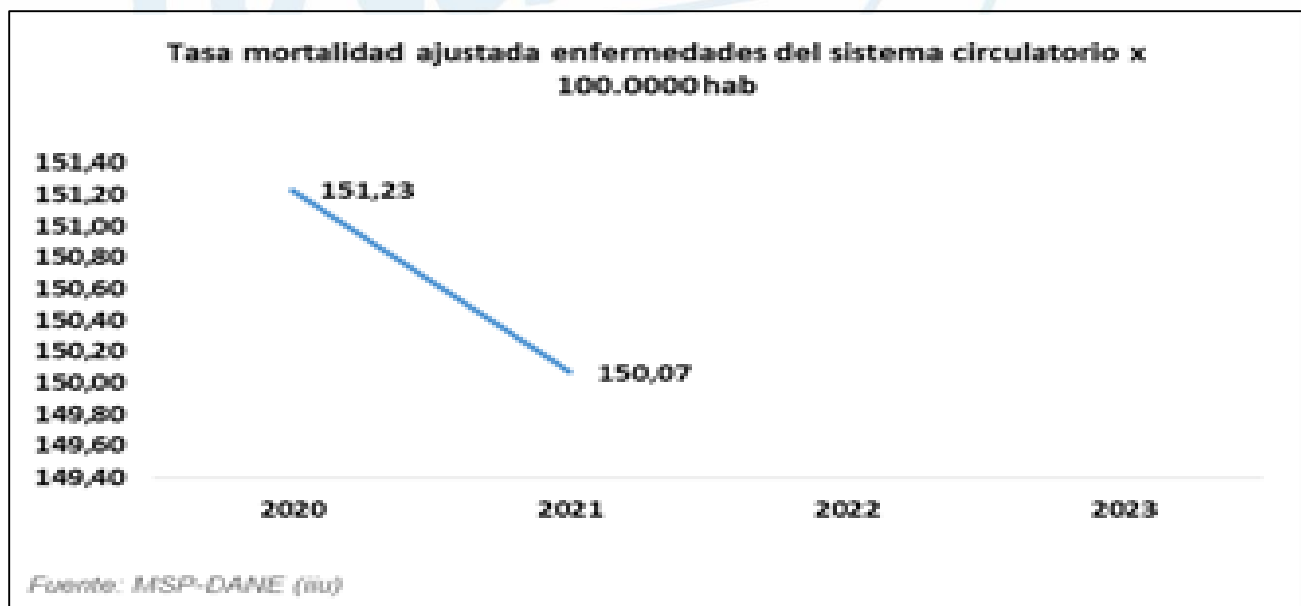
Código: B.1.3.2.1.1

Inversión: \$ 99,142,334

Resultados obtenidos:

La mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 151,23 y 150,07 por 100.000 habitantes, indicadores por debajo de la meta del Cuatrienio La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del cuatrienio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años. Esta información se muestra en la grafica 9.

Gráfico 9. Tasa de Mortalidad ajustada a Enfermedades del Sistema Circulatorio x 100.000 Habitantes



Fuente: MSP-DANE





8. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de la ruta de acciones de prevención para la detección temprana de cáncer de mama

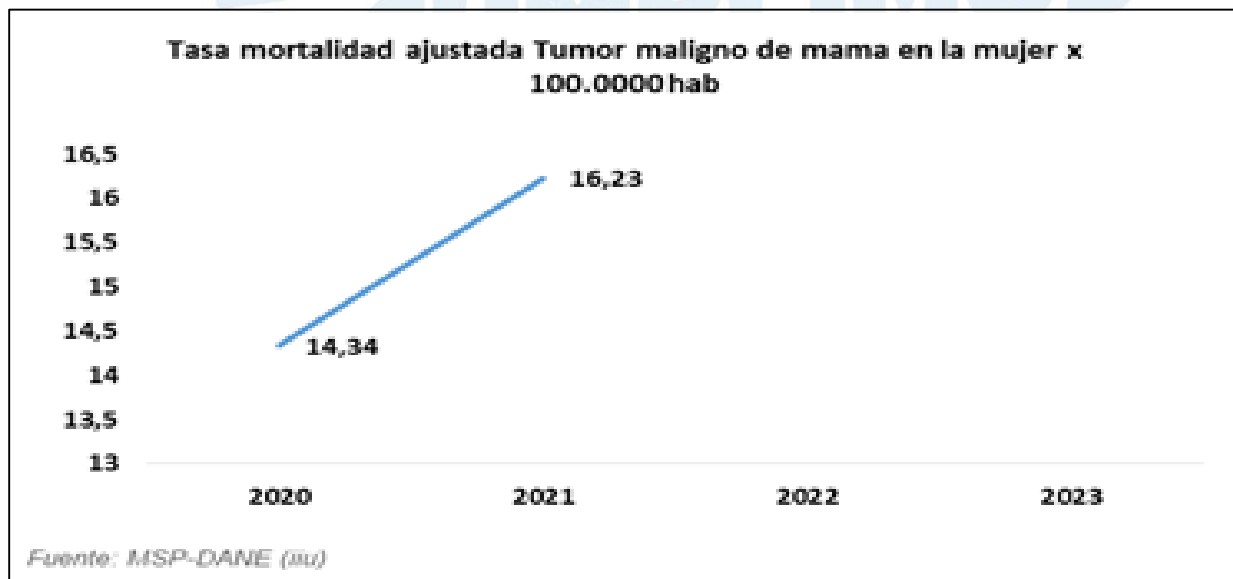
Código: B.1.3.2.1.2

Inversión: \$ 48,566,334

Resultados obtenidos:

La mortalidad ajustada por Tumor maligno de mama en la mujer registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 14,34 y 16,23 por 100.000 habitantes, indicadores por encima de la meta del cuatrienio. La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del cuatrienio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.

Gráfico 10. Tasa Mortalidad Ajustada Tumor Maligno de Mama en la Mujer x 100.000 Habitantes



Fuente: MSP-DANE





9. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en la detección temprana de cáncer de próstata.

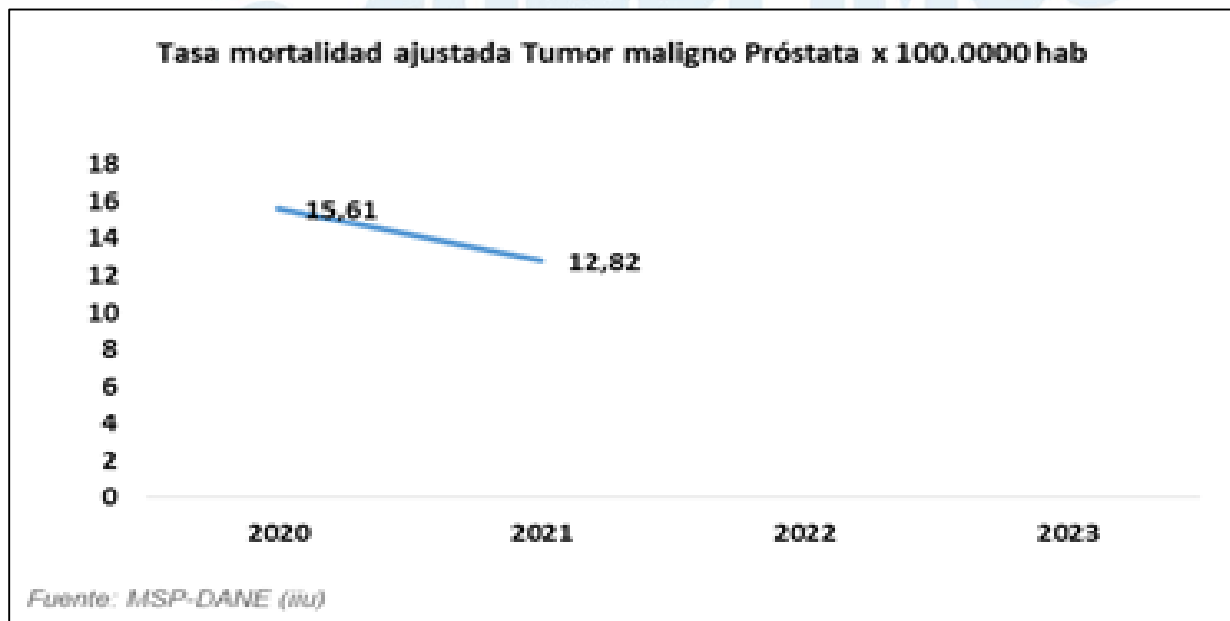
Código: B.1.3.2.1.3

Inversión: \$ 8,400,000

Resultados obtenidos:

La mortalidad ajustada por Tumor maligno de próstata registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 15,61 y 12,82 por 100.000 habitantes, indicadores por debajo de la meta del Cuatrenio. La información que genera el MSP para documento ASIS, En el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.

Gráfico 11. Tasa de Mortalidad Ajustada Tumor Maligno Próstata x 100.000 Habitantes



Fuente: MSP-DANE





10. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Consultorios rosados implementados en las IPS públicas y privadas de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

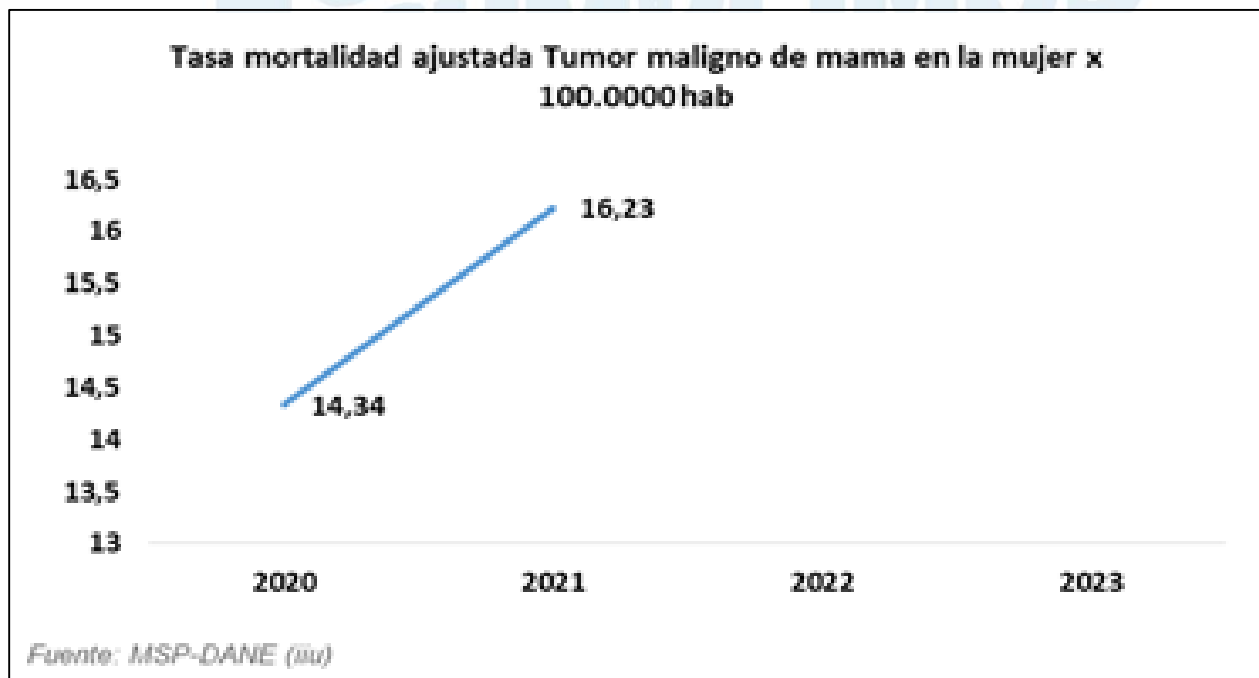
Código: B.1.3.2.1.4

Inversión: \$ 23,457,600

Resultados obtenidos:

La mortalidad ajustada por Tumor maligno de mama en la mujer registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 14,34 y 16,23 por 100.000 habitantes, indicadores por encima de la meta del Cuatrenio. La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.

Gráfico 12. Tasa de Mortalidad ajustada Tumor Maligno de Mama en la Mujer x 100.000 Habitantes



Fuente: MSP-DANE





11. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 26 EPS/IPS (12 EPS y 14 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello del útero.

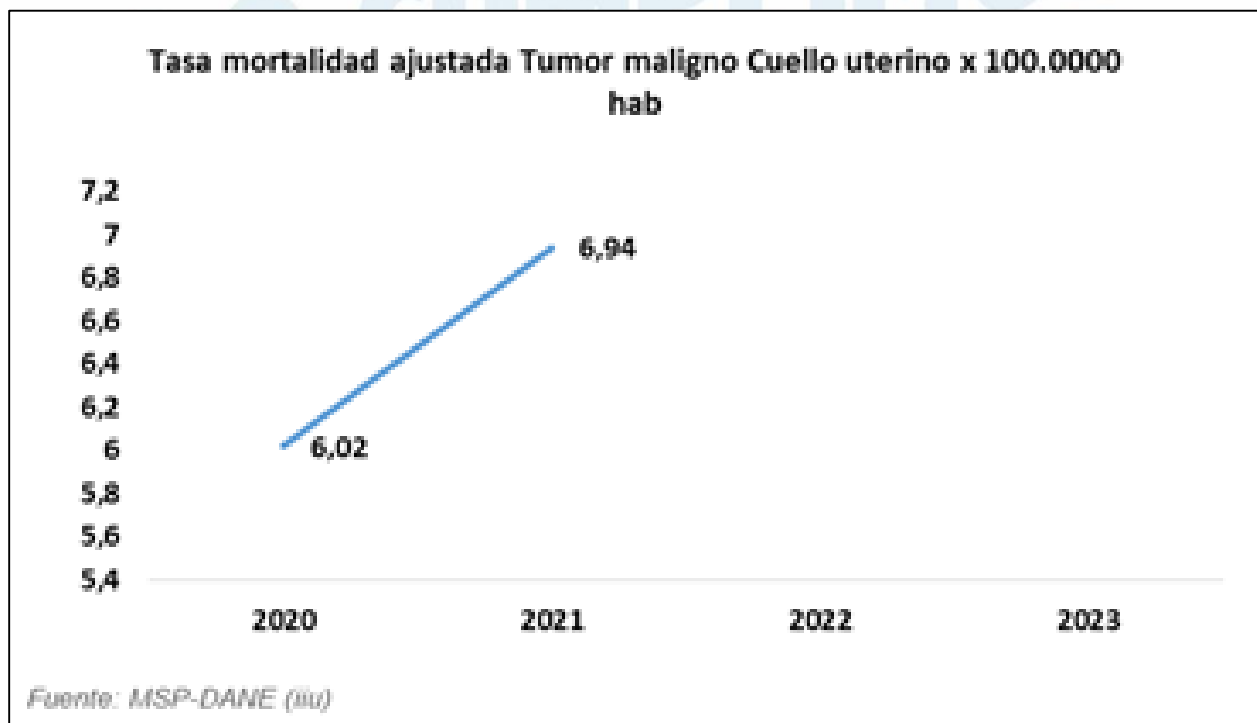
Código: B.1.3.2.1.5

Inversión: \$ 44,542,332

Resultados obtenidos:

La mortalidad ajustada por Tumor maligno de cuello de útero registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 6,02 y 6,94 por 100.000 habitantes, indicadores por debajo de la meta del Cuatrenio. La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.

Gráfico 13. Tasa de Mortalidad Ajustada Tumor Maligno de Cuello Uterino x 100.000 Habitantes



Fuente: MSP-DANE





12. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EAPB (11 EAPB y 16 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la guía de práctica clínica de tuberculosis.

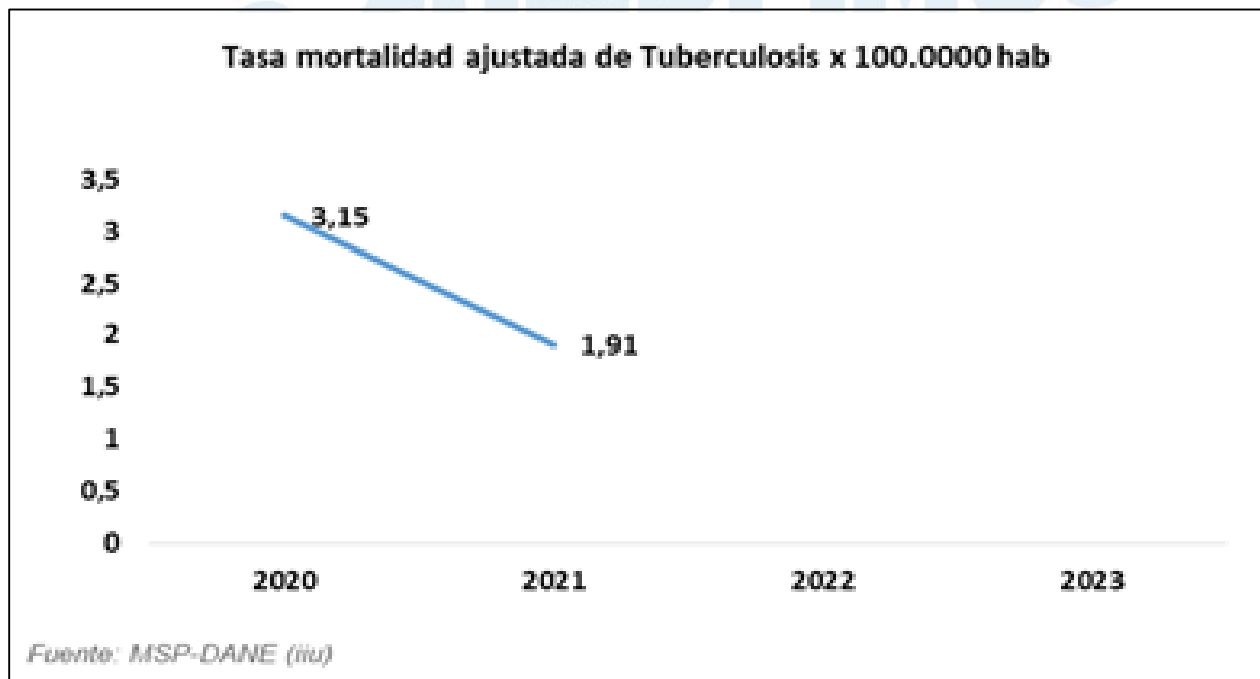
Código: B.1.3.2.1.6

Inversión: \$ 182,845,204

Resultados obtenidos:

La mortalidad ajustada por Tuberculosis registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 3,15 y 1,91 por 100.00 habitantes, indicador para el 2021 por debajo de la meta del Cuatrenio. La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.

Gráfico 14. Tasa de Mortalidad Ajustada de Tuberculosis x 100.000 Habitantes



Fuente: MSP-DANE





13. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Realizar e implementar una estrategia en salud para el seguimiento y desarrollo de capacidades al 100% de los focos de vectores (dengue, zika, Chikunguña)

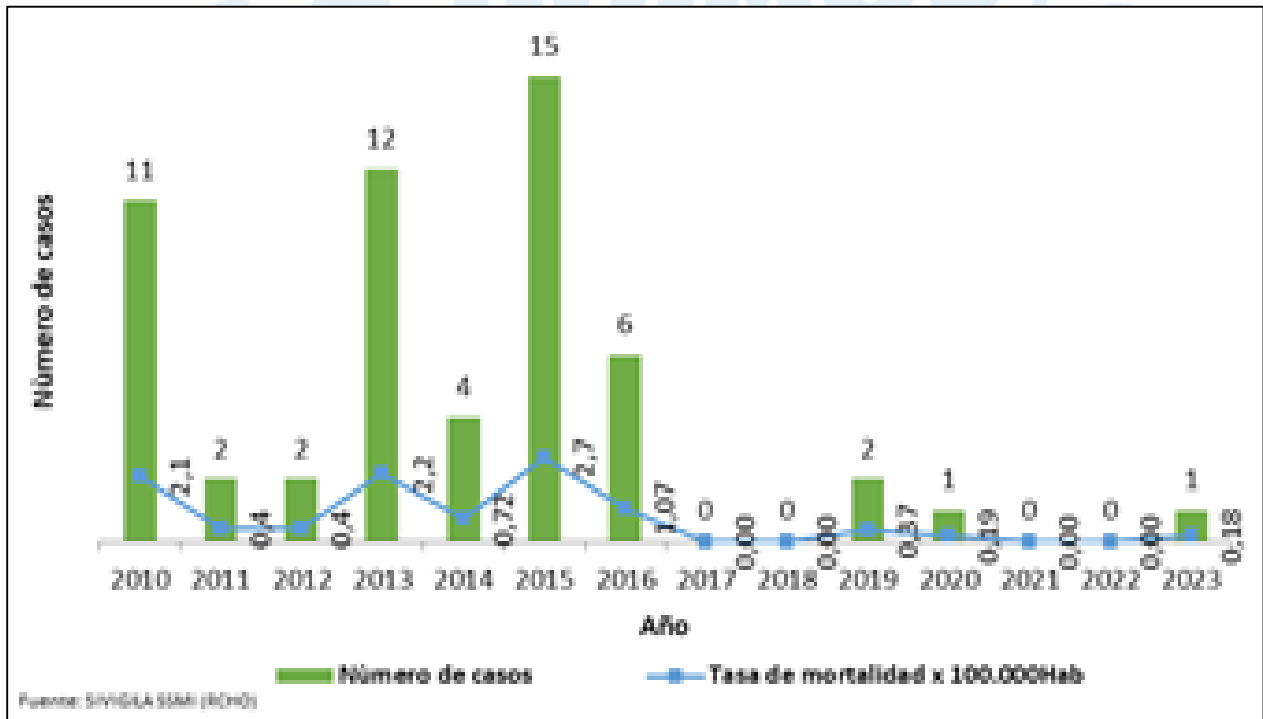
Código: B.1.3.2.1.7

Inversión: \$ 886,145,961

Resultados obtenidos:

La mortalidad por Dengue grave solamente registró una muerte en el 2020, para una tasa de mortalidad de 0,19 por cada 100.000 habitantes y en lo corrido del 2023 (preliminar a S39), 0,18 por cada 100.000 habitantes. Promedio preliminar 2020- 2023p: 0,09.

Gráfico 15. Tasa de Mortalidad Ajustada de Dengue



Fuente: SIVIGILA





14 Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de leishmaniasis

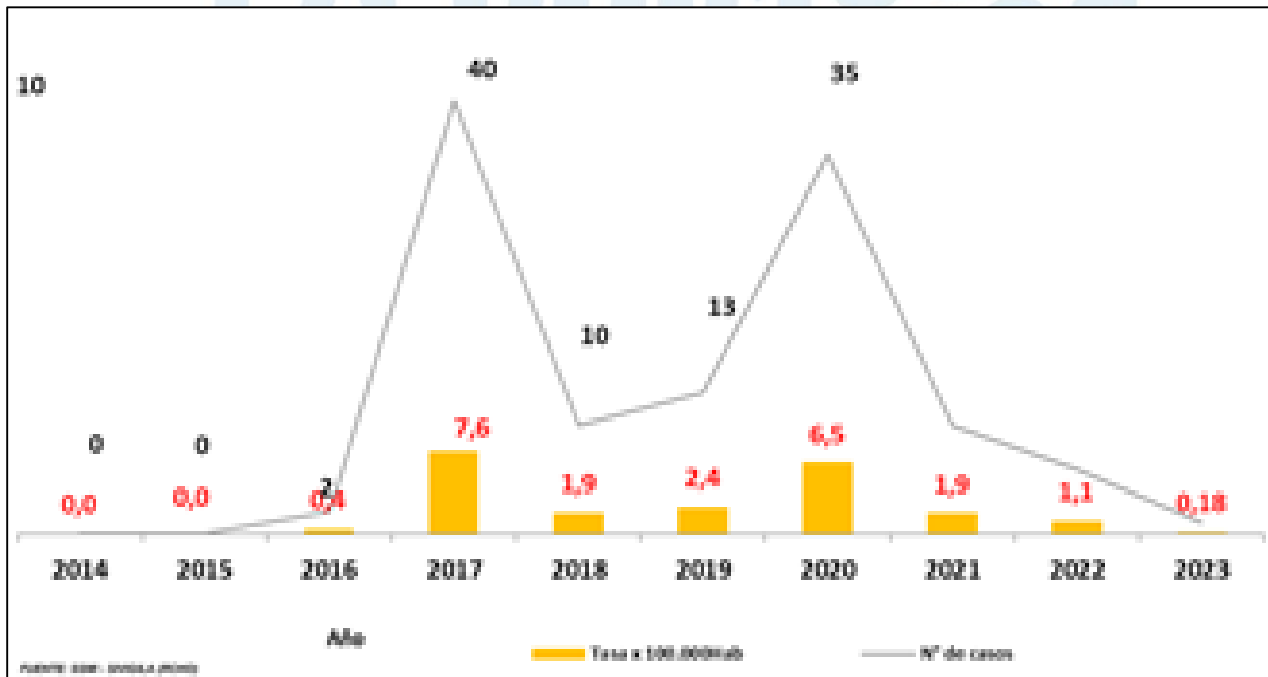
Código: B.1.3.2.1.8

Inversión: \$ 315,591,498

Resultados obtenidos:

La incidencia por Leishmaniasis cutánea registró la mayor proporción de incidencia en el 2020, 6,5 casos por cada 100.000 habitantes, para los siguientes años se observa en reducción sostenida al 2023 (preliminar a S39) de 0,18 por cada 100.000 habitantes. Promedio preliminar 2020- 2023p: 2,42.

Gráfico 16. Tasa de Incidencia por Leishmaniasis Cutánea



Fuente: SIVIGILA





15. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de rabia humana.

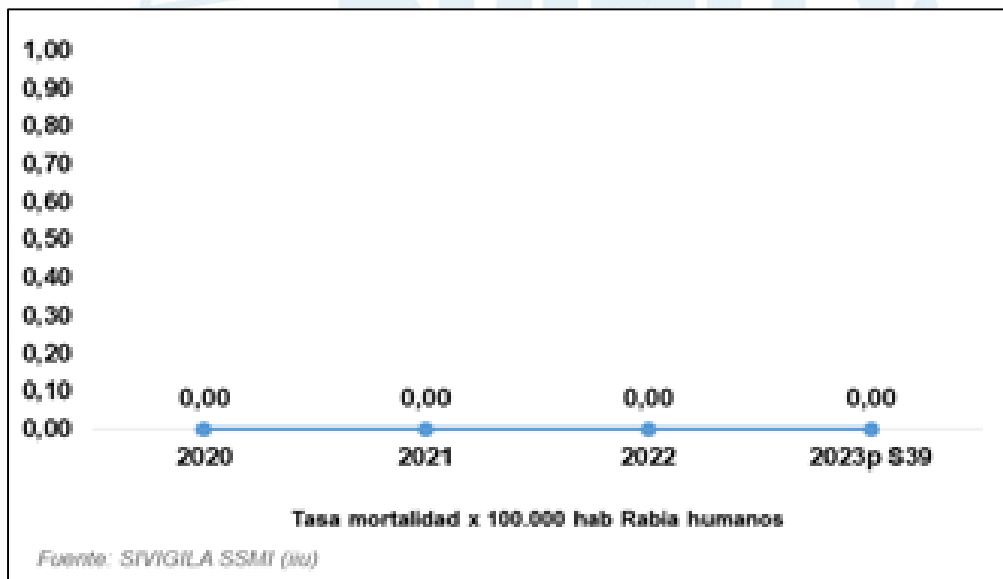
Código: B.1.3.2.1.9

Inversión: \$ 225,739,544

Resultados obtenidos:

La mortalidad por Rabia humana del 2020 a 2023 (preliminar a S39) no ha registrado muertes, manteniéndose la tasa de mortalidad en cero. Promedio preliminar 2020- 2023 p: 0,0

Gráfico 17. Tasa de Mortalidad Ajustada por Rabia Humana



Fuente: SIVIGILA





16. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

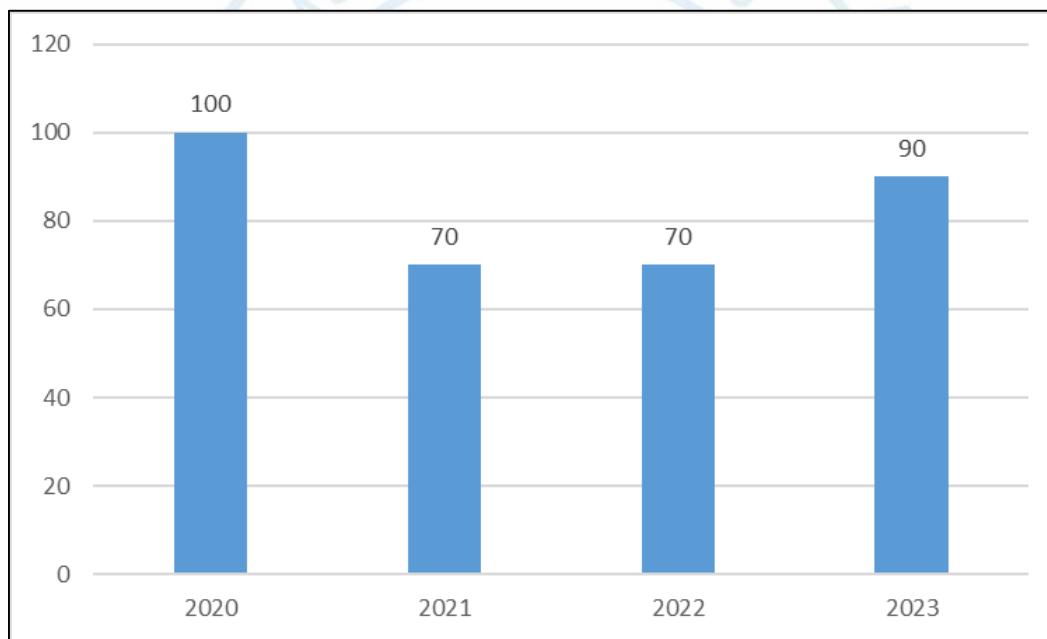
Meta: Desarrollar capacidades y realizar la inspección, control y vigilancia al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten

Código: B.1.3.2.1.10

Inversión: \$ 504,447,868

Resultados obtenidos:

Gráfico 18. porcentaje de establecimientos veterinarios con concepto sanitario favorable



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

El porcentaje de establecimientos veterinarios con concepto sanitario favorable, se ha sostenido sobre el tiempo, logrando porcentajes del 100% e el primer año, segundo y tercer año con el 70% y el cuarto año a corte de agosto del 2023 un cumplimiento del 90%.





17. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: 40 IPS/EAPB (16 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.

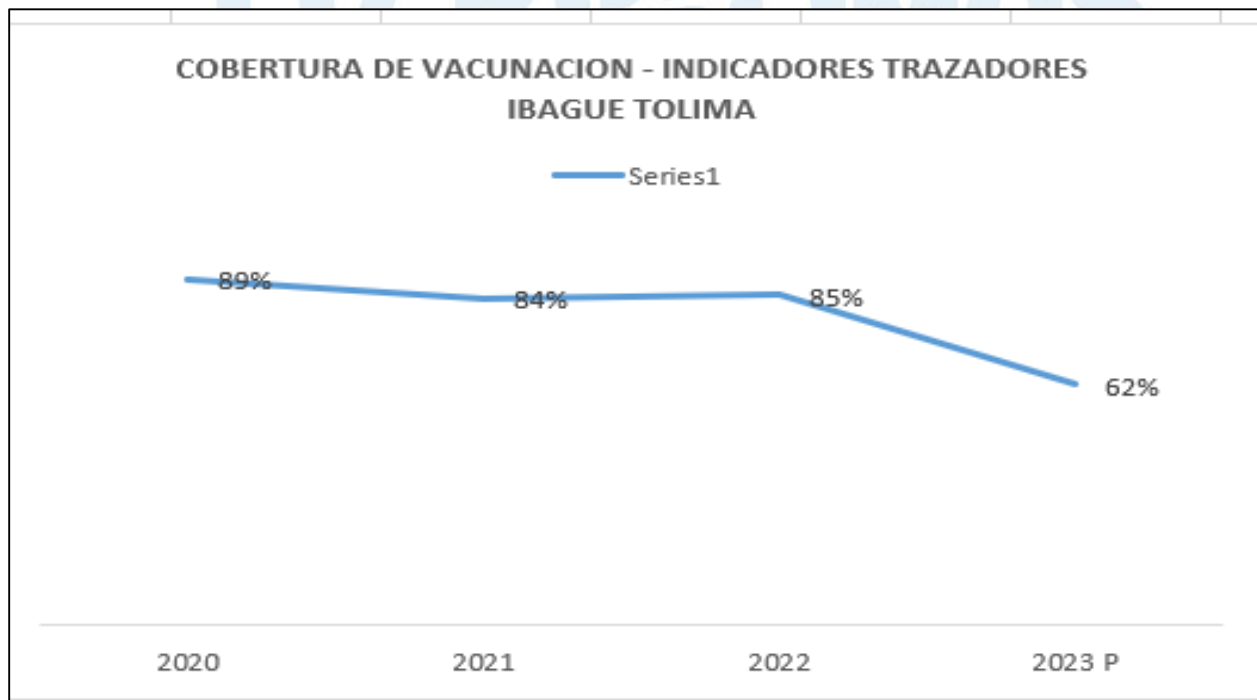
Código: B.1.3.2.1.11

Inversión: \$ 105,350,000

Resultados obtenidos:

Las coberturas con los biológicos trazadores dentro de los cuales se incluyen: BCG, ROTAVIRUS 2D, NEUMOCOCO 2D, PENTAVALENTE 3D, POLIO 3D, MMR DE 1 AÑO, FA DE 18M Y MMR REF 1, se han mantenido en una tendencia al descenso, sin embargo, el dato parcial del 2023, muestra un aumento gradual del indicador.

Gráfico 19. Cobertura de Vacunación- Indicadores Trazadores



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





18. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos.

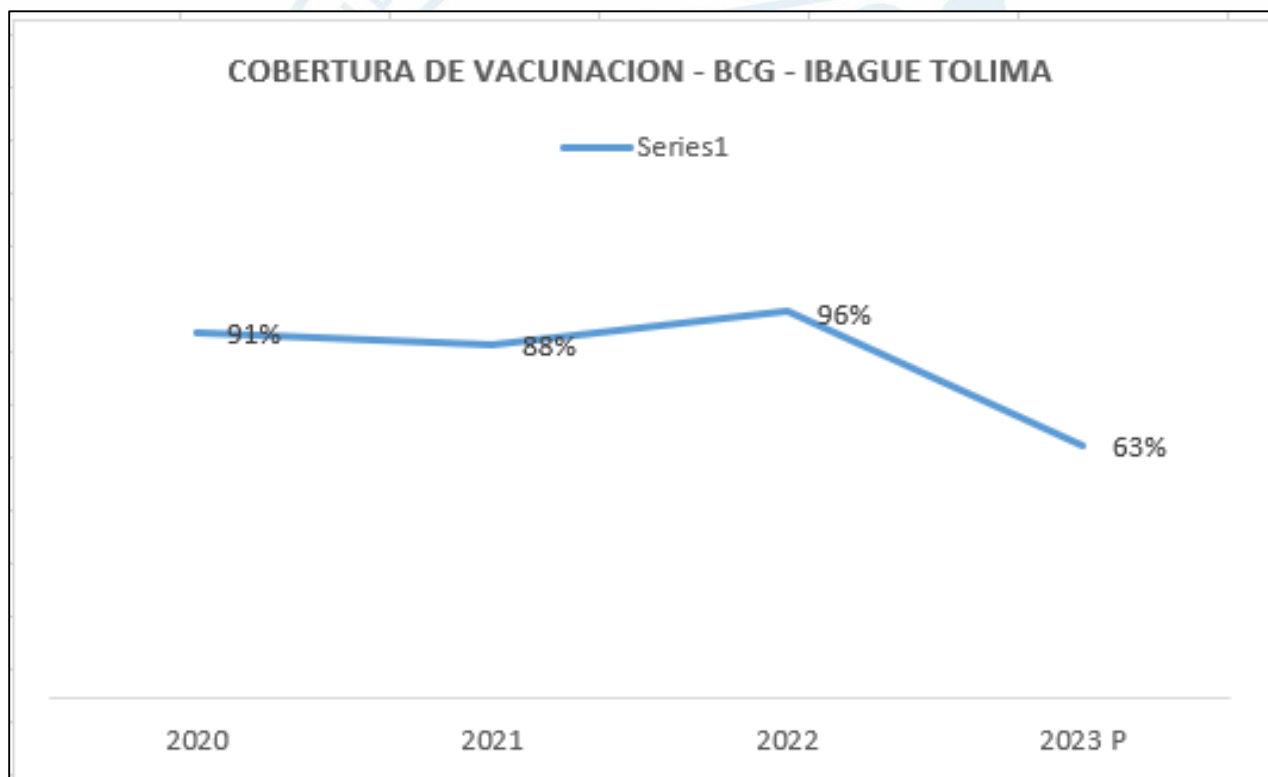
Código: B.1.3.2.1.12

Inversión: \$ 320,032,988

Resultados obtenidos:

Las coberturas con BCG en recién nacidos se mantuvieron el rango de riesgo bajo en los años 2020 y 2021. El 2021 la cobertura se registró en rango superior y para el 2023 Parcial la cobertura continua en el rango Superior. Como se observa en el grafico 20.

Gráfico 20. Cobertura de Vacunación- BCG



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





19. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

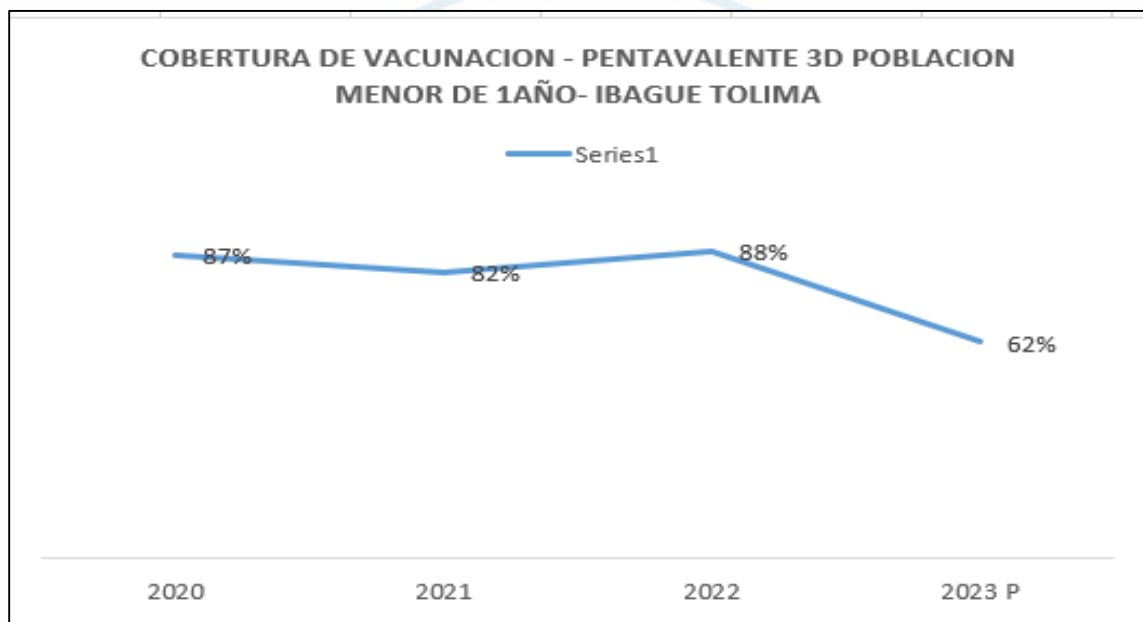
Meta: Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año

Código: B.1.3.2.1.13

Inversión: \$ 239,750,650

Resultados obtenidos:

Gráfico 21. Cobertura de Vacunación- Pentavalente 3D Población Menor de 1 Año



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Las coberturas con Pentavalente en menores de 1 año para el 2020, 87,7% redujeron en forma importante la cobertura con respecto al año anterior, 95%, quedando en rango de riesgo medio; para el 2021, comportamiento que continuó en descenso de cobertura para el año al 82%, ubicándose en riesgo de rango medio. Para el 2022 se incrementaron las coberturas a 88,10%, manteniéndose en riesgo de rango medio. y para el 2023 parcial se evidencia un aumento de la cobertura clasificándose en riesgo superior.





20. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

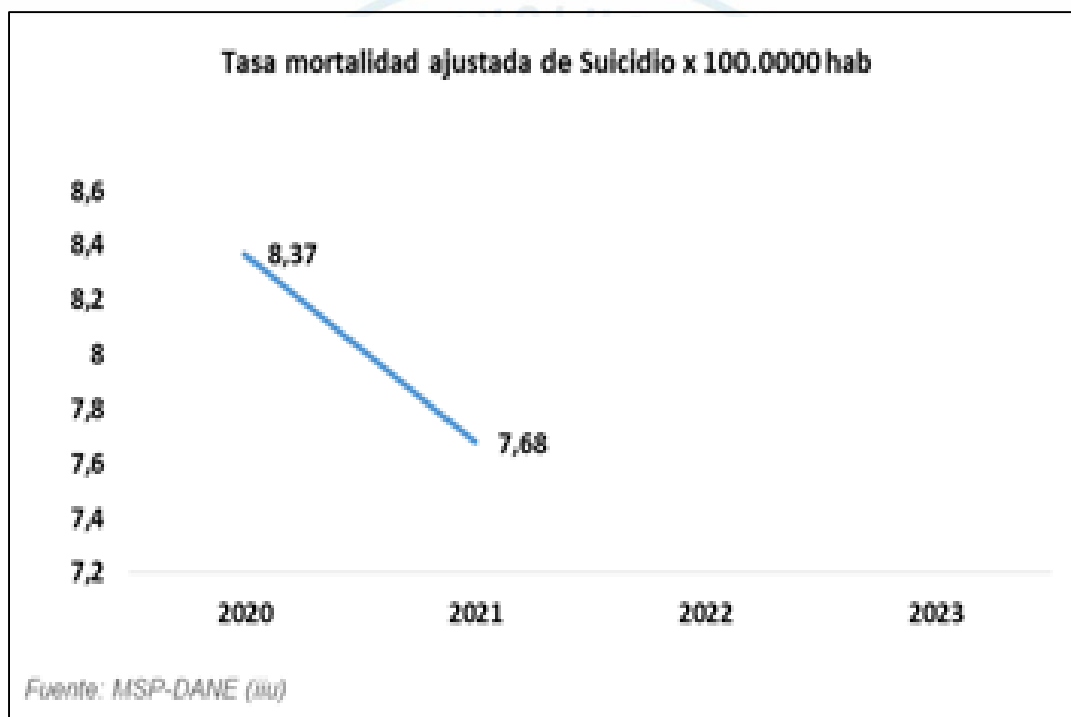
Meta: Implementar la Política pública de Salud mental.

Código: B.1.3.2.1.14

Inversión: \$ 806,705,327

Resultados obtenidos:

Gráfico 22. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes



Fuente: MSP-DANE

La mortalidad ajustada por suicidio registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 8,37 y 7,68 por 100.000, indicadores por encima de la meta del Cuatrenio. La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.





21. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

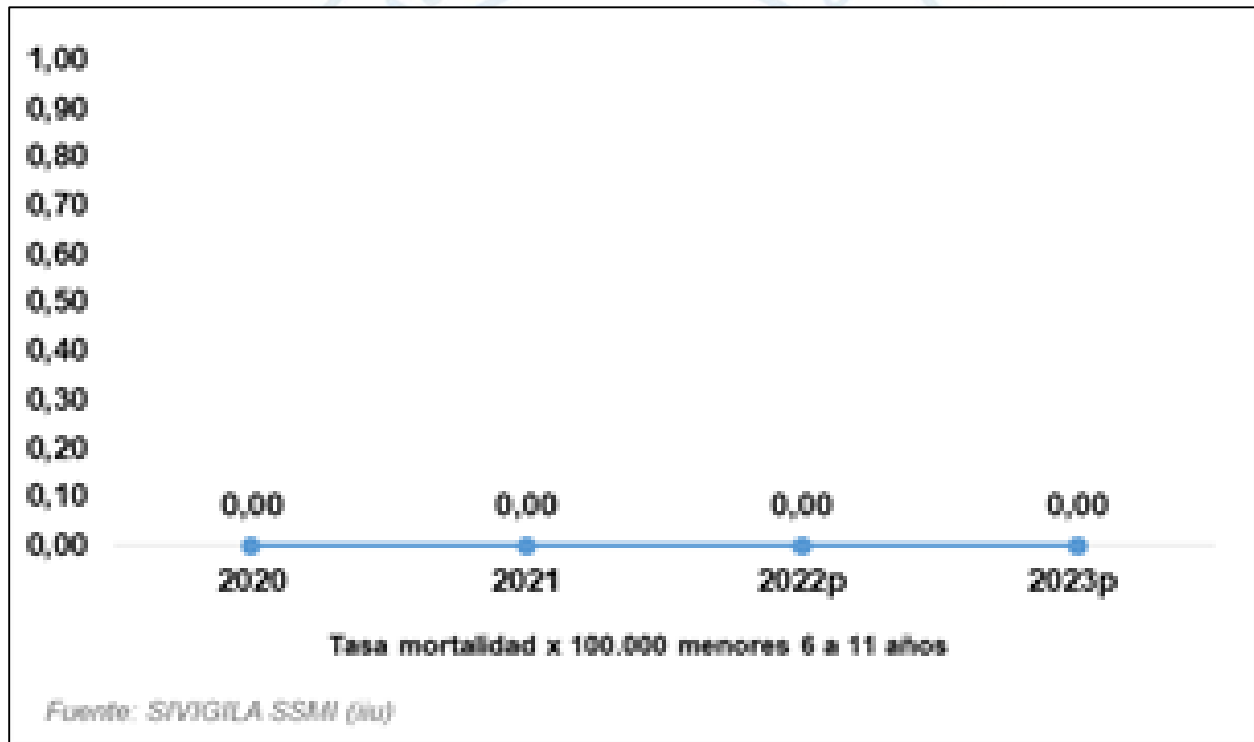
Meta: Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de relacionamiento parental dirigida a familias de 10 a 14 años.

Código: B.1.3.2.1.15

Inversión: \$ 378,860,000

Resultados obtenidos:

Gráfico 23. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes En Menores de 6 a 11 años



Fuente: SIVIGILA

La mortalidad por Suicidio en menores de 6 a 11 años del 2020 a 2023 (preliminar a S39) no ha registrado muertes, manteniéndose la tasa de mortalidad en cero. Promedio preliminar 2020- 2023p: 0,00.





22. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

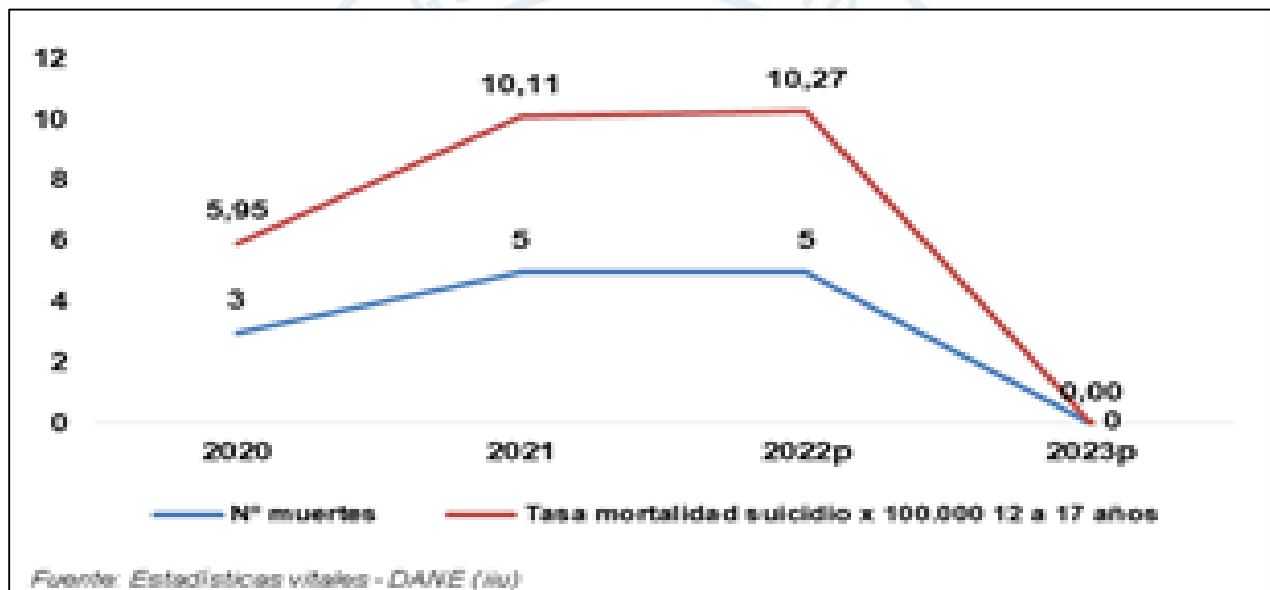
Meta: Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de sentido de vida dirigida a adolescentes.

Código: B.1.3.2.1.16

Inversión: \$ 19,140,000

Resultados obtenidos:

Gráfico 24. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes En Menores de 12 a 17 años



Fuente: Estadísticas Vitales - DANE

La mortalidad por Suicidio en menores de 12 a 17 años del 2020 a 2023 registra la tasa más alta de mortalidad en 2022 (preliminar) con 10,27 por cada 100.000 menores de este grupo poblacional y para el 2023 (preliminar a abril) no se han registrado muertes Promedio preliminar 2020- 2023p: 6,58.





23. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

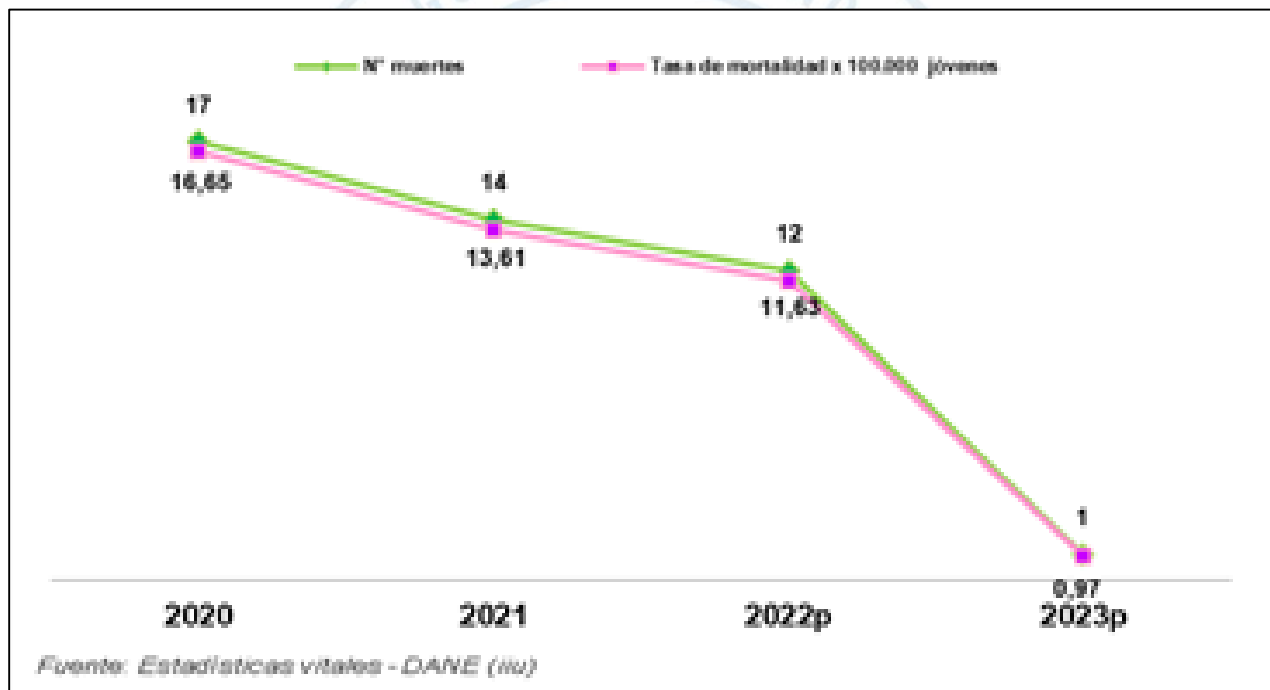
Meta: Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes.

Código: B.1.3.2.1.17

Inversión: \$ 79,200,000

Resultados obtenidos:

Gráfico 25. Tasa de Mortalidad Ajustada de Suicidio x 100.000 Habitantes En Jóvenes de 18 a 28 años



Fuente: Estadísticas Vitales-DANE

La mortalidad por Suicidio en jóvenes de 18 a 28 años del 2020 a 2023 registra la tasa más alta de mortalidad en 2020 con 16,95 por cada 100.000 jóvenes de este grupo poblacional, para el 2021 se disminuye a 13,61 y para el 2022p y 2023 (preliminar) se registra en 11,63 y 0,97 respectivamente. Promedio preliminar 2020- 2023 p:10,71





24. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

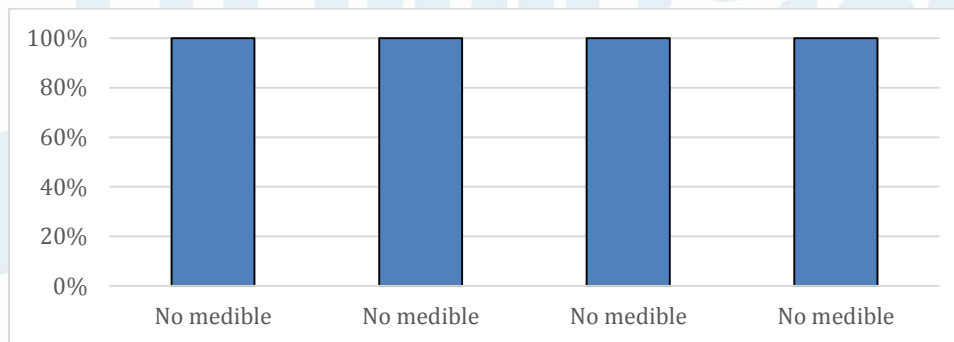
Código: B.1.3.2.1.18

Inversión: \$ 348,830,570

Resultados obtenidos:

Se logró construir el plan de drogas municipal avalado por la secretaria de salud del Tolima y ejecutado todos los años con cumplimiento del 100%. El indicador de la meta de resultado de “aumentar la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas a 14 años” no ha podido ser medido, ya que la no se han publicado los resultados del estudio de 2022.

Gráfico 25. Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas. (no ha podido ser medido)



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La edad promedio de inicio de consumo aumento a 14,1 años según los datos del observatorio de drogas de Colombia. No se han publicado los resultados del estudio de 2022.





25. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

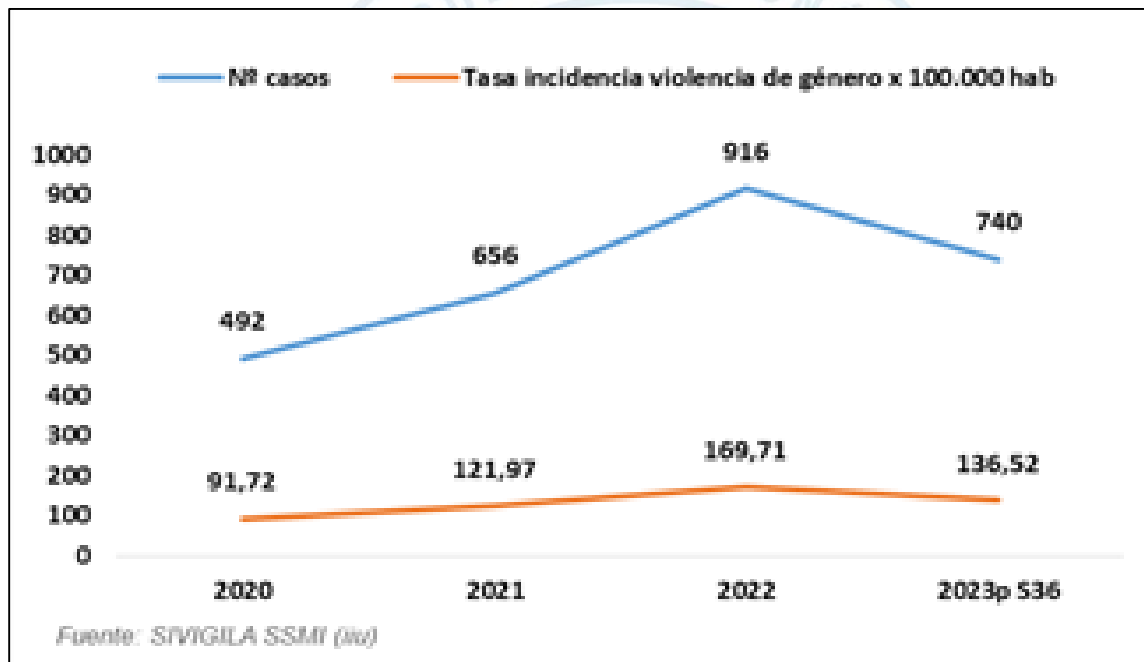
Meta: Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades del talento humano, seguimiento y promoción de factores protectores y de prevención que conlleven a una situación de violencia de género y víctimas de violencia sexual en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS).

Código: B.1.3.2.1.19

Inversión: \$ 93,882,316

Resultados obtenidos:

Gráfico 27. Tasa de Incidencia de Violencia de Género x 100.000 Habitantes



Fuente: SIVIGILA

La violencia de género se observa en franco aumento superando en forma importante la meta del Cuatrenio, siendo el 2022 la tasa más alta, 169,71 casos por 100.000 habitantes. Promedio preliminar 2020-2023p:129,98.





26. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de genero de niños y niñas de 0 a 18 años.

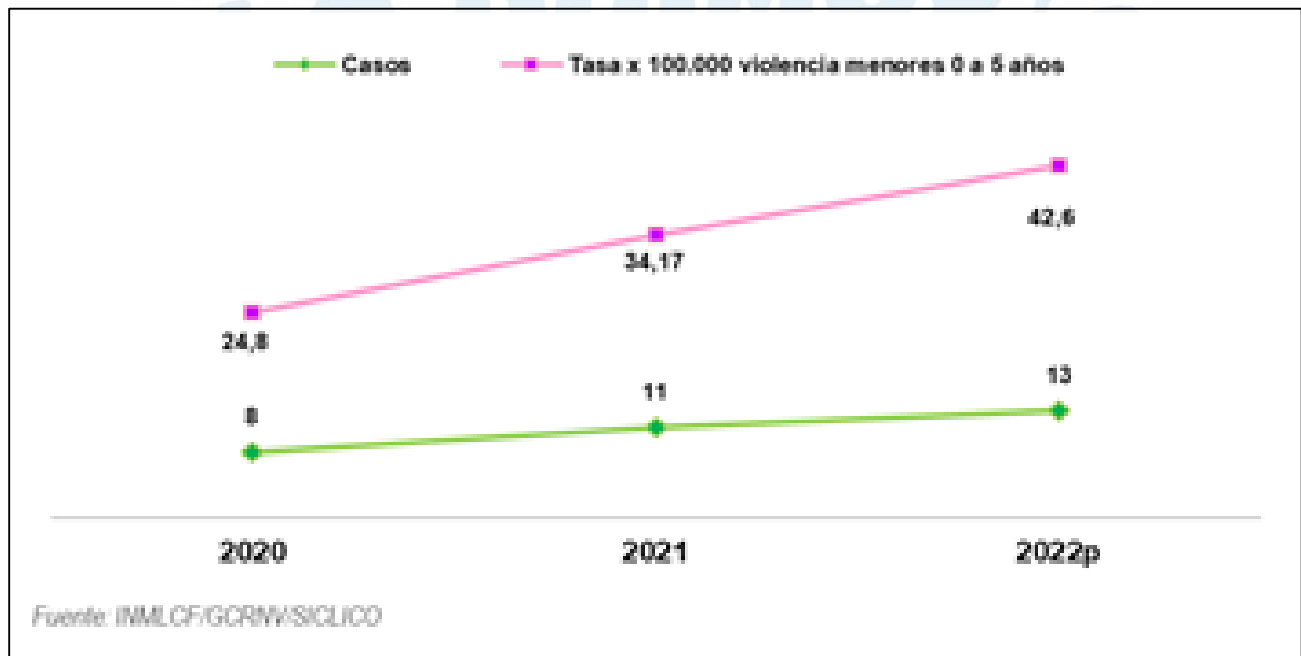
Código: B.1.3.2.1.20

Inversión: \$ 20,482,000

Resultados obtenidos:

La violencia contra niños y niñas evidencia incremento de 2020 a 2022, siendo el 2022 la tasa más alta, 42,6 por 100.000 menores de este grupo poblacional; A este periodo está por debajo de la meta del cuatrienio. Para el 2023 p no está disponible la información por fuente de medicina legal. Promedio preliminar 2020- 2022: 33,85.

Gráfico 28. Tasa de Incidencia de Violencia en Menores de 0 a 5 años



Fuente: INMLCF/GORNVSICLICO





27. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género en personas entre los 18 años y 28 años.

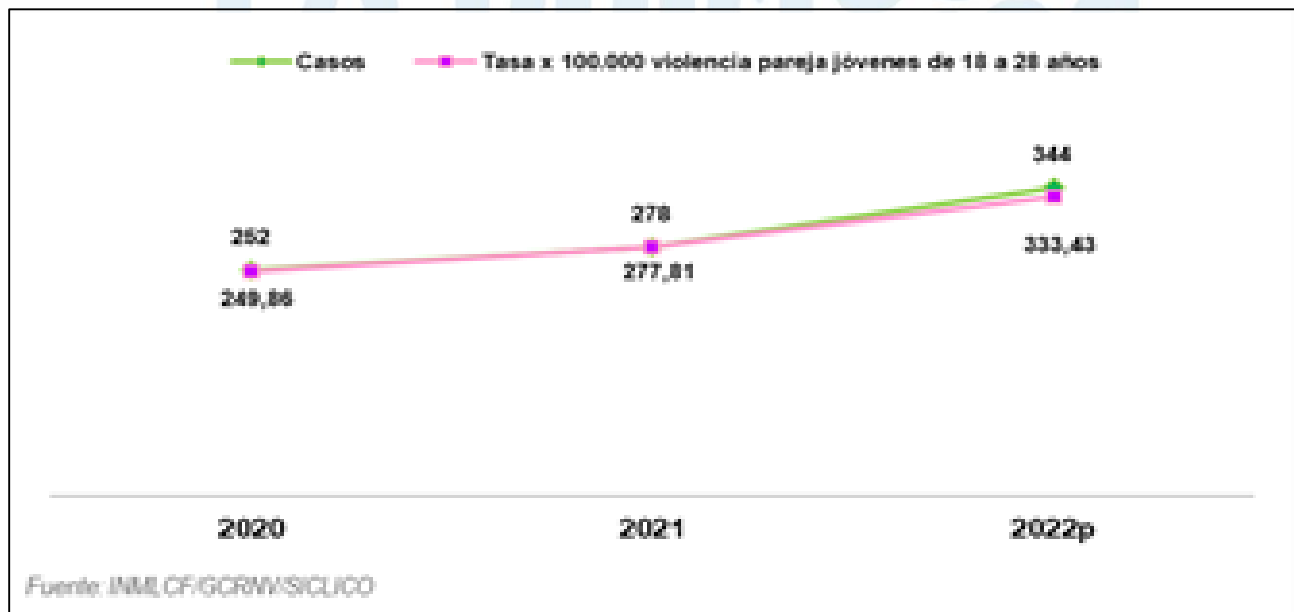
Código: B.1.3.2.1.21

Inversión: \$0

Resultados obtenidos:

La violencia de pareja entre los 18 a 28 años evidencia incremento de 2020 a 2022, siendo el 2022 la tasa más alta, 333,43 por 100.000 jóvenes de este grupo poblacional; A este periodo está por debajo de la meta del Cuatrenio. Para el 2023p no está disponible la información por fuente de medicina legal. Promedio preliminar 2020- 2022: 287,03, tal como se muestra en a grafica 29.

Gráfico 29. Tasa de Incidencia de Violencia en Jóvenes de 18 a 28 años



Fuente: INMLCF/GORNV/SICLICO





28. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar la estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población materno perinatal.

Código: B.1.3.2.1.22

Inversión: \$ 98,450,000

Resultados obtenidos:

Gráfico 30. Tasa de Mortalidad Materna Temprana



Fuente: SIVIGILA

La mortalidad materna ha tenido un comportamiento fluctuante durante el Cuatrenio 2020- 2023p. presentando la razón más alta en el año 2021, este aumento principalmente relacionado con muerte por neoplasias e infecciones respiratorias como COVID .19 (3 casos) y a causas que continúan en estudio por medicina legal, se observa una disminución de la razón para el año 2022p con una sola muerte por causas obstétricas indirectas, para el año 2023 el dato es preliminar tanto por numerador como denominador pero observándose un aumento de la mortalidad por causas obstétricas por lo que se hace necesario continuar con la vigilancia de los procesos relacionados con la salud materna. Promedio preliminar 2020- 2023p: 63,6





29. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

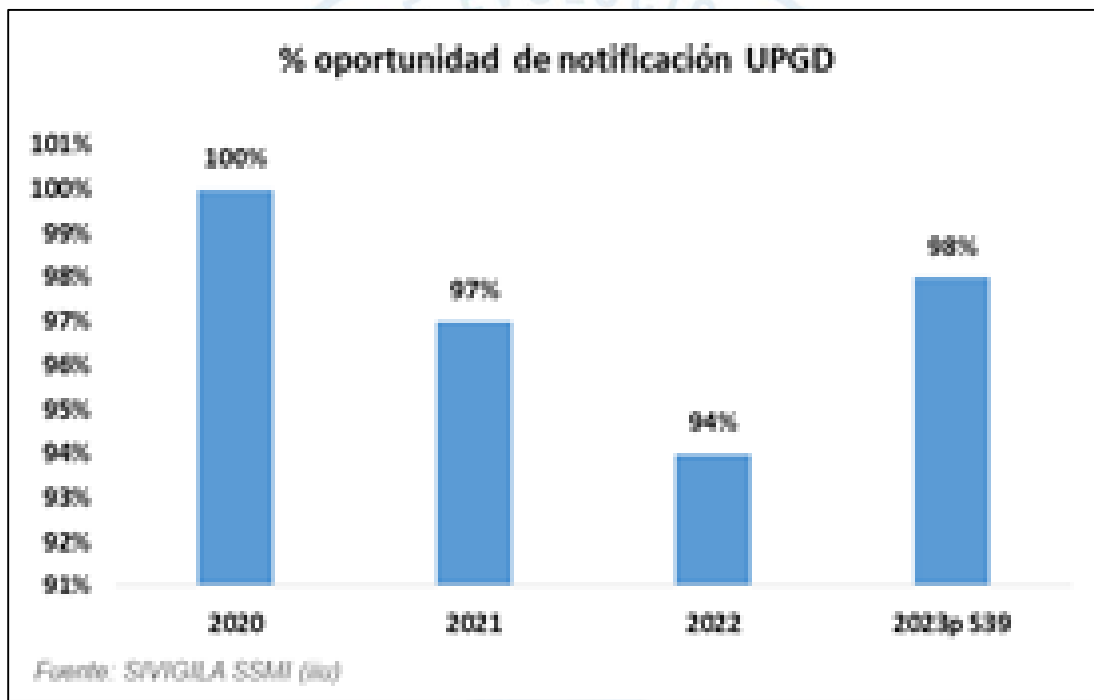
Meta: Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA.

Código: B.1.3.2.1.23

Inversión: \$ 6,719,833

Resultados obtenidos:

Gráfico 31. Oportunidad de Notificación UPGD



Fuente: SIVIGILA

Se ha cumplido oportunamente en un 100% por unidad notificadora municipal (UNM), y promedio de 97% en unidades primaria generadoras de datos (UPGDs).





30. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

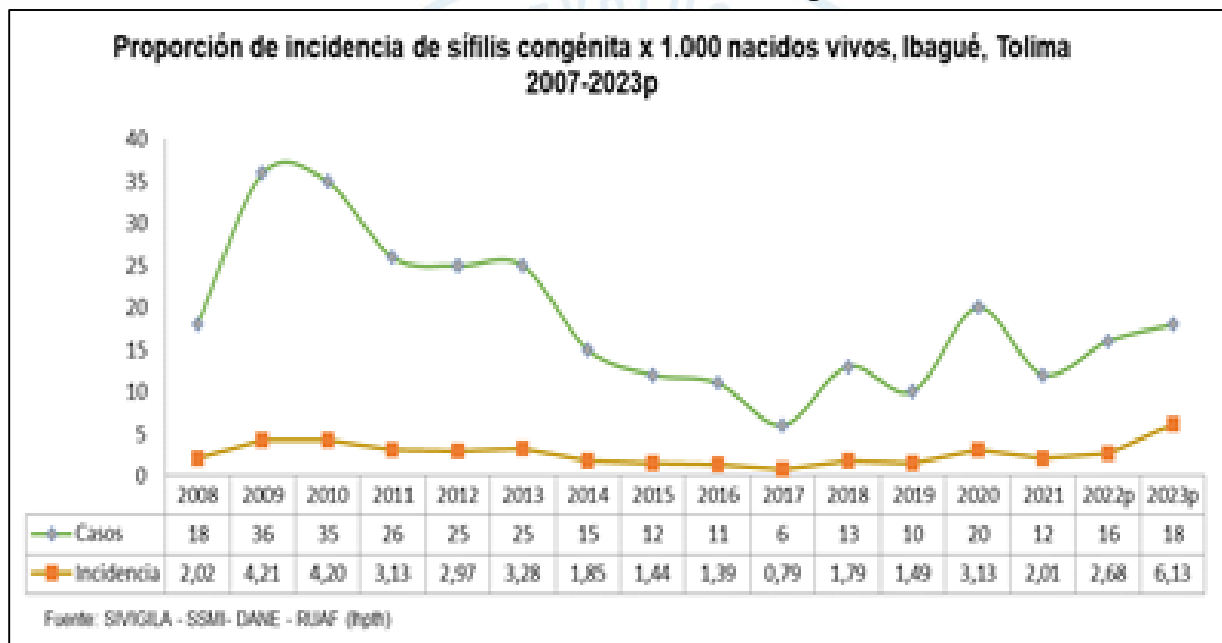
Meta: Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita.

Código: B.1.3.2.1.24

Inversión: \$ 0

Resultados obtenidos:

Gráfico 32. Porción de Incidencia de Sífilis Congénita en Nacidos Vivos



Fuente: SIVIGILA

La sífilis congénita es un evento 100% prevenible, se observa un aumento importante del indicador debido a procesos intensificados de búsqueda activa de casos en las IPS lo que permite establecer que hay un subregistro de casos y de esta manera establecer las demoras en los mecanismos de captación, seguimiento y manejo de las gestantes con sífilis gestacional que inciden de manera directa en la salud del recién nacido; la tasa de incidencia más levada de presentó en 2020, 3,13 por cada 1.000 nacidos vivos se reduce en 2021 a 2,01. El 2022 y 2023 son preliminares, 2,68 y 6,13 respectivamente. Promedio preliminar 2020- 2023p: 3,62





31. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

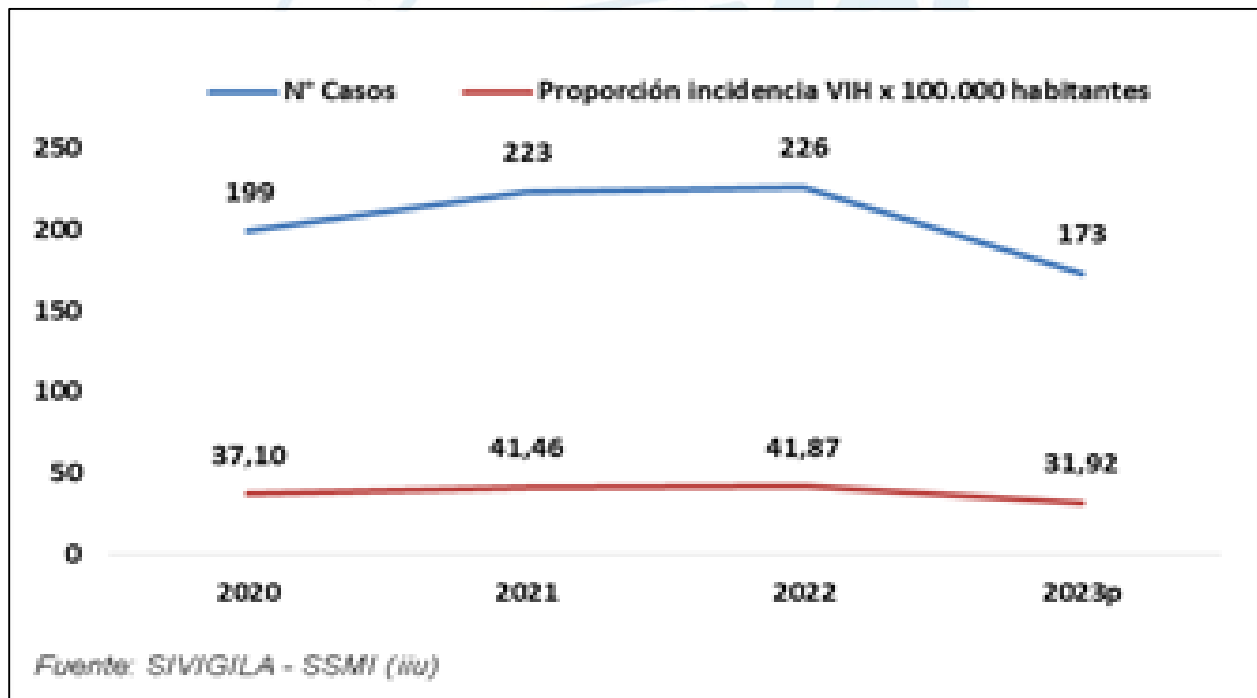
Meta: Implementar una estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población afectada por el VIH y VIH con Comorbilidad TBC.

Código: B.1.3.2.1.25

Inversión: \$ 255,204,949

Resultados obtenidos:

Gráfico 33. Porción de Incidencia VIH



Fuente: SIVIGILA

El VIH entre el 2020 a 2022 observa un comportamiento hacia el ascenso de 37,10 a 41,87 casos por cada 100.000 habitantes, el 2023 es preliminar a S36, 31,92. Promedio preliminar 2020- 2023p: 38,09





32. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

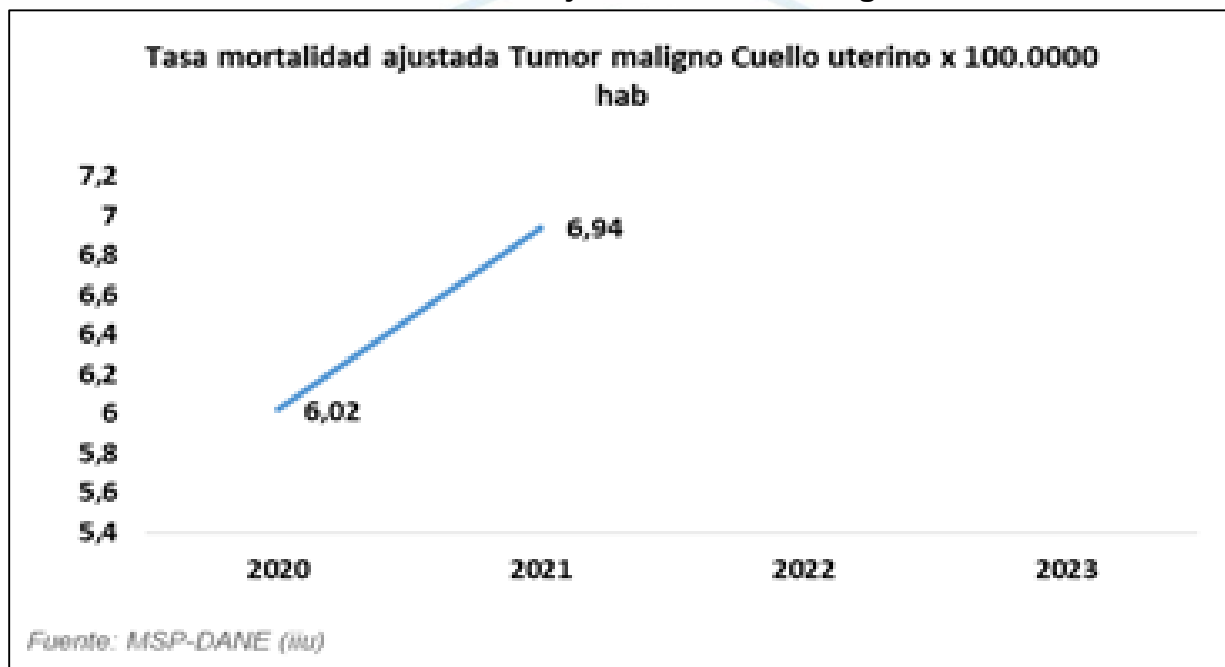
Meta: Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescente y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibagué.

Código: B.1.3.2.1.26

Inversión: \$ 28,800,000

Resultados obtenidos:

Gráfico 34. Tasa de Mortalidad Ajustada Tumor Maligno de Cuello Uterino



Fuente: MSP-DANE

La mortalidad ajustada por Tumor maligno de cuello de útero registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 6,02 y 6,94 por 100.000 habitantes, indicadores por debajo de la meta del Cuatrenio. La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años





33. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

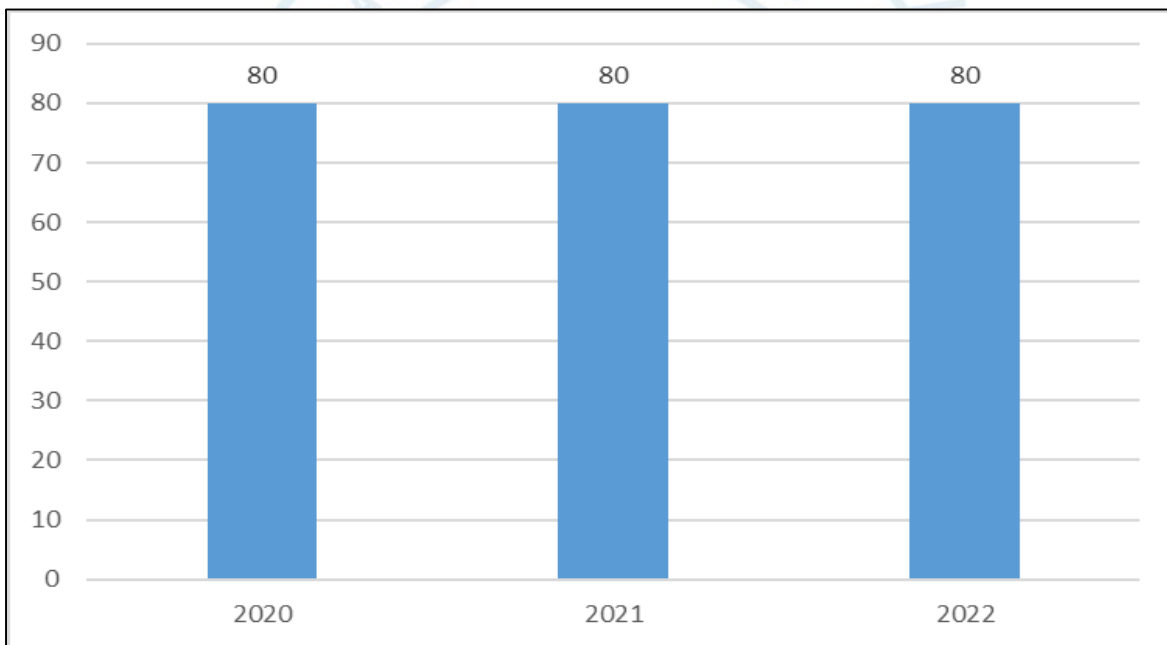
Meta: Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud.

Código: B.1.3.2.1.27

Inversión: \$ 0

Resultados obtenidos:

Gráfico 35. Acciones adelantadas por esta secretaria en lo correspondiente a la política de infancia y adolescencia



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Conforme a las acciones adelantadas por esta secretaria en lo correspondiente a la política de infancia y adolescencia se cumplió en la ejecución de lo planeado, aportando a la ejecución del 80% de la política pública de infancia y adolescencia a cargo de la secretaria de gobierno municipal.





34. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Código: B.1.3.2.1.28

Inversión: \$ 51,680,000

Resultados obtenidos:

No se realizó la adopción de la política pública de Salud Sexual

35. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

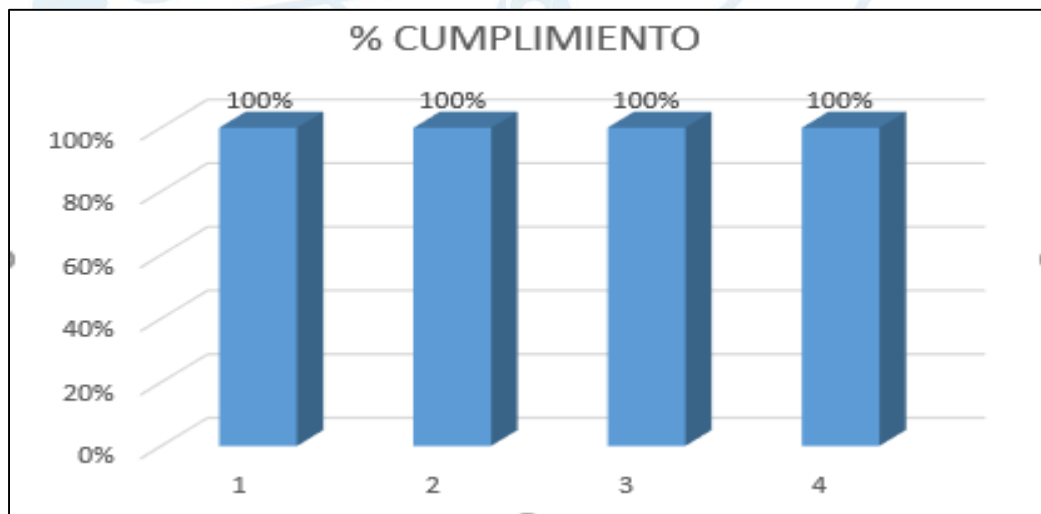
Meta: Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia.

Código: B.1.3.2.1.29

Inversión: \$ 77,443,167

Resultados obtenidos:

Gráfico 36. Resultado de Meta



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





La violencia contra niños y niñas evidencia incremento de 2020 a 2022, siendo el 2022 la tasa más alta, 42,6 por 100.000 menores de este grupo poblacional; A este periodo está por debajo de la meta del Cuatrenio. Para el 2023p no está disponible la información por fuente de medicina legal. Promedio preliminar 2020- 2022: 33,85.

36. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil.

Código: B.1.3.2.1.30

Inversión: \$ 25,283,500

Resultados obtenidos:

Gráfico 37. Tasas Brutas de Mortalidad en Menores de 5 años.



Fuente: Estadísticas vitales - DANE

Nota: Hay error en el cálculo de la línea base en la matriz (Debe ser 10,02 x 1.000 n.v) y por lo tanto en la meta establecida para el Cuatrenio.

La tasa de mortalidad en la niñez se incrementó significativamente para el 2021 a 1,97 muertes por cada 1.000 nacidos vivos; los años 2020 y 2023 son preliminares por lo tanto no son comparables. Promedio preliminar 2020- 2023p: 9,82





37. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

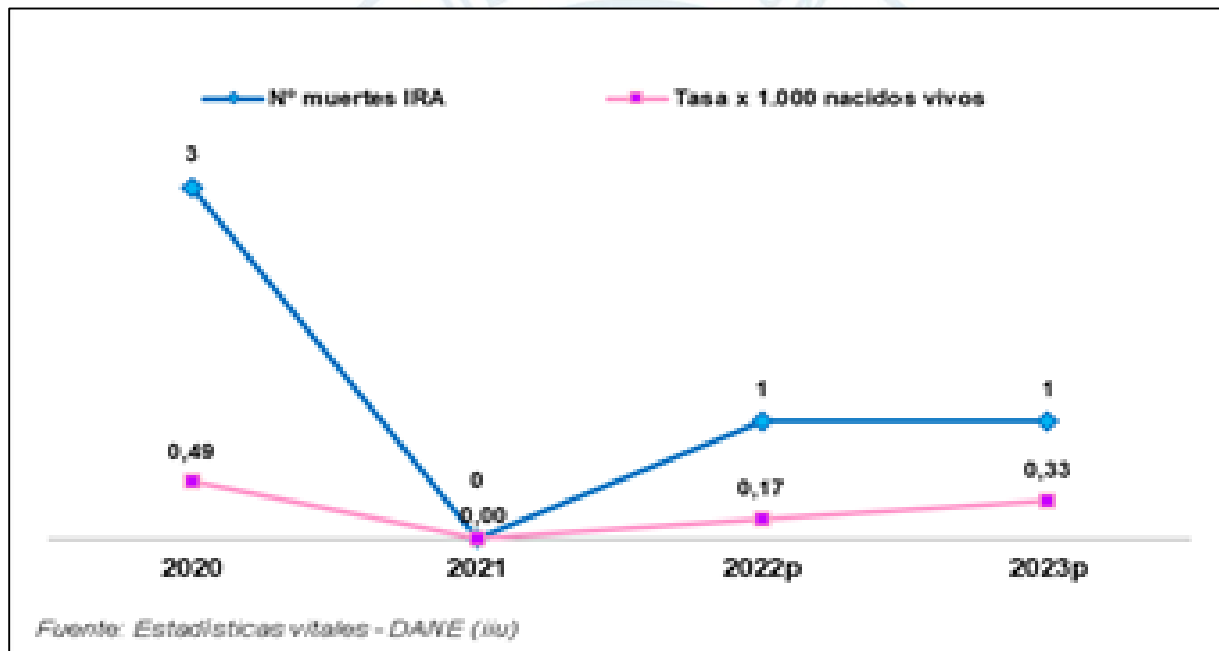
Meta: Realizar una estrategia de seguimiento y promoción de factores protectores a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la IRA

Código: B.1.3.2.1.31

Inversión: \$ 26,906,381

Resultados obtenidos:

Gráfico 38. Tasa de Mortalidad en Menores por Infecciones Respiratoria



Fuente: Estadísticas Vitales -DANE

La tasa de mortalidad en la niñez por infecciones respiratorias agudas reporto la mayor tasa en 2020, 0,49 por cada 1.000 nacidos vivos, para el 2021 no se registraron muertes y para 2022 y 2023 preliminares no comparables, 0,17 y 0,33 respectivamente. Promedio preliminar 2020- 2023p: 0,25.





38. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

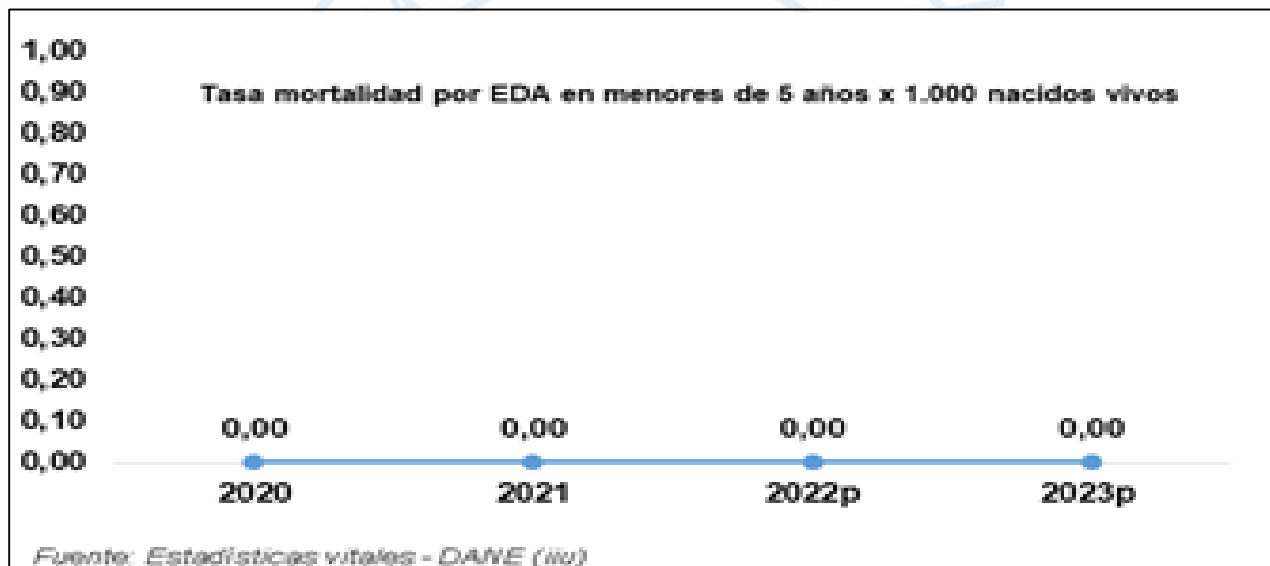
Meta: Realizar una estrategia de seguimiento, y promoción de factores protectores y de prevención en las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA.

Código: B.1.3.2.1.32

Inversión: \$ 92,795,146

Resultados obtenidos:

Gráfico 39. Tasa de Mortalidad Por EDA en Menores de 5 años



Fuente: Estadísticas Vitales - DANE

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda - EDA en los menores de 5 años entre 2020 a 2023p no se han registrado muertes, manteniéndose la tasa de mortalidad en 0,00 por 1.000 nacidos vivos.





39. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI en sus 3 modalidades a 2000 personas

Código: B.1.3.2.1.33

Inversión: \$ 84,282,000

Resultados obtenidos:

Gráfico 40. Distribución de Frecuencia Personas atendidas PAPSIVI



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Como se observa en la gráfica a lo largo del Cuatrenio se ha incrementado el número de víctimas del conflicto atendidas con el PAPSIVI. En el año 2020 la cantidad fue menor debido a las restricciones para las visitas domiciliaria por la pandemia de COVID.





40. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

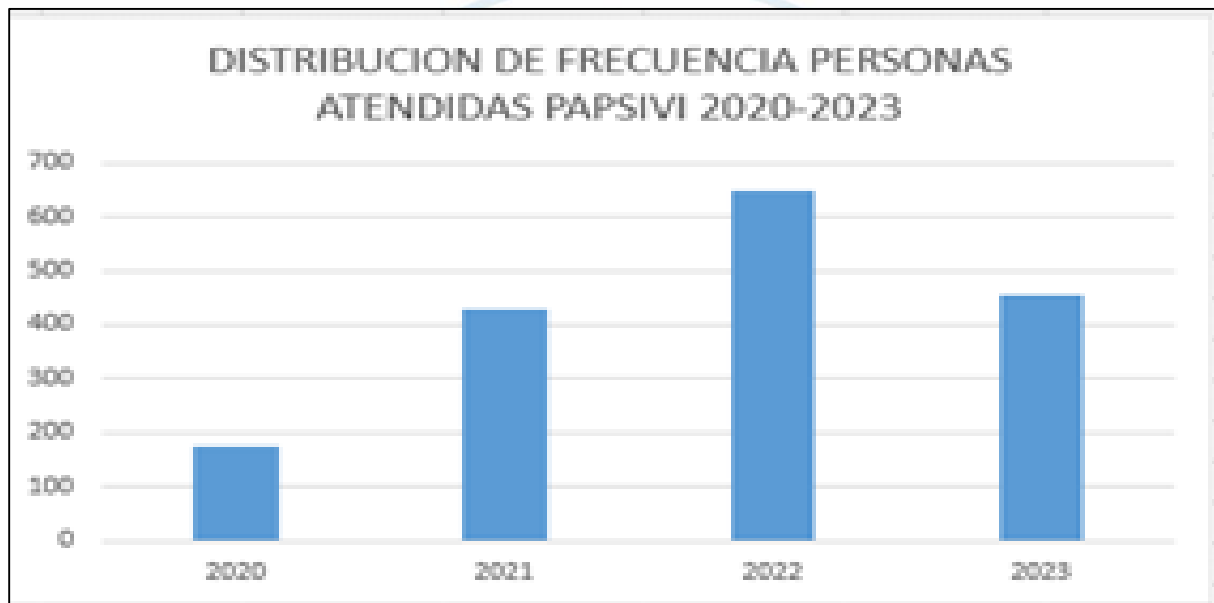
Meta: Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP.

Código: B.1.3.2.1.34

Inversión: \$ 0

Resultados obtenidos:

Gráfico 41. Distribución de Frecuencias Personas Atendidas PAPSIVI



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Como se observa en la gráfica a lo largo del Cuatrenio se ha incrementado el número de víctimas del conflicto atendidas con el PAPSIVI. En el año 2020 la cantidad fue menor debido a las restricciones para las visitas domiciliares por la pandemia de COVID.





41. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

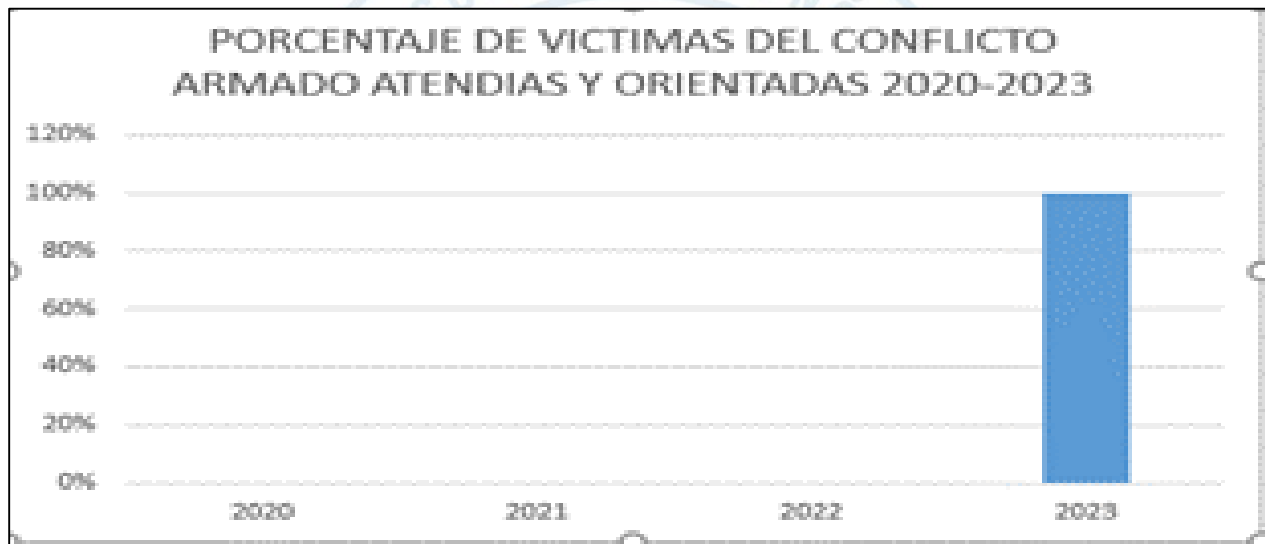
Meta: Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos.

Código: B.1.3.2.1.35

Inversión: \$ 46,610,378

Resultados obtenidos:

Gráfico 42. Porcentaje de Víctimas de Conflicto Armado Atendidas y Orientadas



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Cómo se observa en la gráfica durante los años 2020, 2021 y 2022 el porcentaje de ejecución del indicador es del 0% debido a que en los años 2020 y 2022 no obstante haberse contratado la actividad en el PIC la unidad de salud de Ibagué no ejecutó lo contratado. En el año 2021 no asignaron recursos para la contratación.





42. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

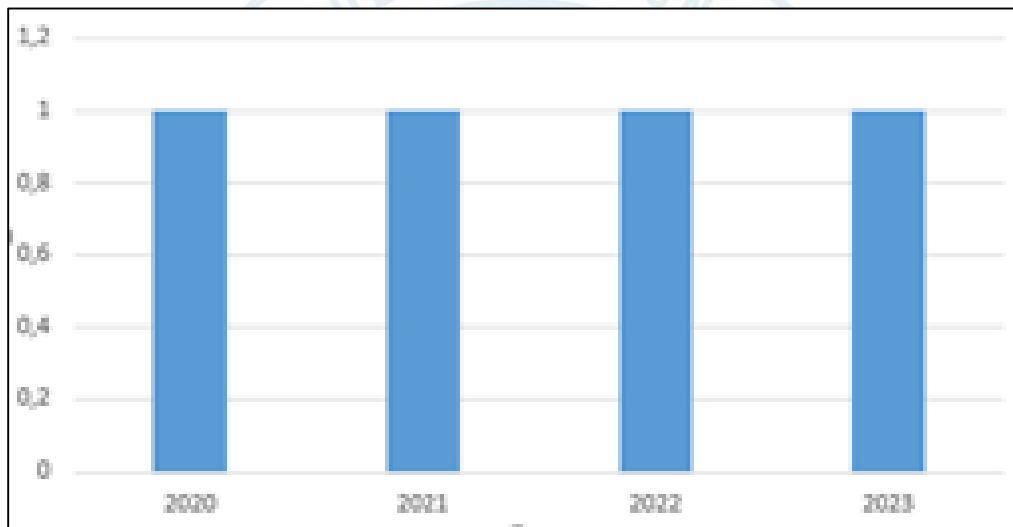
Meta: Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.

Código: B.1.3.2.1.36

Inversión: \$ 10,000,000

Resultados obtenidos

Gráfico 43. Resultado de Meta Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Cómo se observa en la gráfica el indicador de resultado se cumplió al 100%.





43. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

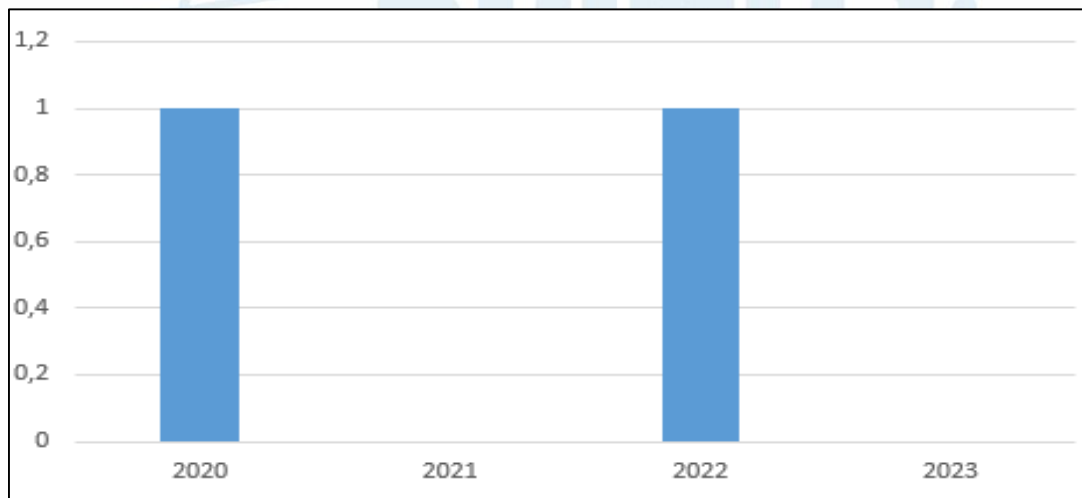
Meta: Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.

Código: B.1.3.2.1.37

Inversión: \$ 0

Resultados obtenidos

Gráfico 44. Resultado de Meta Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Como se observa en la gráfica en los años 2021 y 2023 no se logró el indicador, en el año 2021 por que no asignaron recursos y en el 2023 por que no se programó meta de producto.





44. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

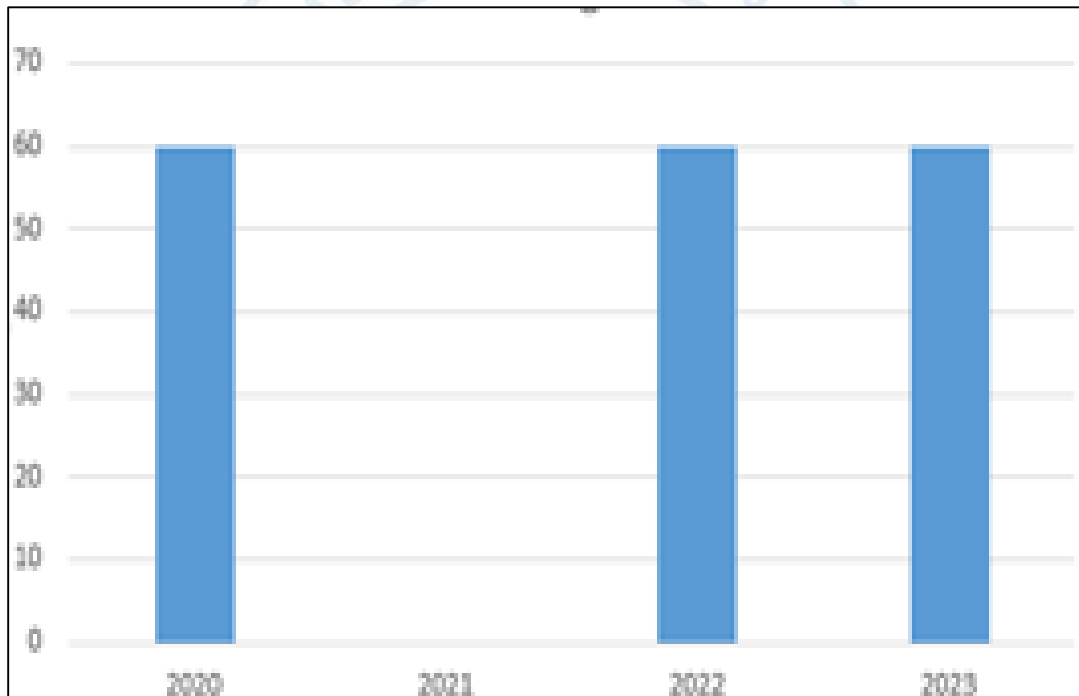
Meta: Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad.

Código: B.1.3.2.1.38

Inversión: \$ 25,294,905

Resultados obtenidos

Gráfico 45. Resultado de Meta Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Como se observa en la gráfica en el año 2022 no se cumplió lo programado debido a que no se asignaron recursos para la ejecución del plan de intervenciones colectivas





45. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

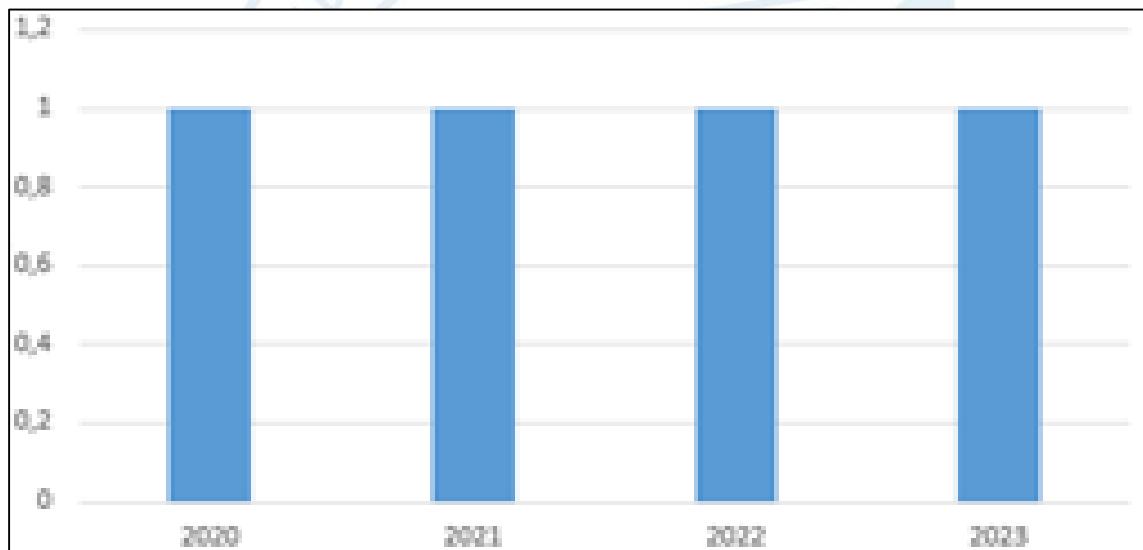
Meta: Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia

Código: B.1.3.2.1.39

Inversión: \$ 10,000,000

Resultados obtenidos

Gráfico 46. Resultado de Meta Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Cómo se observa en la gráfica 46 el indicador de resultado se cumplió al 100%, puesto que se desarrollaron diferentes actividades que permitió capacitar al personal en calidad de atención a la población con discapacidad y epilepsia.





46. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL
Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA
Programa: SALUD PÚBLICA.
Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

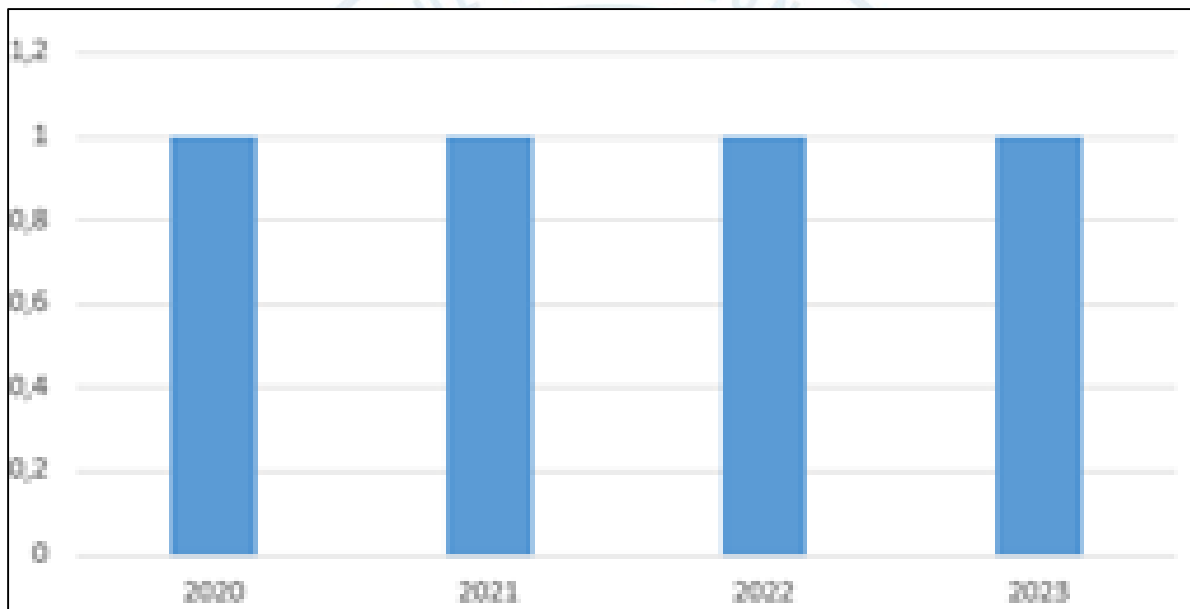
Meta: Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad.

Código: B.1.3.2.1.40

Inversión: \$ 198,851,959

Resultados obtenidos

Gráfico 47. Resultado de Meta Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Cómo se observa en la gráfica el indicador de resultado se cumplió al 100%.





47. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

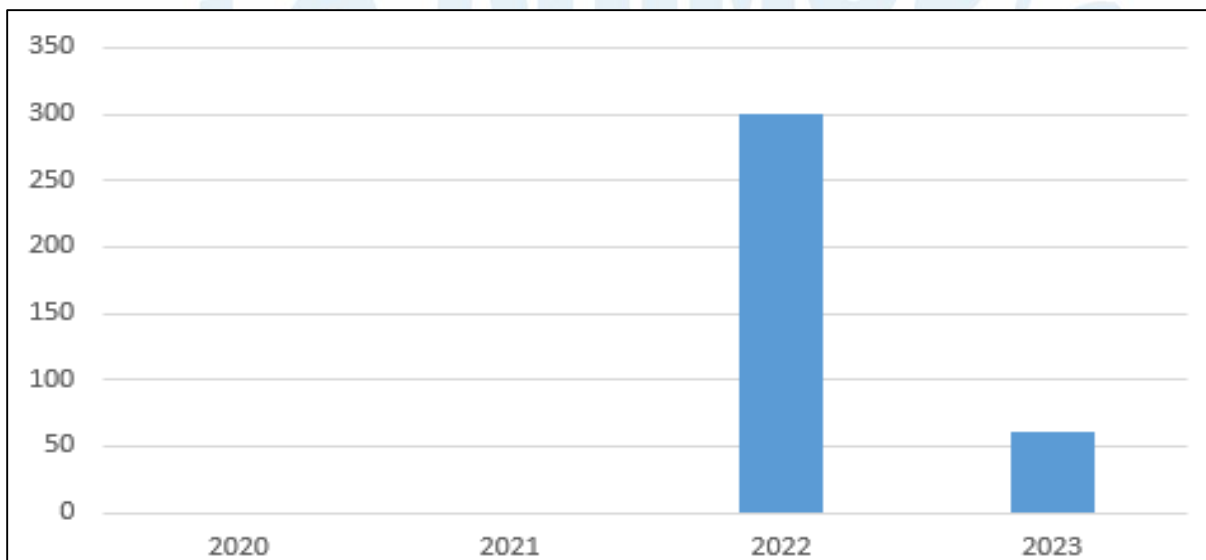
Meta: Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS).

Código: B.1.3.2.1.41

Inversión: \$ 74,494,182

Resultados obtenidos

Gráfico 48. Resultado de Meta Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS).



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Como se observa en la gráfica durante los años 2020 y 2021 no se cumplió lo programado en el 2020 por la pandemia de Covid, en el 2021 por que no se asignaron recursos para el PIC. E los años 2022 y 2023 se ejecutó el 100% de lo planeado.





48. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

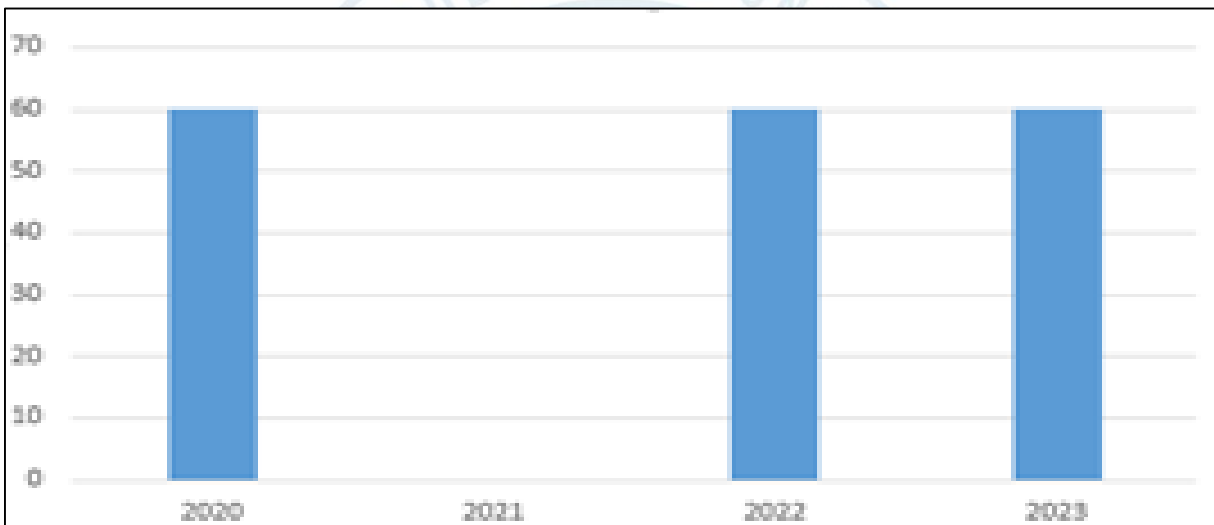
Meta: Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibagué.

Código: B.1.3.2.1.42

Inversión: \$ 77,000,000

Resultados obtenidos

Gráfico 49. Resultado de Meta Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Como se observa en la gráfica en el año 2022 no se cumplió lo programado debido a que no se asignaron recursos para la ejecución del plan de intervenciones colectivas





49. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Sector: IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

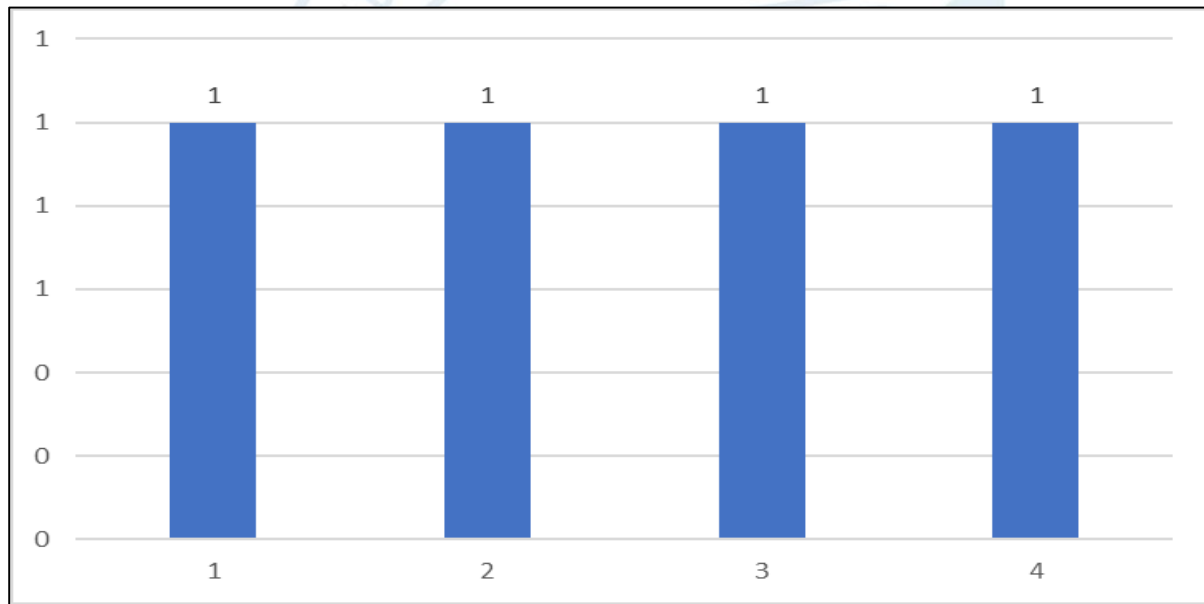
Meta: Desarrollar capacidades al Talento Humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda.

Código: B.1.3.2.1.43

Inversión: \$ 25,200,000

Resultados obtenidos

Gráfico 50. Resultado de Meta Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

En lo que compete a la secretaria de salud se realizó la capacitación de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda durante los años 2020,2021,2022,2023.





50. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

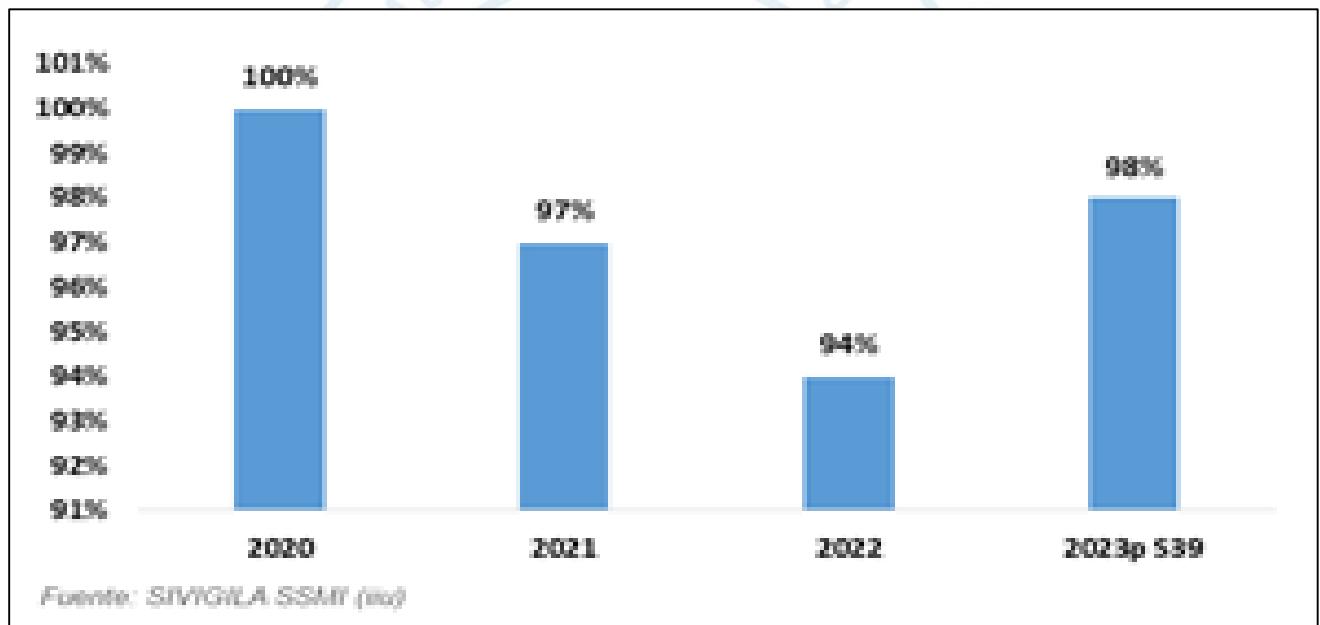
Meta: Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.

Código: B.1.3.2.1.44

Inversión: \$ 12,600,000

Resultados obtenidos

Gráfico 51. Resultado de Meta Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.



Fuente: SIVIGILA

Se ha cumplido oportunamente en un 100% por unidad notificadora municipal (UNM), y promedio de 97% en unidades primaria generadoras de datos (UPGDs).





51. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

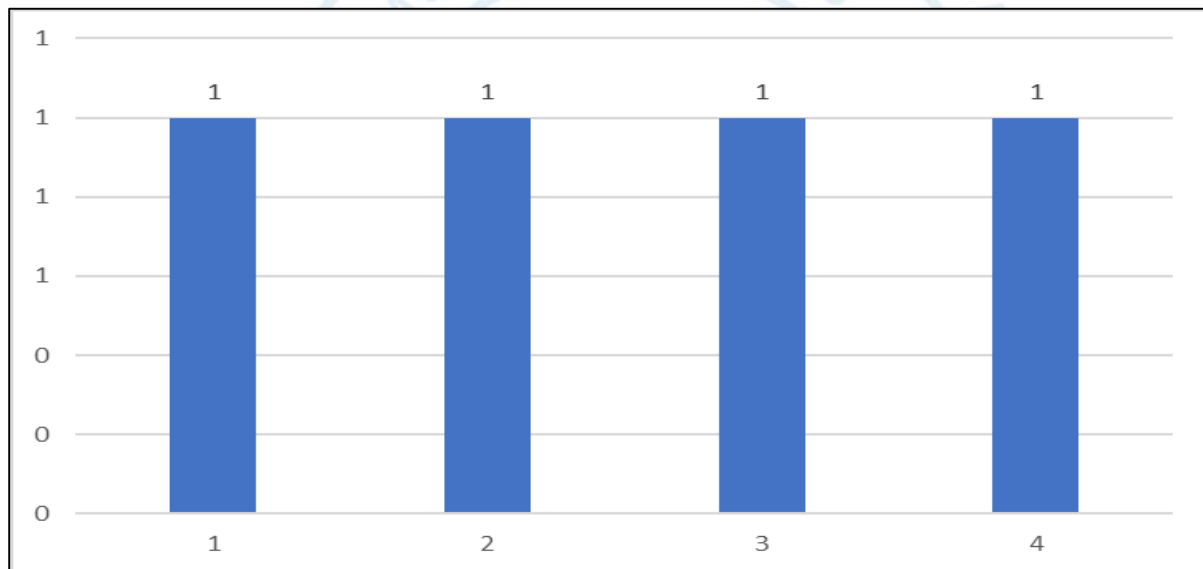
Meta: Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.

Código: B.1.3.2.1.45

Inversión: \$ 56,623,349

Resultados obtenidos

Gráfico 52. Resultado de Meta Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

En lo que compete a la secretaria de salud se desarrolló 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición durante los años 2020,2021,2022,2023.





52. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

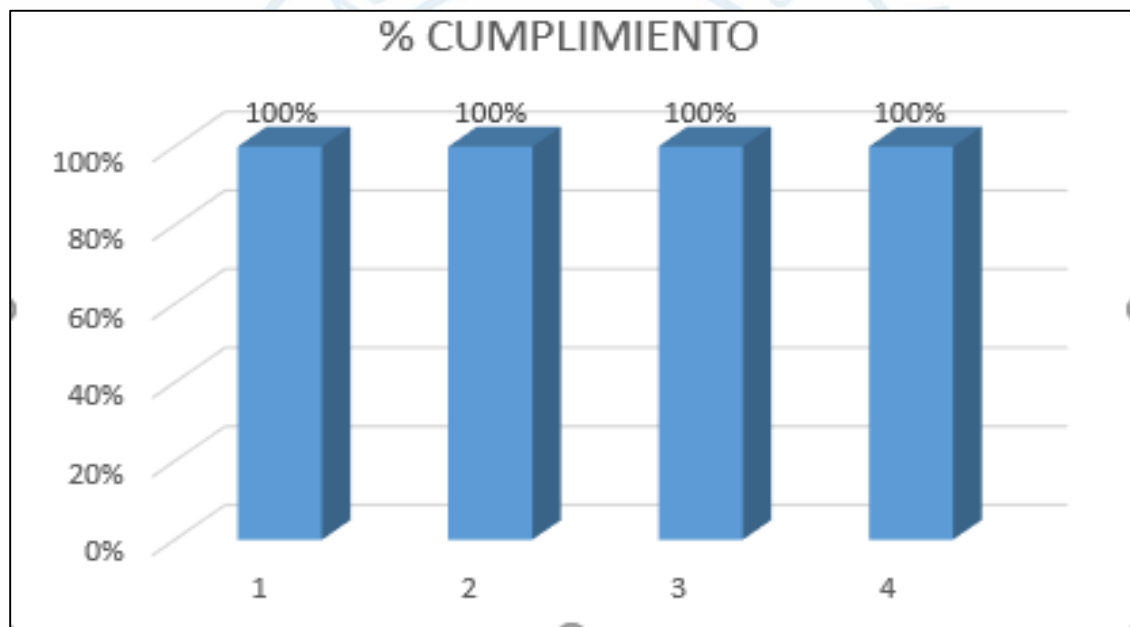
Meta: Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.

Código: B.1.3.2.1.46

Inversión: \$ 225,820,000

Resultados obtenidos

Gráfico 53. Resultado de Meta Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Durante los años 2020 a 2023 se ha cumplido con el 100% de las visitas de inspección, vigilancia y control solicitadas por los establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos en el municipio de Ibagué y el 100% de las visitas programadas por enfoque de riesgo





53. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Desarrollar una estrategia de capacidades al Talento humano, seguimiento y promover factores protectores de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer.

Código: B.1.3.2.1.47

Inversión: \$ 52,374,768

Resultados obtenidos

Gráfico 54. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerzas de la Naturaleza



Fuente: MSP-DANE

La proporción de bajo peso al nacer más elevada se registra en 2022 siendo este año con información preliminar, 10,17%. Se observa incremento paulatino en el serial de análisis. Promedio preliminar 2020- 2023p: 9,05%





54. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

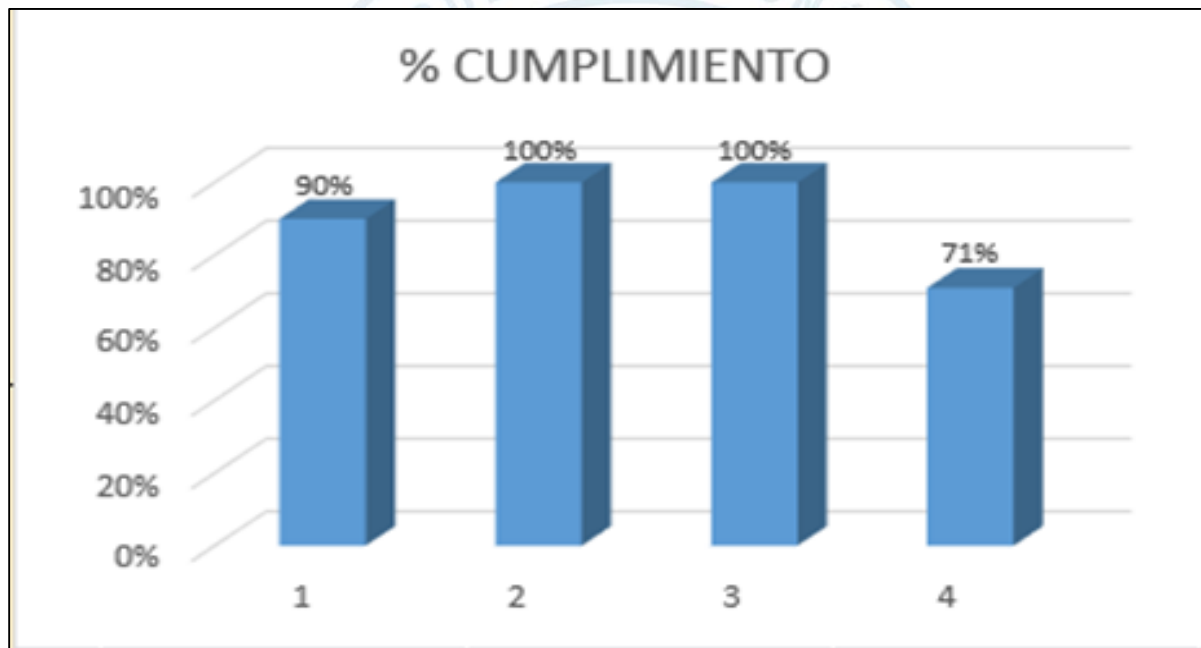
Meta: Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.

Código: B.1.3.2.1.48

Inversión: \$ 33,950,000

Resultados obtenidos:

Gráfico 55. Resultado de Meta Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

En la gráfica se puede evidenciar que, en el año 1 (2020), se presenta una ejecución del 90 % por la emergencia de la pandemia, para los años 2021 y 2022 hay un porcentaje de cumplimiento del 100 % y en lo corrido de la actual vigencia, se presenta un cumplimiento del 71% con corte a la fecha.





55. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

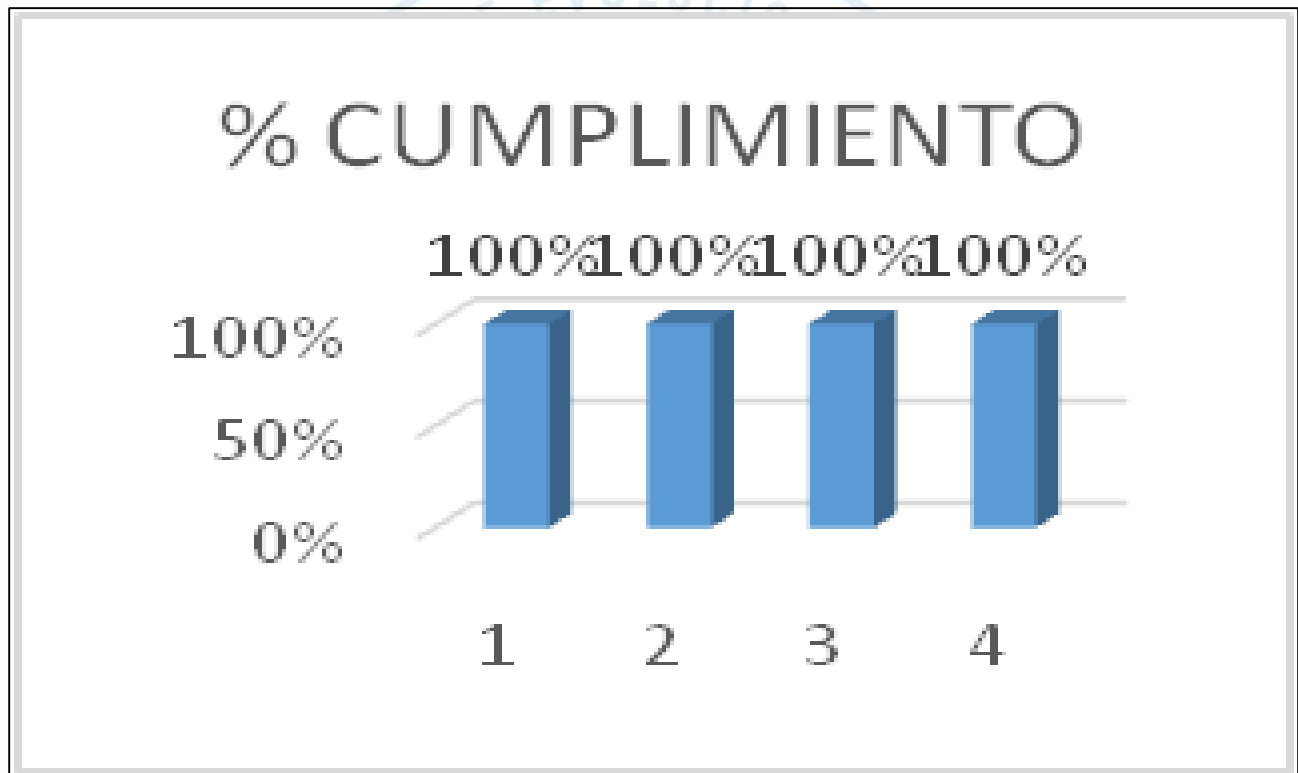
Meta: Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales.

Código: B.1.3.2.1.49

Inversión: \$ 111,636,180

Resultados obtenidos

Gráfico 56. Resultado Meta Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

En la gráfica se puede evidenciar que, en todos los años, se presenta un % de cumplimiento del 100.





56. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

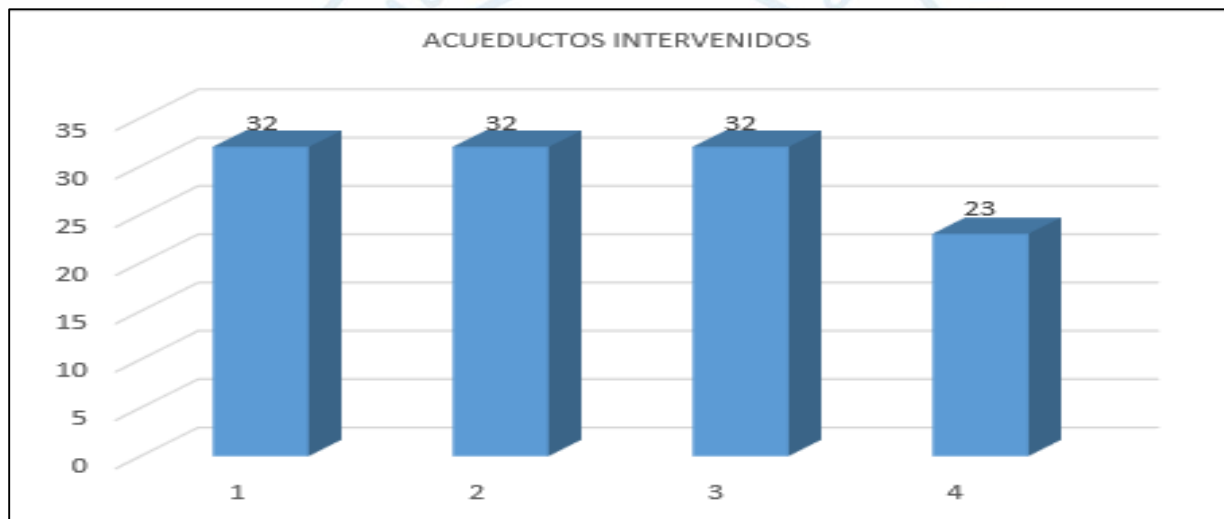
Meta: Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.

Código: B.1.3.2.1.50

Inversión: \$ 36,600,000

Resultados obtenidos

Gráfico 57. Resultado Meta Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

En la gráfica se puede evidenciar que, en el año 1 (2020), 2 (2021), 3 (2022) se presenta una ejecución del 100 %, y en lo corrido de la actual vigencia, se presenta un cumplimiento del 71,88 %, que corresponde a 23 acueductos intervenidos, con corte a la fecha.





57. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera

Código: B.1.3.2.1.51

Inversión: \$ 25,830,820

Resultados obtenidos

Gráfico 58. Resultado Meta Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Para el año 2021 se solicitaron 52 asistencias técnicas Para el año 2022 se realizaron 15 asistencias técnicas Para el año 2023 a la fecha se han realizado 14 asistencias. Estas asistencias técnicas son realizadas por profesionales adscritos a la dimensión de salud ambiental





58. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

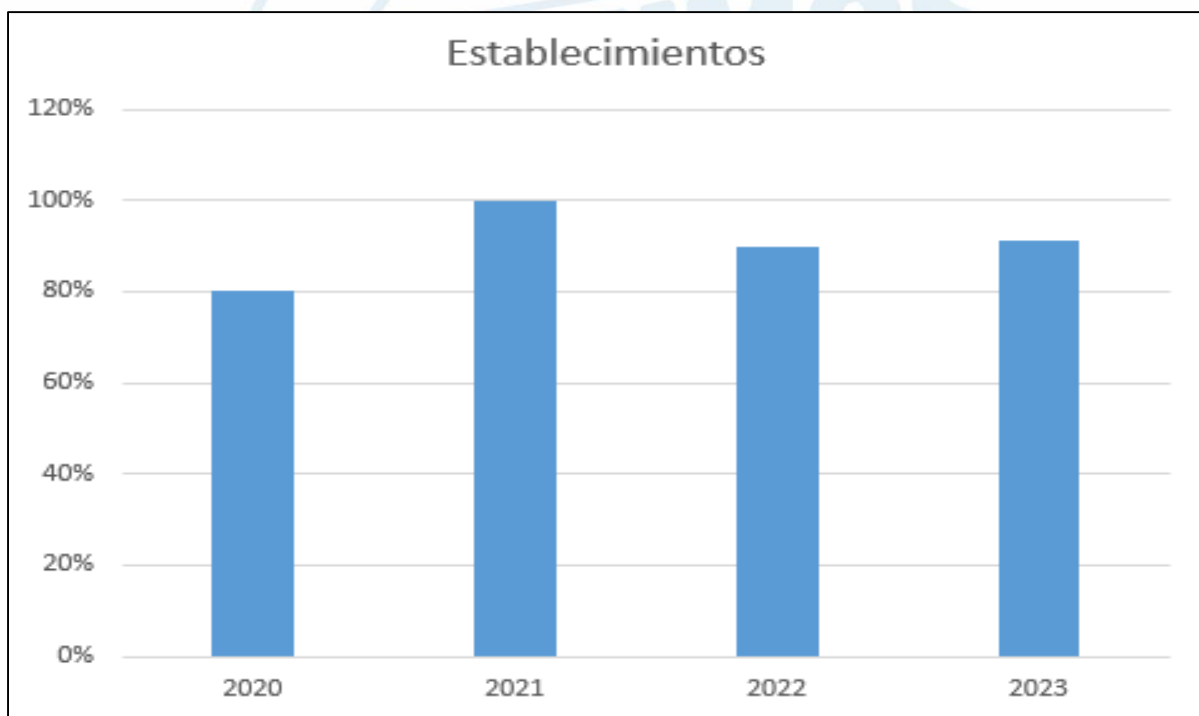
Meta: Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario.

Código: B.1.3.2.1.52

Inversión: \$ 66,439,852

Resultados obtenidos

Gráfico 59. Resultado Meta Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Para el año 2020 se realizaron se dio cumplimiento al 80% de las Visitas de Inspección, Vigilancia y Control que fueron solicitadas Para el año 2021 se dio cumplimiento del 100% de las Visitas de Inspección, Vigilancia y Control que fueron solicitadas Para el año 2022 se solicitaron 1811 solicitudes de las cuales se atendieron 1630 Para el año 2023 hasta la fecha se han decepcionado 2.210 solicitudes de concepto sanitario, de las cuales se han atendido 2011.





59. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

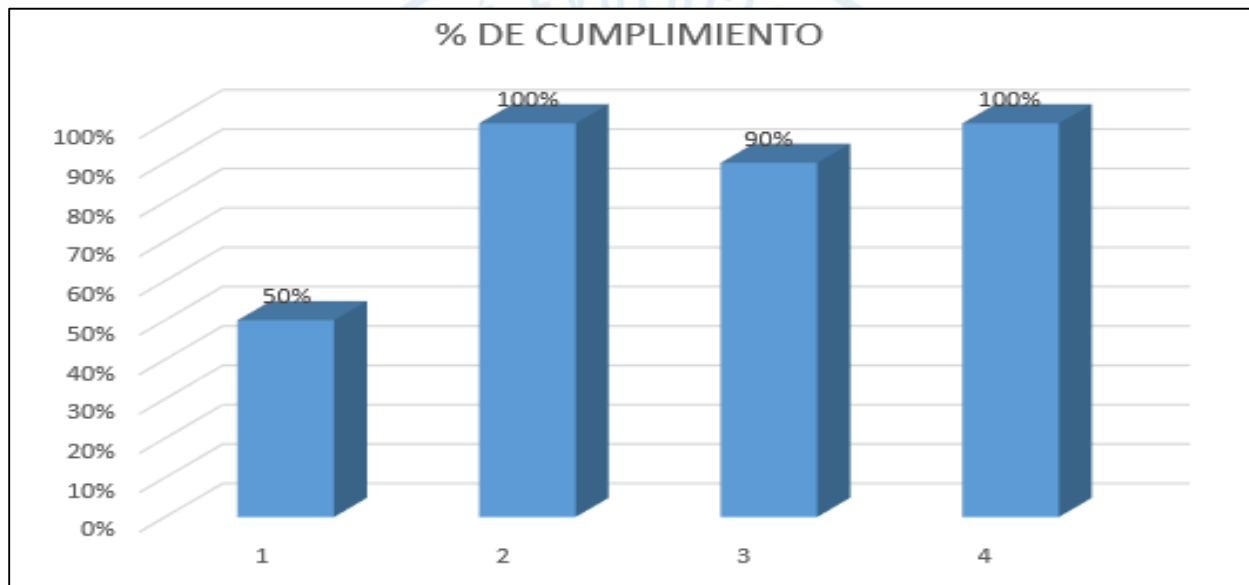
Meta: Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.

Código: B.1.3.2.1.53

Inversión: \$ 272,710,507

Resultados obtenidos

Gráfico 60. Resultado Meta Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

En la gráfica se puede evidenciar que, en el año 1 (2020), se presenta una ejecución del 50 % por la emergencia de la pandemia, para el año 2 (2021) hay un porcentaje de cumplimiento del 100 %, para el año 3 (2022) hay un porcentaje de cumplimiento del 90 % y en lo corrido de la actual vigencia, se presenta un cumplimiento del 100 % con corte a la fecha.





60. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

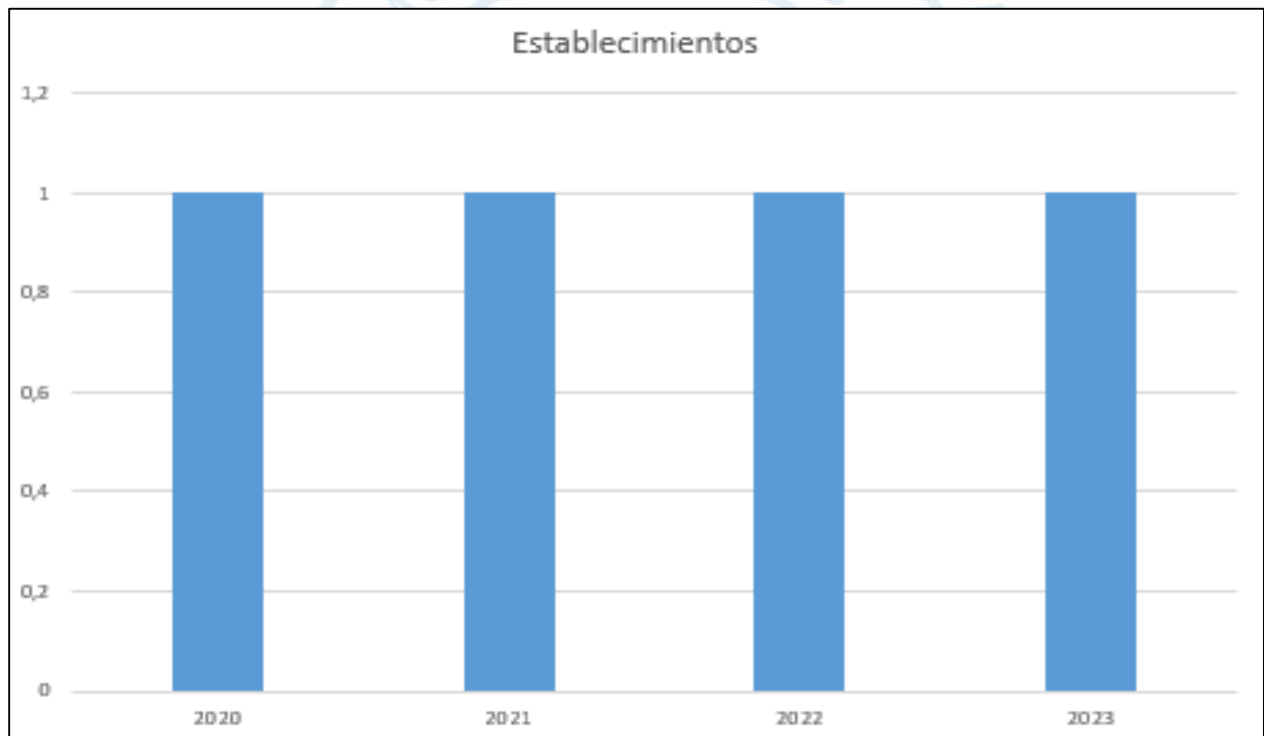
Meta: Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan.

Código: B.1.3.2.1.54

Inversión: \$ 1,045,000

Resultados obtenidos

Gráfico 61. Resultado Meta Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Se desarrollaron Estrategias dirigidas a los responsables en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por medio de contratos del Plan de Intervenciones Colectivas con la Unidad de Salud de Ibagué.





61. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

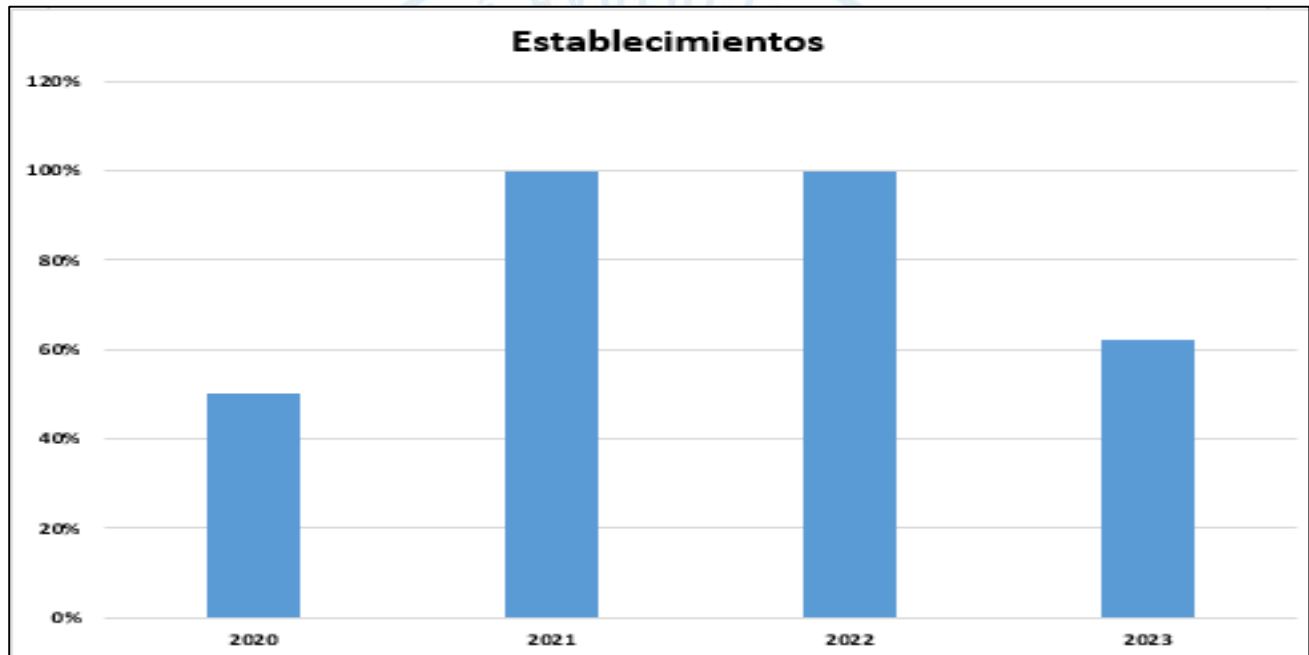
Meta: Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos

Código: B.1.3.2.1.55

Inversión: \$ 121,524,040

Resultados obtenidos

Gráfico 62. Resultado Meta Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Para el año 2020 se identificaron 48 puntos Críticos de recolección Para el año 2021, se dio cumplimiento del 100% de las Visitas de Inspección, Vigilancia y Control que fueron solicitadas para el área de residuos sólidos. Para el año 2022 se realizó seguimiento a 42 puntos críticos de recolección. Para el año 2023 a la fecha se recibieron 645 solicitudes de visita de Inspección, Vigilancia y Control de las cuales se han atendido 402





62. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

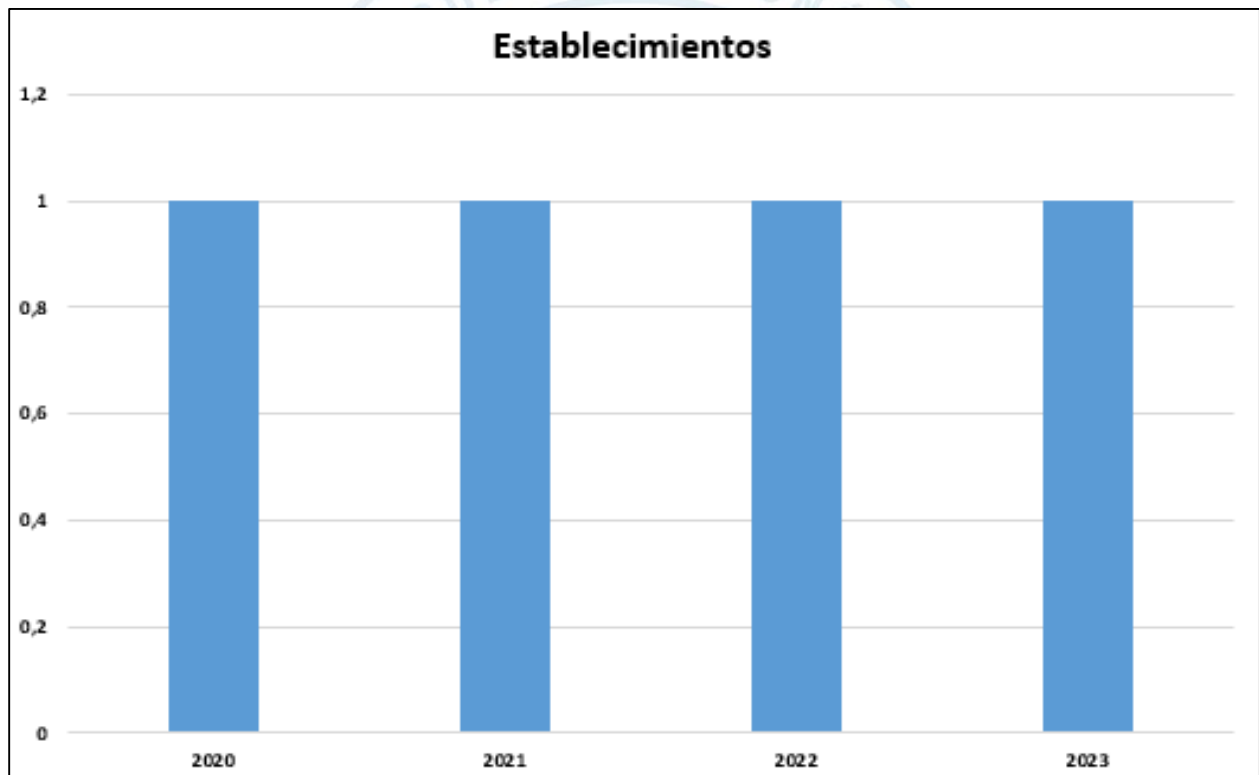
Meta: Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde.

Código: B.1.3.2.1.56

Inversión: \$ 21,315,000

Resultados obtenidos

Gráfico 63. Resultado Meta Desarrollar Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Se desarrollaron estrategias encaminadas a realizar asistencia técnica a la unidad de salud del municipio de Ibagué donde se realizaban visitas de manera mensual y se hacía seguimiento a los compromisos adquiridos.





63. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Operativizar el Sistema de Emergencia Médicas de Ibagué en cumplimiento del acuerdo 003 del 2 de marzo del 2018

Código: B.1.3.2.1.57

Inversión: \$ 227,202,708

Resultados obtenidos

Gráfico 64. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerza de la Naturaleza



Fuente: MSP-DANE

La mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza registra en los años disponibles (2020 y 2021), 0,37 y 0,00 por 100.000, La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.





64. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Vigilar los dos puntos de entrada terrestre y aéreo en el cumplimiento del reglamento sanitario internacional.

Código: B.1.3.2.1.58

Inversión: \$ 12,851,000

Resultados obtenidos

Gráfico 65. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerza de la Naturaleza



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza registra en los años disponibles (2020 y 2021), 0,37 y 0,00 por 100.000, La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.





65. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

Meta: Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover acciones para afrontar situaciones de emergencias.

Código: B.1.3.2.1.59

Inversión: \$ 99,776,512

Resultados obtenidos

Gráfico 66. Tasa de Mortalidad Exposición a Fuerza de la Naturaleza



Fuente: MSP-DANE

La mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza registra en los años disponibles (2020 y 2021), 0,37 y 0,00 por 100.000, La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del Cuatrenio al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años.





66. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Estrategias Integrales en Salud Pública

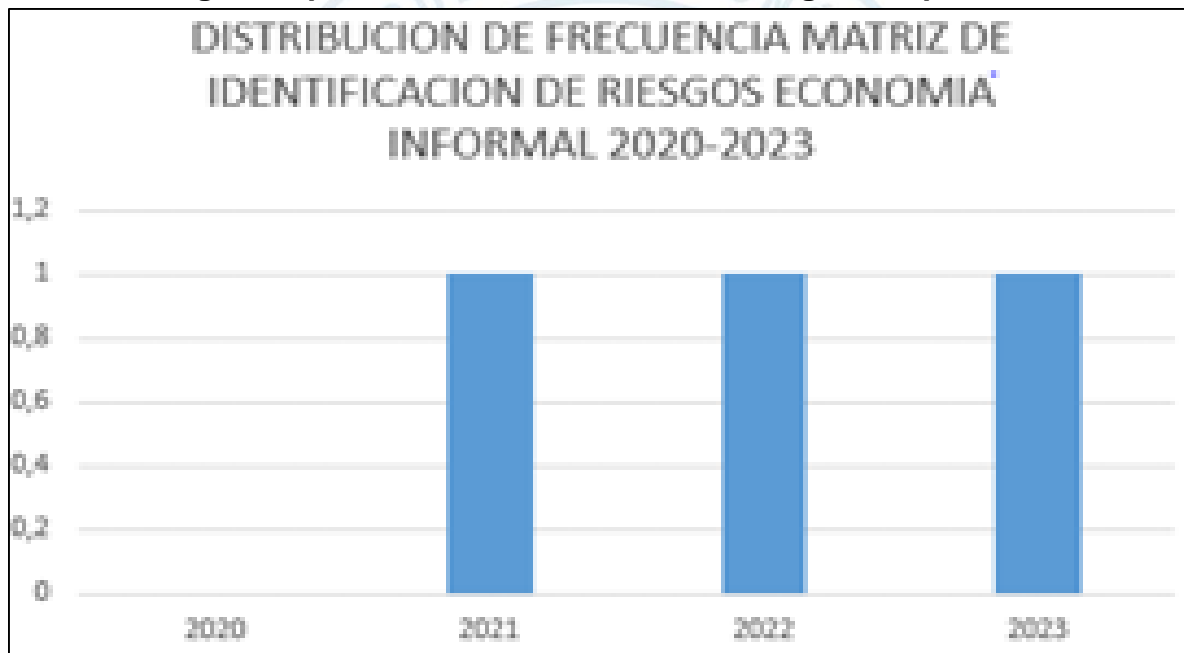
Meta: Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.

Código: B.1.3.2.1.60

Inversión: \$ 173,134,867

Resultados obtenidos

Gráfico 67. Resultado Meta Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Debido al aislamiento por la pandemia por COVID y a las directrices impartidas por el Ministerio de salud y protección social en el año 2020 no se realizó caracterización de la población trabajadora de la economía informal. Como se observa la gráfica en los años 2021, 2022 y 2023 se realizó la matriz de riesgos.





67. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Subprograma: Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud - Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños

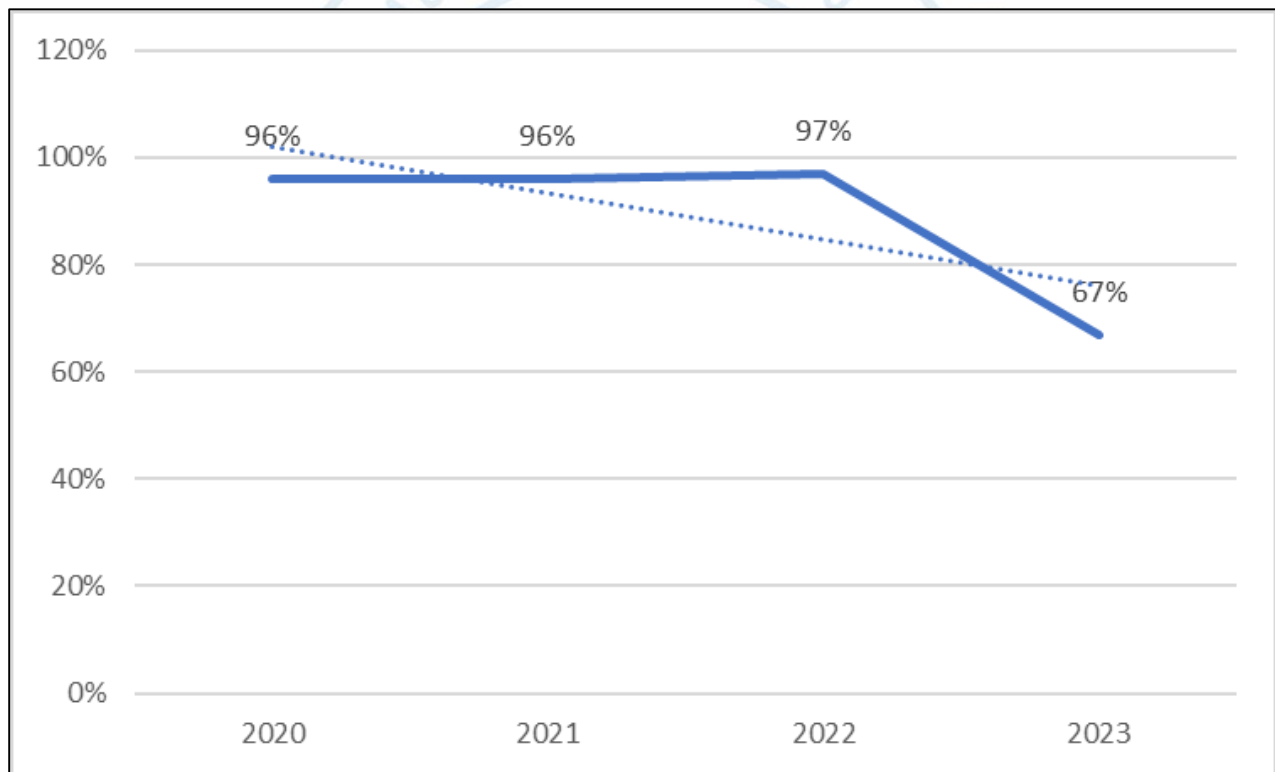
Meta: Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.

Código: B.1.3.3.1.1

Inversión: \$ 792,705,332

Resultados obtenidos

Gráfico 68. Resultado Meta Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

El indicador se ha comportado de manera constante y estable, con cumplimiento de la meta propuesta, en la vigencia julio del 2023 se lleva un cumplimiento del 67%.





68. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Subprograma: Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud - Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños

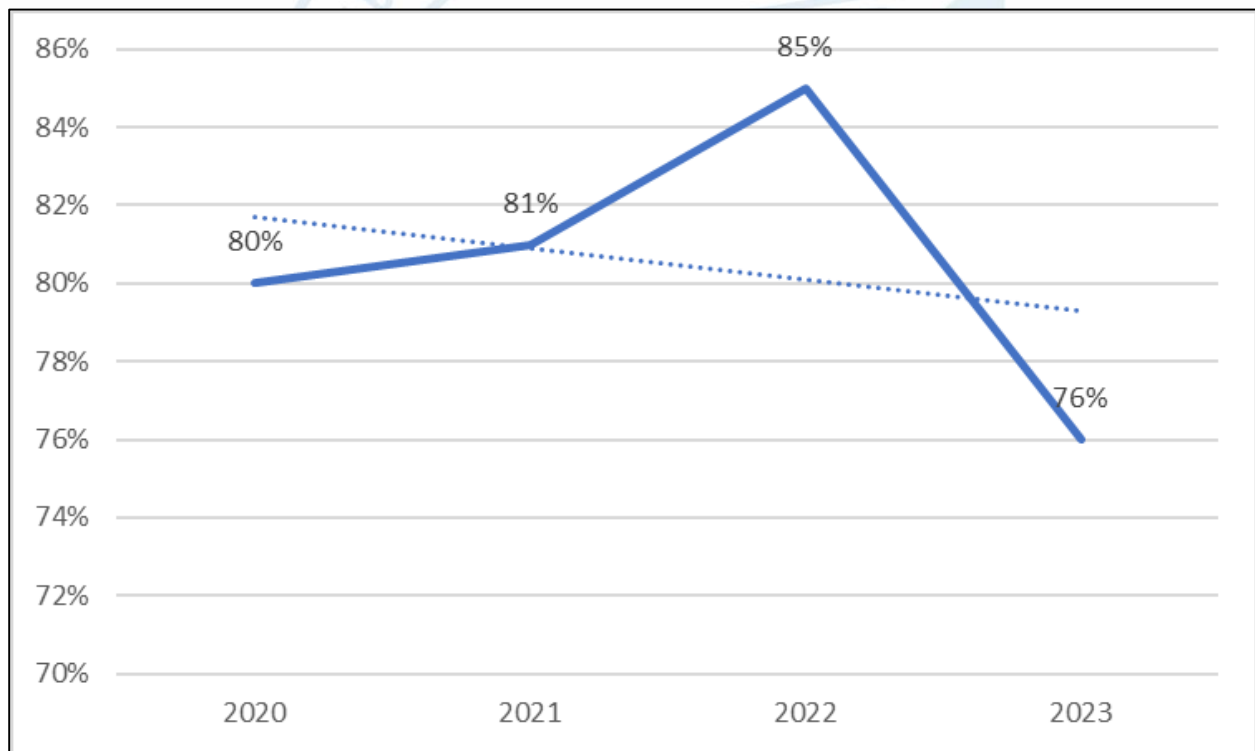
Meta: Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio.

Código: B.1.3.3.1.2

Inversión: \$ 1,275,208,333

Resultados obtenidos

Gráfico 69. Resultado Meta Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Durante los años 2020 a 2023 se ha cumplido por encima del 70% el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas de la Ciudad de Ibagué.





69. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Subprograma: Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud - Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños

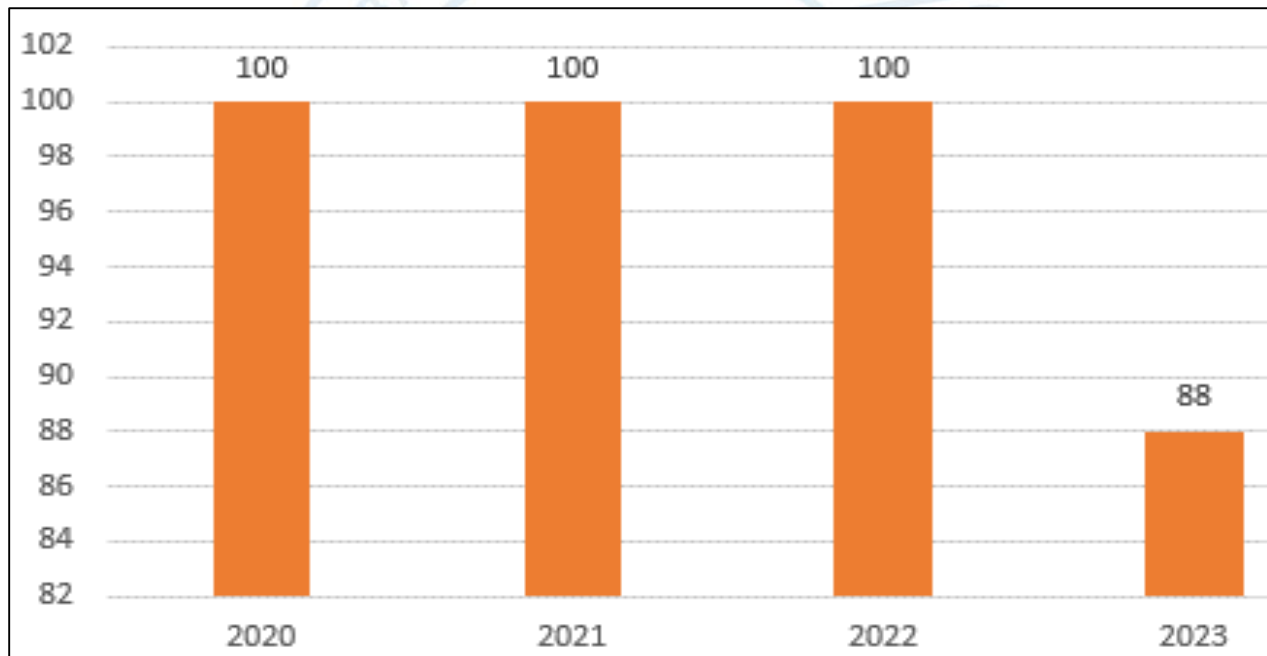
Meta: Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué.

Código: B.1.3.3.1.3

Inversión: \$ 278,028,334

Resultados obtenidos

Gráfico 70. Resultado Meta Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

El cumplimiento del 100% indica el seguimiento estricto que se realiza al cronograma de auditoría pactado al comienzo del año con las EPS del municipio y al seguimiento que se realiza a cada una de las etapas del ciclo de la auditoría.





70. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Subprograma: Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud - Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños

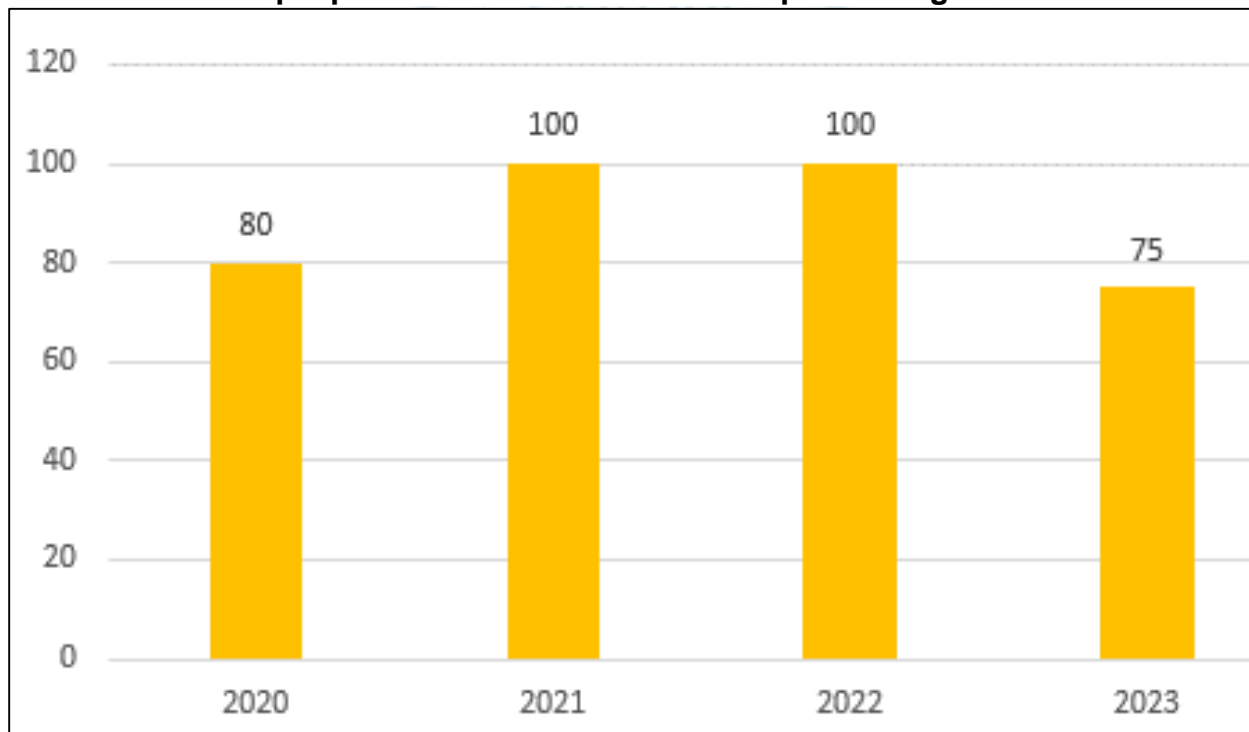
Meta: Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué.

Código: B.1.3.3.1.4

Inversión: \$ 70,850,000

Resultados obtenidos

Gráfico 71. Resultado Meta Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La dirección de aseguramiento a través de los gestores y el equipo auditor han logrado articular acciones tendientes a una solución oportuna y adecuada de los diferentes requerimientos radicados por la comunidad frente a la posible vulneración de sus derechos





71. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Subprograma: Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud - Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños

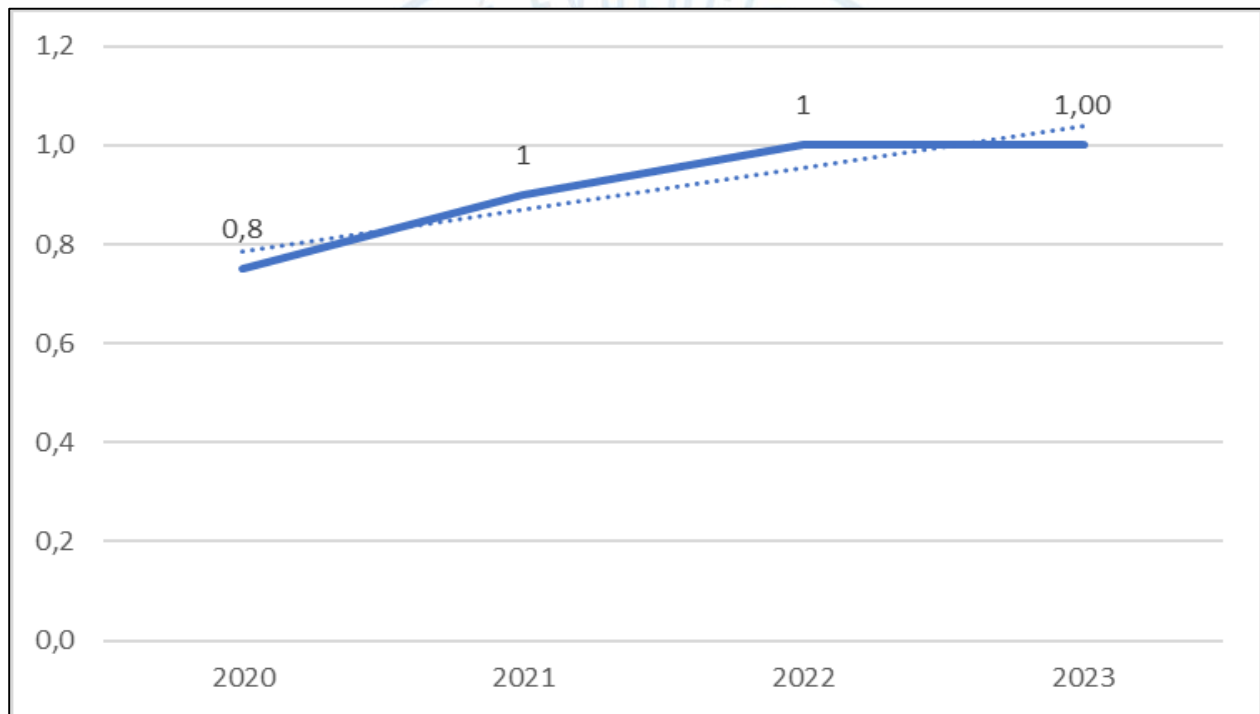
Meta: Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud

Código: B.1.3.3.2.1

Inversión: \$ 28,000,000

Resultados obtenidos

Gráfico 72. Resultado Meta Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La política pública de participación social y comunitaria fue aprobada en la vigencia 2022 por el alcalde municipal, con cargue en SISPRO 2020 y 2021 y cumplimiento del 100% de las actividades a la fecha.





72. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Subprograma: Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud - Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños

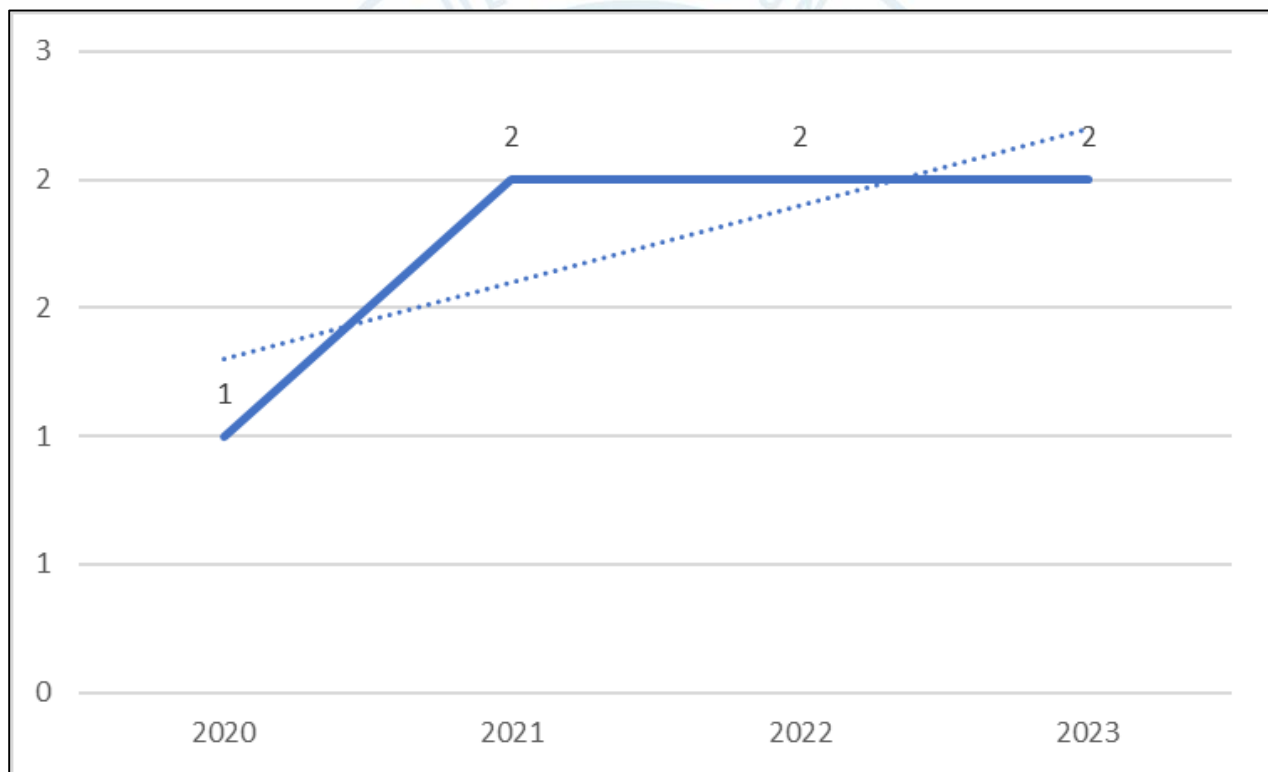
Meta: Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.

Código: B.1.3.3.2.2

Inversión: \$ 10,000,000

Resultados obtenidos

Gráfico 73. Resultado Meta Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

La Secretaria de Salud Municipal ha cumplido con los dos ciclos de auditoría de gestión de la calidad y los procesos de recertificación a partir del año 2021, con cumplimiento al 100% desde esa fecha.





73. Dimensión: IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

Programa: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Subprograma: Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud - Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños

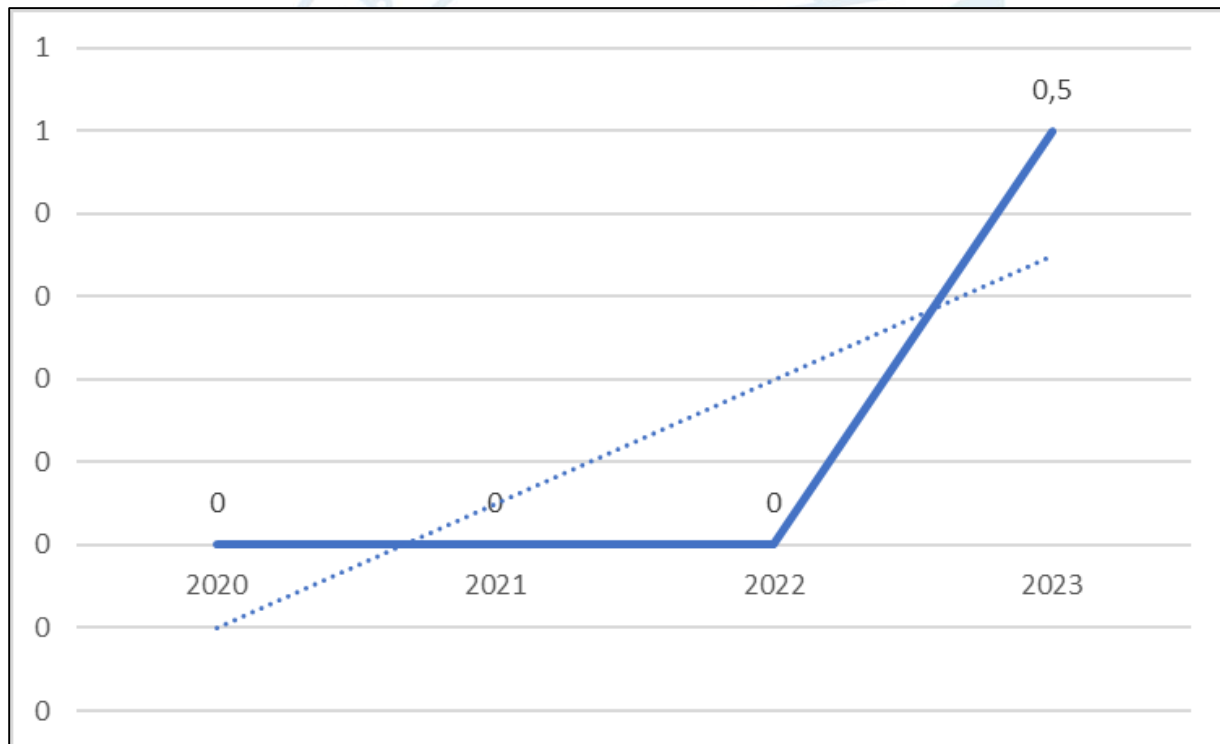
Meta: Implementar un centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibagué. (Observatorio de Salud Pública de la Ciudad).

Código: B.1.3.3.2.3

Inversión: \$ 10,000,000

Resultados obtenidos

Gráfico 74. Resultado Meta Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal



Para dar cumplimiento al observatorio, se procedió a comprar el Software mediante contrato 2754 del 19 de septiembre del 2023 y se encuentran en proceso de contratación material tecnológico e inmuebles.

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





4. Políticas Públicas

Políticas de Gestión

1. de Gestión y Desempeño:

- Por el cual se adopta para su implementación la política pública de vida saludable y condiciones no transmisibles municipio Ibagué Tolima.

2. Dependencia líder o responsable de la implementación de la política:

- Dimensión vida saludable condiciones no transmisibles – Dra. Diana Elizabeth Gaitán directora de salud Pública, Dra. Alba Lucy Cuellar Díaz Profesional Universitario

3. Línea base año 2019

- Para el año 2019 se estaba estructurando el documento de la Política Pública con todo su contenido, con fecha de aprobación el 09 de agosto de 2021

4. Acciones adelantadas en la política (consolidadas):

Para establecer un trabajo óptimo y adecuado al momento de implementar las diferentes políticas, se establecen acciones que permiten gestionar su ejecución, por lo tanto, la siguiente tabla (ver tabla 5), presenta todas las acciones que se ejecutaron en el cuatrienio, y que permite evaluar cada una de ellas.

Tabla 5. Acciones Adelantadas en Políticas Públicas

ACCIONES	2020	2021	2022	2023
Acuerdo “Aliados por la salud bucal, visual y auditiva” Estrategias de comunicación (folletos, talleres, redes sociales.)	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	En ejecución.	En ejecución.
Acuerdo contra el consumo de alcohol y tabaco en menores de edad. Estrategias de comunicación (folletos, talleres, redes sociales.)	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	En ejecución.	En ejecución.





ACCIONES	2020	2021	2022	2023
Acuerdo para el fomento de la actividad física en espacios laborales.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Se firmó acuerdo de espacios laborales con la secretaria de salud y el IMDRI-beneficios realizar actividad física es los espacios laborales.	Se firmó acuerdo de espacios laborales con la secretaria de salud y el IMDRI-beneficios realizar actividad física es los espacios laborales.
Promoción de alimentación saludable: implementación de mercados campesinos.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Visita 4 mercados campesinos, parque murillo, parque macadamia. villa restrepo, plaza de la 28-promover alimentación saludable en la comunidad ibaguereña.	Visita 4 mercados campesinos, parque murillo, parque macadamia. villa restrepo, plaza de la 28-promover alimentación saludable en la comunidad ibaguereña.
Atención primaria en salud: alfabetización en salud-consumo de frutas y verduras, actividad física, cesación de consumo de tabaco y alcohol.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Se realizaron capacitaciones en las instituciones educativas, jardín de los abuelos y comunidad en general, -promover alimentación saludable en la comunidad ibaguereña.	Se realizaron capacitaciones en las instituciones educativas, jardín de los abuelos y comunidad en general, promover alimentación saludable en la comunidad ibaguereña.





ACCIONES	2020	2021	2022	2023
Utilización óptima de parques biosaludables.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	No se ha realizado actividad	No se ha realizado actividad
Actividades masivas de actividad física y ejercicio aeróbico.	Implementándose Política Pública	Implementándose Política Pública	No se ha realizado actividad	No se ha realizado actividad
Implementación de estrategia ONCE en instituciones educativas.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Se realizó actividades en las instituciones educativas de Ibagué- los “once para la salud” consistente en 11 mensajes simples que consisten en la apropiación y práctica de las 11 mejores medidas sustentadas en la mejor evidencia científica para proteger la salud y que pueden ayudar a reducir los niveles de problemas de salud transmisibles y no transmisibles	Se realizó actividades en las instituciones educativas de Ibagué- los “once para la salud” consistente en 11 mensajes simples que consisten en la apropiación y práctica de las 11 mejores medidas sustentadas en la mejor evidencia científica para proteger la salud y que pueden ayudar a reducir los niveles de problemas de salud transmisibles y no transmisibles.





ACCIONES	2020	2021	2022	2023
Atención primaria en salud: alfabetización en salud detección temprana de cáncer.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	se realiza asistencias técnicas en IPS y EAPB de Ibagué y comunidad en general- impacto tener mayor conocimiento en la detección temprana de cáncer.	se realiza asistencias técnicas en IPS y EAPB de Ibagué y comunidad en general- impacto tener mayor conocimiento en la detección temprana de cáncer.
Sensibilización y movilización social para la promoción de los derechos en relación con detección temprana de cáncer.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	No se ha realizado actividad	No se ha realizado actividad
Vacunación contra VPH en niñas entre 9 a 17 años.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública	Vacunación a niñas de 9 a 17 años en campañas para la vacuna del VPH- impacto reducir en la población femenina la propagación de cáncer de cuello uterino.	Vacunación a niñas de 9 a 17 años en campañas para la vacuna del VPH- impacto reducir en la población femenina la propagación de cáncer de cuello uterino.
Implementar estrategias de comunicación y educación en salud incluyentes para población en condición	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Asistencias técnicas en EPAB e IPS de Ibagué, cuñas radiales y	Asistencias técnicas en EPAB e IPS de Ibagué, cuñas radiales y capacitaciones





ACCIONES	2020	2021	2022	2023
de discapacidad (auditiva, visual).			capacitaciones en comunidad general- impacto mayor conocimiento en los profesionales en realizar un buen tamizaje visual y auditiva.	en comunidad general- impacto mayor conocimiento en los profesionales en realizar un buen tamizaje visual y auditiva.
Implementación de las rutas de atención integral en salud RIAS- Promoción y mantenimiento.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Asistencias técnicas en EPAB e IPS de Ibagué- impacto ampliar el conocimiento en los profesionales de las rutas de atención integral en salud RIAS - promoción y mantenimiento.	Asistencias técnicas en EPAB e IPS de Ibagué- impacto ampliar el conocimiento en los profesionales de las rutas de atención integral en salud RÍAS- promoción y mantenimiento.
Seguimiento y evaluación a adherencias a la Implementación de las rutas de atención integral en salud RIAS- Promoción y mantenimiento	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	seguimientos en EPAB e IPS de Ibagué- impacto ampliar el conocimiento en los profesionales de las rutas de atención integral en salud RIAS- promoción y	seguimientos en EPAB e IPS de Ibagué- impacto ampliar el conocimiento en los profesionales de las rutas de atención integral en salud RIAS- promoción y mantenimiento.





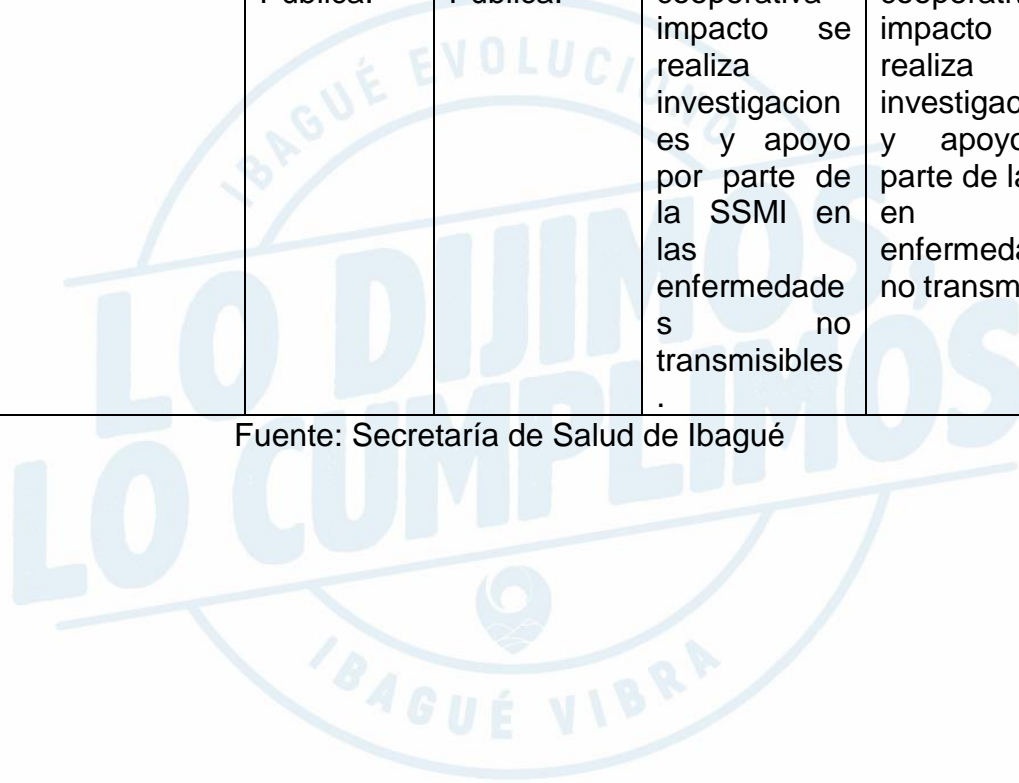
ACCIONES	2020	2021	2022	2023
			mantenimiento.	
Tamizaje citología y mamografía.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Realización de tamizajes en EAPB- impacto promoción y prevención de cáncer de mama y cuello.	Realización de tamizajes en EAPB- impacto promoción y prevención de cáncer de mama y cuello.
Acceso oportuno a confirmación diagnóstica y tratamiento en alteraciones en Citología, mamografía. Así como otros tipos de cáncer incluyendo leucemias pediátricas.	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	Base de datos a pacientes con diagnóstico de cáncer entregadas por las EPAB e IPS- impacto realizar seguimientos a los pacientes diagnosticados con cáncer para recibir tratamiento oportuno.	Base de datos a pacientes con diagnóstico de cáncer entregadas por las EAPB e IPS- impacto realizar seguimientos a los pacientes diagnosticados con cáncer para recibir tratamiento oportuno.
Vigilancia epidemiológica (análisis y elaboración de informe).	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	base de datos a pacientes con diagnóstico de cáncer entregadas por las EAPB e IPS- impacto realizar seguimientos a los pacientes	base de datos a pacientes con diagnóstico de cáncer entregadas por las EAPB e IPS - impacto realizar seguimientos a los pacientes diagnosticados con cáncer para recibir tratamiento oportuno.





ACCIONES	2020	2021	2022	2023
			diagnosticados con cáncer para recibir tratamiento oportuno.	
Articulación inter institucional para la investigación de ENT-Factores de riesgo y/o protectores	Implementándose Política Pública.	Implementándose Política Pública.	se realizó articulación interinstitucional con la universidad cooperativa-impacto se realiza investigaciónes y apoyo por parte de la SSMI en las enfermedades no transmisibles.	se realizó articulación interinstitucional con la universidad cooperativa-impacto se realiza investigaciones y apoyo por parte de la SSMI en las enfermedades no transmisibles.

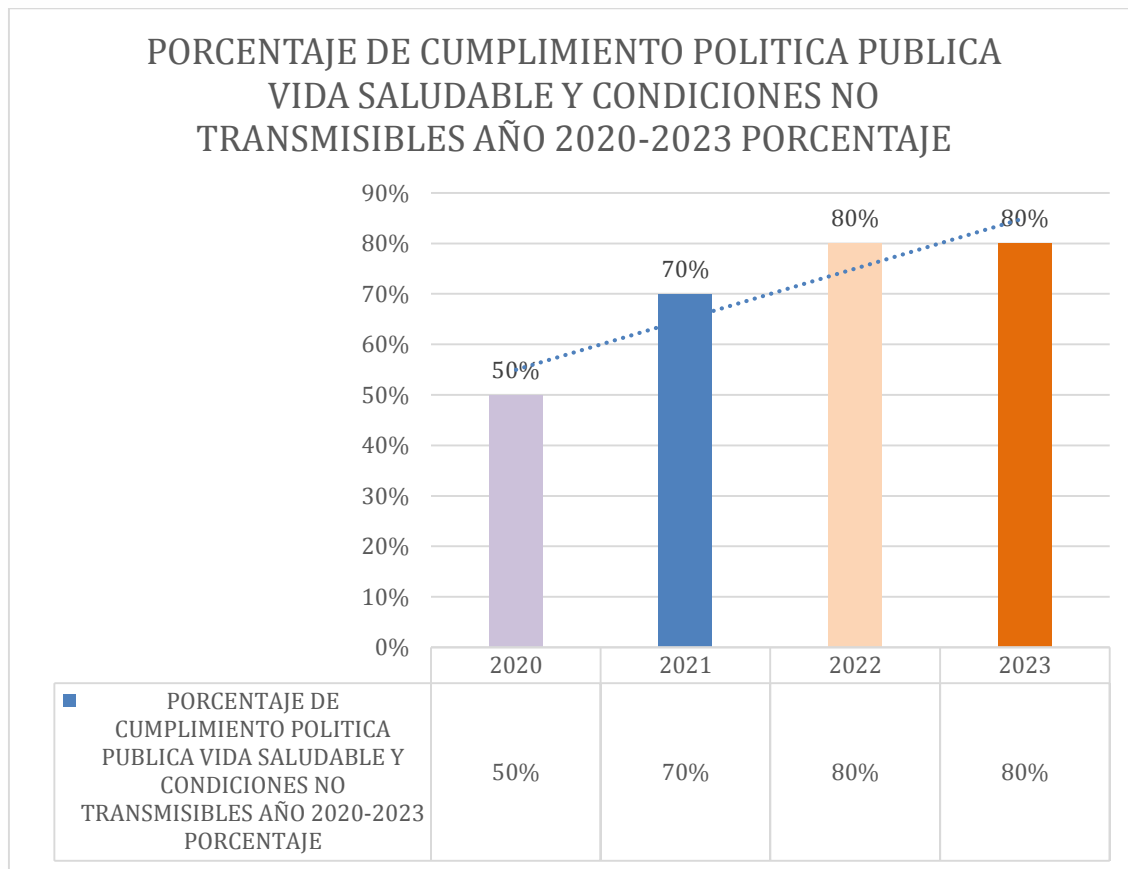
Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





5. Gráficas y análisis de los resultados obtenidos por la política en el reporte FURAG de los últimos 3 años:

Gráfico 75. Cumplimiento Política Publica Vida Saludables y Condiciones No Transmisibles



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

De acuerdo al grafico 75, se puede determinar el % de implementación de cada una de las políticas y un resumen el cual se describe a continuación:

- Año 2020: implementación de la política pública con el 50%
- Año 2021: implementación y aprobación el 09 de agosto de 2021 de la política pública con el 70%.
- Año 2022: como se observa en la gráfica a lo largo de la vigencia se ha logrado el incremento en la ejecución del plan de acción de la política pública.
- Año 2023: como se observa en la gráfica a lo largo de la vigencia se ha logrado el incremento en la ejecución del plan de acción de la política pública.





6. Acciones representativas e innovadoras de la política

- Acuerdo “Aliados por la salud bucal, visual y auditiva” Estrategias de comunicación (folletos, talleres, redes sociales.)
- Acuerdo contra el consumo de alcohol y tabaco en menores de edad. Estrategias de comunicación (folletos, talleres, redes sociales.)
- Acuerdo para el fomento de la actividad física en espacios laborales.
- Promoción de alimentación saludable: implementación de mercados campesinos
- Atención primaria en salud: alfabetización en salud detección temprana de cáncer.
- Tamizaje citología y mamografía
- Acceso oportuno a confirmación diagnóstica y tratamiento en alteraciones en Citología, mamografía. Así como otros tipos de cáncer incluyendo leucemias pediátricas.

7. Estado de avance en el que se entrega la política

- La Política se entrega en un 80% a 13 de octubre de 2023 con las acciones más importantes las cuales son:
 - Acuerdo para el fomento de la actividad física en espacios laborales.
 - Promoción de alimentación saludable: implementación de mercados campesinos.
 - Atención primaria en salud: alfabetización en salud-consumo de frutas y verduras, actividad física, cesación de consumo de tabaco y alcohol.
 - Atención primaria en salud: alfabetización en salud detección temprana de cáncer.
 - Sensibilización y movilización social para la promoción de los derechos en relación con detección temprana de cáncer.
 - Implementación de las rutas de atención integral en salud RIAS-Promoción y mantenimiento

8. Acciones o actividades que quedan pendientes por ejecutar o implementar

- Acuerdo “Aliados por la salud bucal, visual y auditiva” Estrategias de comunicación (folletos, talleres, redes sociales.)
- Acuerdo contra el consumo de alcohol y tabaco en menores de edad. Estrategias de comunicación (folletos, talleres, redes sociales.)
- Utilización óptima de parques biosaludables.
- Actividades masivas de actividad física y ejercicio aeróbico.
- Sensibilización y movilización social para la promoción de los derechos en relación con detección temprana de cáncer.





9. Retos y recomendaciones

RETOS:

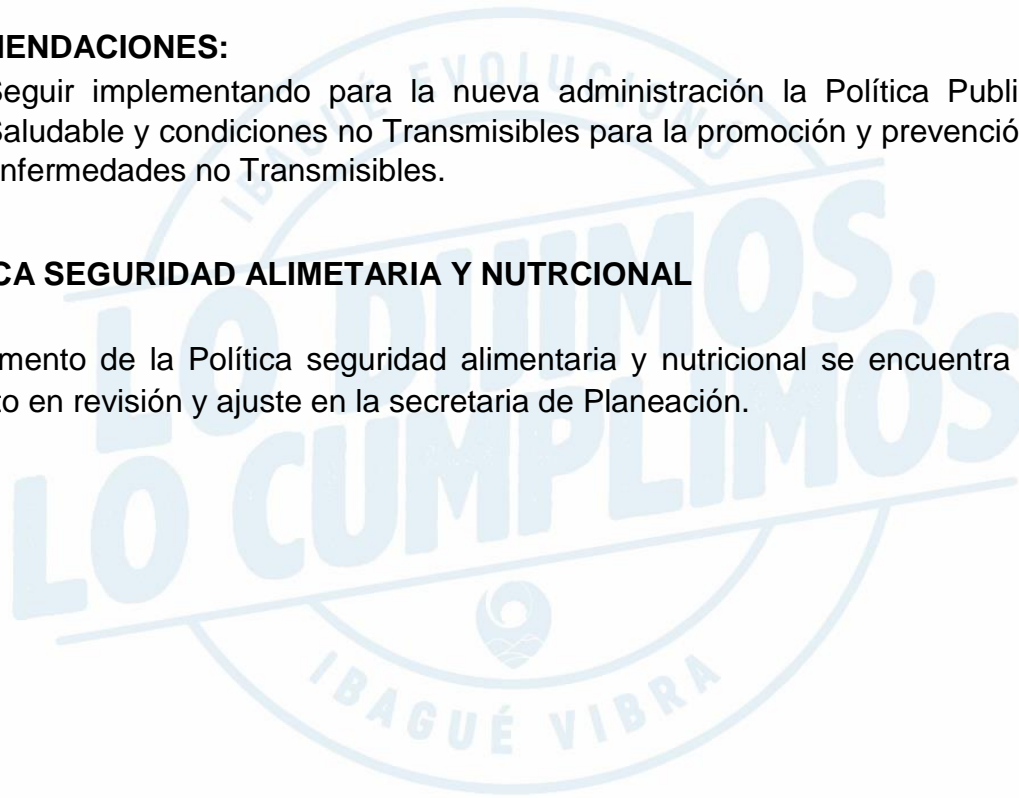
- Acceso a la información
- Poca participación comunitaria
- Identificación y definición del problema
- Formulación de las alternativas de solución
- Adopción de una alternativa
- Implementación de la alternativa seleccionada
- Evaluación de los resultados obtenidos

RECOMENDACIONES:

- Seguir implementando para la nueva administración la Política Pública Vida Saludable y condiciones no Transmisibles para la promoción y prevención de las enfermedades no Transmisibles.

POLITICA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRCIONAL

El documento de la Política seguridad alimentaria y nutricional se encuentra en este momento en revisión y ajuste en la secretaria de Planeación.





5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, RESERVA Y VIGENCIAS EXPIRADAS

En relación a la ejecución presupuestal para el periodo 2020 – 2023 de la secretaría de Salud, se tiene en cuenta tres tipos de ejecución:

1. Ejecución presupuestal sin destinación específica. (ver tabla 6)
2. Ejecución presupuestal con destinación específica. (ver tabla 7)
3. Ejecución presupuestal por fuente de financiación. (ver tabla 8)

5.1 Ejecución presupuestal sin destinación específica.

Tabla 6. Ejecución presupuestal sin destinación específica.

SIN DESTINACION ESPECIFICA				
RECURSOS PROPIOS				
	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTADO	14.575.643.651	13.541.148.822	18.426.368.746	13.691.321.321
COMPROMETICO	10.829.442.104	13.443.379.365	18.218.431.068	13.287.812.001
PORCENTAJE DE EJECUCION	74,30	99,28	98,87	97,05

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Gráfica 76. Recursos Propios Sin Destinación Especifica



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

De acuerdo al comportamiento reflejado en las ejecuciones presupuestales de la Secretaría de Salud, frente a los recursos propios sin destinación específica, se tiene





que para el 2020 la ejecución de los recursos estuvo sobre el 74.30%, esto quiere decir que a pesar de los efectos generados a causa de la pandemia por COVID-19, se hicieron todos los esfuerzos para la óptima ejecución del plan de acción el cual fue satisfactorio al cierre de la vigencia, para el 2021 se presentó un incremento del 24,98% en los compromisos acorde al valor presupuestado para dicha vigencia, ejecución óptima del 99.28%, optimizando más las actividades y ejecutando a cabalidad el plan de acción para ese año, para el año 2022, la secretaria de salud municipal continuo la tendencia de ejecución alta en proporción al presupuesto definitivo, ejecución del 98.87%, con una variación de 0.41% frente al año anterior, y finalizando el cuatrienio, para el 2023 la ejecución presupuestal al 30 de septiembre se encuentra en un 97,05%, notando su eficiencia al momento de ejecutar los recursos para llevar a cabo el desarrollo de las actividades del plan de acción y la ejecución de las metas del plan de desarrollo.

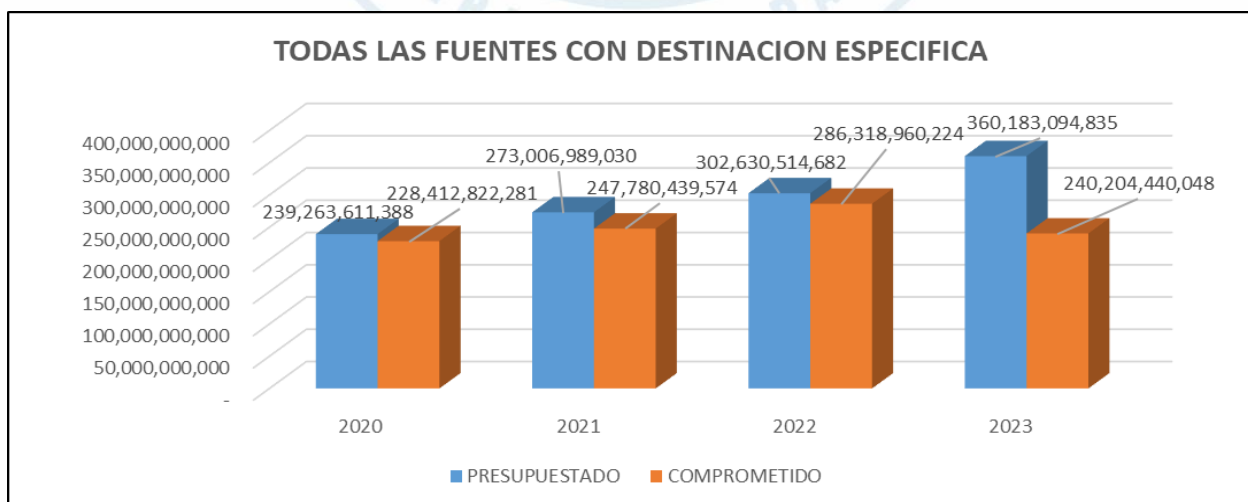
5.2. Ejecución presupuestal con destinación específica.

Tabla 7. Ejecución presupuestal con destinación específica.

CON DESTINACION ESPECIFICA				
TODAS LAS FUENTES CON DESTINACION ESPECIFICA				
	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTADO	239.263.611.388	273.006.989.030	302.630.514.682	360.183.094.835
COMPROMETIDO	228.412.822.281	247.780.439.574	286.318.960.224	240.204.440.048
PORCENTAJE DE EJECUCION	95,46	90,76	94,61	66,69

Fuente: Secretaría de Salud de Ibaque

Gráfica 77. Recursos Propios Con Destinación Especifica



Fuente: Secretaría de Salud de Ibaque





Frente a los recursos con destinación específica, la secretaria de salud, ha ejecutado su plan de acción de la siguiente manera, para el año 2020, la ejecución presupuestal fue del 95.46% con una ejecución presupuestal de \$228.412.822.281, frente al año 2021 que la ejecución presupuestal fue del 90.76%, esto se debe que fue un año de transición de pandemia y el plan de acción se enfocó en terminar de controlar los vectores de la misma, para el año 2022 la ejecución presupuestal fue del 94,61% siendo más eficientes al momento de ejecutar el presupuesto en relación a lo que se presupuestó para este año, frente al año 2023 la ejecución presupuestal va en el 66.09% a corte del 30 de septiembre del presente año, concluyendo se puede resaltar la eficiencia al momento de ejecutar los recursos provenientes de las transferencias de la Nación para llevar a cabo el desarrollo de las actividades del plan de acción y la ejecución de las metas del plan de desarrollo.

5.3. Presupuesto de la secretaria de salud por fuente de financiación

De acuerdo con lo anterior se tiene en cuenta que, para el funcionamiento de la secretaria de salud, se dispone de diferentes recursos que permite, que se pueda ejecutar todas las actividades, se cumplan las metas y se pueda determinar el cumplimiento del plan de gobierno, por lo tanto, en la tabla 8 se presenta un resumen del presupuesto que se ejecuto en el cuatrienio y su % de ejecución correspondiente.

Tabla 8. Presupuesto de la secretaria de salud por fuente de financiación

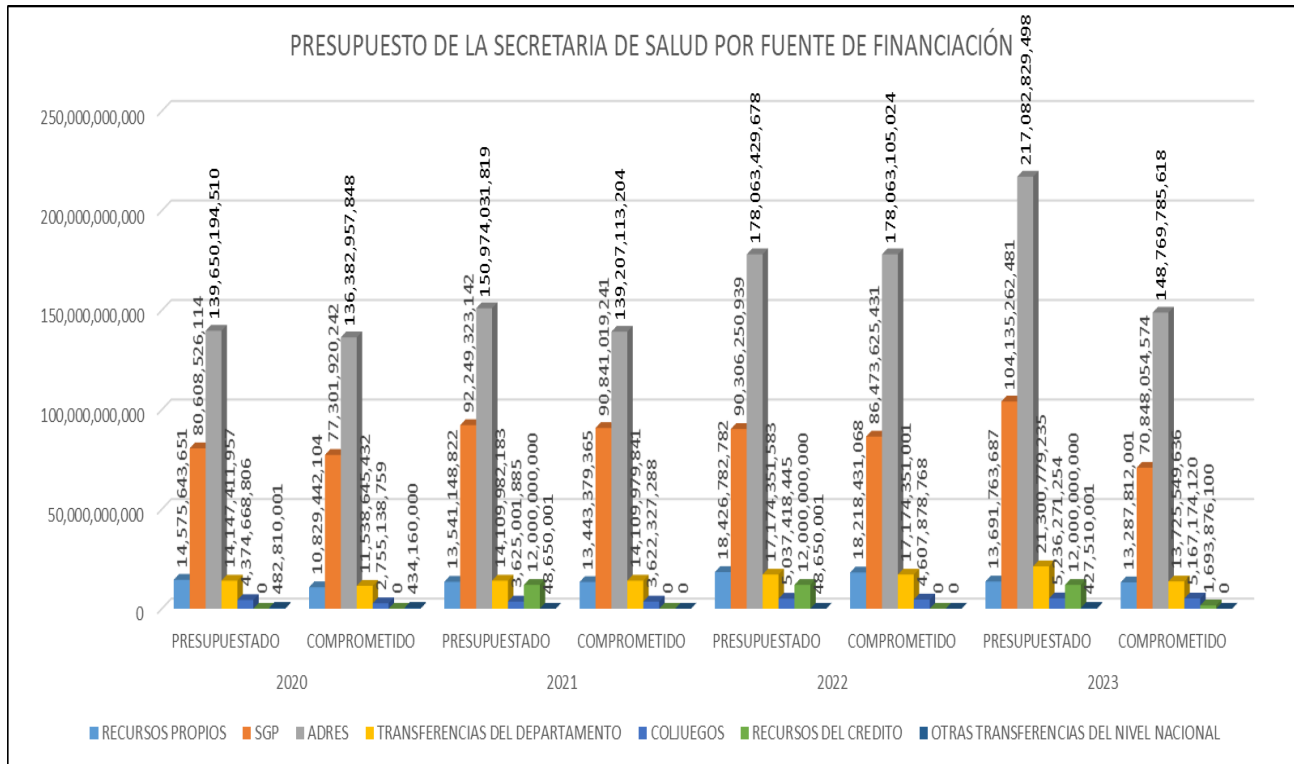
FUENTE	2020		2021		2022		2023	
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO
RECURSOS PROPIOS	14.575.643.651	10.829.442.104	13.541.148.822	13.443.379.365	18.426.782.782	18.218.431.068	13.691.763.687	13.287.812.001
SGP	80.608.526.114	77.301.920.242	92.249.323.142	90.841.019.241	90.306.250.939	86.473.625.431	104.135.262.481	70.848.054.574
ADRES	139.650.194.510	136.382.957.848	150.974.031.819	139.207.113.204	178.063.429.678	178.063.105.024	217.082.829.498	148.769.785.618
TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	14.147.411.957	11.538.645.432	14.109.982.183	14.109.979.841	17.174.351.583	17.174.351.001	21.300.779.235	13.725.549.636
COLJUEGOS	4.374.668.806	2.755.138.759	3.625.001.885	3.622.327.288	5.037.418.445	4.607.878.768	5.236.271.254	5.167.174.120
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	12.000.000.000	0	12.000.000.000	0	12.000.000.000	1.693.876.100
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	482.810.001	434.160.000	48.650.001	0	48.650.001	0	427.510.001	0
	253.839.255.039	239.242.264.385	286.548.137.852	261.223.818.939	321.056.883.428	304.537.391.292	373.874.416.156	253.492.252.049
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		94,25		91,16		94,85		67,80

Fuente: Secretaría de Salud de Ibaque





Gráfica 78. Presupuesto de la secretaria de salud por fuente de financiación



Fuente: Secretaría de Salud de Ibaque

La secretaria de salud cuenta con siete fuentes de financiación que le permiten desarrollar sus actividades en pro de la comunidad y de acuerdo a un plan de acción establecido, el cual va está armonizado con las metas del plan de desarrollo, dichas fuentes de financiación, son recursos propios, SGP, ADRES, Transferencias del departamento, Coljuegos, Recursos del crédito, y transferencias de orden nacional, es por ello que para el 2020 año de pandemia, la ejecución de los recursos fue del 94.25%, para el año 2021 su ejecución estuvo en el 91.16%, 3.09% puntos porcentuales menos que el año anterior, para el año 2022 la ejecución presupuestal por las diferentes fuentes de financiación estuvo en el 94.85%, y finalmente para el año 2023 con corte al 30 de septiembre, la ejecución presupuestal se encuentra en el 67.80%, es de tener en cuenta que se tiene una planificación de ejecución presupuestal superior al 90% al cierre de la vigencia 2023.



5.4 Reservas Secretaria de salud

En cuanto a la Reserva de la Secretaria de Salud Municipal de Ibagué, podemos resaltar que fueron informados a los contratistas beneficiarios los cuales se relacionan en la Tabla 9 , del valor que tenían que cobrar antes del 15 de Octubre del 2023 , pero a pesar de que a cada uno se le fue notificado; NO realizaron la gestión correspondiente para el pago.

Tabla 9. Reservas Secretaría de Salud.

BENEFICIARIO	NIT	No. CONTRATO	No. RP	FECHA	VALOR	SALDO /RESERVA
ELSA FERNANDA CORRALES FLOREZ	1102838186	3863	1595	31/01/2023	\$ 960.000	\$ 960.000
JAIME POSADA RAMIREZ	14232906	1255	1559	31/01/2023	\$ 4.230.000	\$ 1.410.000
HOLMAN BARREIRO TRUJILLO	17335547	4488	1580	31/01/2023	\$ 1.410.000	\$ 1.410.000
YULIETH PAOLA REYES HERNANDEZ	1221963436	4355	1581	31/01/2023	\$ 1.670.000	\$ 1.670.000
GOBERNACION DEL TOLIMA	800113672	3504	1591	31/01/2023	\$ 24.998.748	\$ 24.998.748
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE (MAITE)	809003590	2210	1619	31/01/2023	\$ 4.970.332.950	\$ 903.696.900
LADY JOHANNA CALLEJAS	28553472	2701	1618	31/01/2023	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
LAURA GINETH PATIÑO ARIAS	1010140181	4362	1624	31/01/2023	\$ 1.410.000	\$ 1.410.000
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE (PIC)	809003590	2503	1636	31/01/2023	\$ 1.618.398.451	\$ 1.078.932.301
YULI LILIANA RODRIGUEZ MORA	1015999994	1416	1644	31/01/2023	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
DANIELA FERNANDA ARIAS PEREZ	1110563139	4356	1660	31/01/2023	\$ 1.670.000	\$ 1.670.000
DAHIANA HASBLEYDI ESPINOSA ALVAREZ	1110467233	4357	1663	31/01/2023	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
GLORIA ALEJANDRA GUARIN CORREA	1110533103	4134	1667	31/01/2023	\$ 4.560.000	\$ 4.560.000
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	93388446	867	1678	31/01/2023	\$ 1.410.000	\$ 1.410.000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860029924	4543	1674	31/01/2023	\$ 105.256.215	\$ 105.256.215
EDWIN SABOGAL YATE	5825249	1475	1677	31/01/2023	\$ 1.410.000	\$ 1.410.000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860029924	4543	1674	31/01/2023	\$ 14.750.966	\$ 14.750.966
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860029924	4543	1674	31/01/2023	\$ 84.392.819	\$ 84.392.819
NATALIA BARRAGAN TOTENA	1234644681	2255	1685	31/01/2023	\$ 7.920.000	\$ 7.920.000
				TOTAL	\$ 6.856.780.149	\$ 2.247.857.949

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué





5.5. Vigencias expiradas secretaria de salud

En Vigencias expiradas de la Secretaria de Salud Municipal de Ibaque, podemos reportar que fueron informados a los contratistas beneficiarios los cuales se relacionan en la Tabla 10, del valor que tenían que cobrar antes del 15 de Octubre del 2023, pero a pesar de que a cada uno se le fue notificado; NO realizaron la gestión correspondiente para el pago de vigencias expiradas.

Tabla 10. Vigencias expiradas secretaria de salud

SUPERVISOR		CONTRATISTA O COOPERANTE	CONTRATO-CONVENIO	VALOR	TRAMITE	PROCEDE PAGO EN 2023
PATRICIA CASTELLANOS	1	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	2378 DEL 2021	13.180.000	SE PROCEDE A PROYECTAR OFICIO REMITIENDO ANTECEDENTES A LA OFICINA JURIDICA PARA CONCEPTO QUE PERMITA DIRECCIONAR CON LA SECRETARIA, CONTRATACION Y HACIENDA LA VIABILIDAD DEL REQUERIMIENTO 2022-083560 Y CULMINAR TRAMITE	NO PROCEDE PAGO PORQUE EL COOPERANTE MEDIANTE PISAMI 2022-083560 SOLICITA REINTEGRO DE SUMAS RETENIDAS EN SUS CUENTAS Y SOLICITA QUE PRIMERO SE RESUELVA SU SOLICITUD.
DIRECTORA SALUD PUBLICA- DIANA GAITAN	2	PATRICIA BERMEJO ALFARO	1860 DEL 2020	18.000.000	SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS POR CORREO A LA CONTRATISTA Y NO SE EXPIDE CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO. REQUERIR NUEVAMENTE HASTA 3 VECES A LA CONTRATISTA AL CORREO REGISTRADO EN EL SECOP PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y CON BASE A LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS PROCEDER A PROYECTAR LA TERMINACION UNILATERAL SI NO DAN CUMPLIMIENTO.	NO PROCEDE PAGO POR CUANTO NO SE APORTA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO NI LOS SOPORTES DE COBRO DE LA CUENTA (SOLICITADO EL 3 DE OCTUBRE POR CORREO)
	3	OSCAR GUIOVANY GUALTEROS CHALA	1563 DEL 2020	7.200.000	SE SOLICITAN CONSECUTIVOS Y EL CONTRATISTA DEBE APORTAR LOS SOPORTES PARA RADICACION, SE PROYECTAN ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROCEDE EL PAGO
	4	JULIETA PEREZ GARCIA	1329 DEL 2020	10.600.000	REQUERIR NUEVAMENTE HASTA 3 VECES A LA CONTRATISTA AL CORREO REGISTRADO EN EL SECOP PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y CON BASE A LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS PROCEDER A PROYECTAR LA TERMINACION UNILATERAL SI NO DAN CUMPLIMIENTO.	NO PROCEDE PAGO POR CUANTO NO SE APORTA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO NI LOS SOPORTES DE COBRO DE LA CUENTA (SOLICITADO EL 3 DE OCTUBRE POR CORREO)
	5	DIANA MARCELA PORRAS VARON	677 DEL 2020	7.916.666	REQUERIR NUEVAMENTE HASTA 3 VECES A LA CONTRATISTA AL CORREO REGISTRADO EN EL SECOP PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y CON BASE A LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS PROCEDER A PROYECTAR LA TERMINACION UNILATERAL SI NO DAN CUMPLIMIENTO.	NO PROCEDE PAGO POR CUANTO NO SE APORTA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO NI LOS SOPORTES DE COBRO DE LA CUENTA





SUPERVISOR		CONTRATISTA O COOPERANTE	CONTRATO-CONVENIO	VALOR	TRAMITE	PROCEDE PAGO EN 2023
	6	MICHELL DANIELA CHAVEZ	3534 DEL 2021	1.410.000	SE PROYECTA PARA PAGO	PROCEDE PAGO EN 2023
	7	ACTIVA GRUPO L&M SAS		33.751.453	EL CONTRATISTA DEBE APORTAR LOS SOPORTES PARA RADICACION, SE PROYECTAN ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROCEDE EL PAGO
SANDRA ARCINIEGAS	8	ROSEMBERG FARNEY MONEDERO QUINTERO	1664 DEL 2020	1.440.000	CONFORME A LO INFORMADO EN REUNION EL DIA 5 DE OCTUBRE Y CERTIFICADO FINAL DE PAGO Y LA CARTA DE TERMINACION. SE PROCEDE A PROYECTAR TERMINACION PARA LIBERAR ESTE SALDO	NO PROCEDE PAGO POR CUANTO YA SE PAGO
	9	JHONATAN ANDRES RUIZ CALDERON	1724 DEL 2020	1.300.000	NO SE EXPIDE CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO Y PROCEDE TERMINACION UNILATERAL POR AUSENCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RESPECTO A LOS SOPORTES DE PAGO DE CUENTA YA QUE NO HA SIDO POSIBLE UBICARLO- LA SUPERVISORA DEBE DEJAR CONSTANCIA REQUIRIENDO AL CONTRATISTA AL CORREO QUE REGISTRA EN EL SECOP (HASTA 3 VECES) PARA QUE APORTE DOCUMENTOS DE LA CUENTA, DE ESTA MANERA SE GARANTIZA EL DEBIDO PROCESO Y CON BASE A LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS PROCEDER A PROYECTAR LA TERMINACION UNILATERAL SI NO DAN CUMPLIMIENTO.	NO PROCEDE PAGO POR AUSENCIA DE SOPORTES DE COBRO DE CUENTA Y POR CONSIGUIENTE NO SE EXPIDE CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO
	10	GOBERNACION DEL TOLIMA	1623 DEL 2020	79.990.761	EN TRAMITE DE PAGO	EN TRAMITE DE PAGO
ALBA LUCI CUELLAR	11	JORGE EDUARDO DE LOS RIOS	3519 DEL 2020	1.416.666	CONTRATO INICIAL- EL CONTRATISTA DEBE APORTAR LOS SOPORTES PARA RADICACION, SE PROYECTAN ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROCEDE EL PAGO
	12	JORGE EDUARDO DE LOS RIOS	3524 DEL 2020	1.275.000	ADICION- SE DEBE PROCEDER A SOLICITAR A LA OFICNA JURIDICA CONCEPTO PARA DIRECCIONAR CON HACIENDA Y CONTRATACION PROCEDIMIENTO POR LA AUSENCIA EN SU MOMENTO DE RP.	NO PROCEDE PAGO POR CUANTO NO SE APORTA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO NI LOS SOPORTES DE COBRO DE LA CUENTA
ANDREA SALCEDO	13	DAHIANA HASBLEYDI ESPINOSA	725 DEL 2021	7.200.000	LA REFERENTE REQUIERE MEDIANTE CORREO DE FECHA 3 DE OCTUBRE A LOS CONTRATISTAS (CORREOS REGISTRADOS EN EL SECOP) Y NO SE ALLEGAN LOS SOPORTES- LA SUPERVISORA DEBE DEJAR CONSTANCIA REQUIRIENDO A LOS CONTRATISTAS NUEVAMENTE AL	NO PROCEDE PAGO POR CUANTO NO SE APORTA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO NI LOS SOPORTES DE COBRO DE LA CUENTA
	14	MARIA CAMILA FRANCO CASTRO	886 DEL 2021	556.666		





SUPERVISOR		CONTRATISTA O COOPERANTE	CONTRATO-CONVENIO	VALOR	TRAMITE	PROCEDE PAGO EN 2023
	15	ESPECIAL CARGO S.A.S.	3583 DEL 2021	22.991.369	CORREO QUE REGISTRA EN EL SECOP (HASTA 3 VECES) PARA QUE APORTE DOCUMENTOS DE LA CUENTA, DE ESTA MANERA SE GARANTIZA EL DEBIDO PROCESO Y CON BASE A LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS PROCEDER A PROYECTAR LA TERMINACION UNILATERAL SI NO DAN CUMPLIMIENTO.	

Fuente: Secretaría de Salud de Ibaque

6. Aspectos jurídicos

A continuación, se describe los procesos jurídicos de la secretaria de Salud de Ibaque los cuales tienen su justificación correspondiente.

6.1. Acciones Populares

Tabla 11. Acciones Populares

No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
1	0667/2001	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO CALAMBEO VEREDA 1-Analisis mensuales y microbiológicos de agua suministrada por el acueducto.	Gloria Amparo Ballen Rojas	<ol style="list-style-type: none"> Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad. 	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
2	1676/2001	Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima Juzgado Doce Administrativo del Tolima	QUEBRADA HATO DE LA VIRGEN 1- Adelantar campañas para instruir a los habitantes de las viviendas ubicadas en el sector sobre normas de higiene que deben observar en el tratamiento de desechos y basuras, para evitar enfermedades y contrarrestar focos infecciosos. 2-Efectuar fumigación y control de plagas en el sector e implementar un programa de control periódico.	Félix Eduardo Martínez Ramírez y Joaquín Augusto Torres Nieves	1. Se realizo recolección de inservibles con el fin de evitar la propagación de enfermedades transmitidas por vectores como son el dengue, zica y chikunguya, en zonas vulnerables o de invasión de la cuenca del ható de la virgen. 2. se realizaron visitas intradomiciliarias lia – levantamiento de índices Aédicos e IVC inspección, vigilancia y control en viviendas	TANIA MACEDO
3	0576/2002	Tribunal Administrativo del Tolima	QUEBRADA GUABINAL 1- Campañas de normas de higiene para el tratamiento de desechos y basuras para evitar focos infecciosos y evitar proliferaciones de vectores como consecuencia de la inadecuada disposición de residuos sólidos. 2-Fumigacion y control de plagas de la quebrada.	Luis Omir Corrales Trujillo		
4	1057/2004	Tribunal Administrativo del Tolima Juzgado Sexto Administrativo del circuito de Ibagué	RECUPERACION RIO COMBEIMA 1-Fumigacion y control de plagas en el sector de la quebrada la chicha y el Rio Combeima. 2-Control Periódico con sus respectivos cronogramas para contrarrestar focos infecciosos.	Asociación de Defensa a los intereses y derechos ciudadanos ADALID		
5	1280/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO BARRIO LAS DELICIAS Realizar mensualmente Exámenes fisicoquímicos, bacteriológicos en la bocatoma y red domiciliaria, aleatoriamente en algunas viviendas con el fin de verificar la calidad del agua que consume la comunidad.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
					condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.	
6	01284/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO BARRIO BOQUERON realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias	SANDRA ARCINIEGAS
7	1283/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUAMODELIA realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias	SANDRA ARCINIEGAS
8	1284/2004	Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	ACUEDUCTO URBANIZACION COLINAS DEL SUR II ETAPA realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
					educación sanitaria dirigida a la comunidad.	
9	1287/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO COMUNAL BARRIO AMBALA realizar una visita de control cada dos meses y hacer análisis fisicoquímico y microbiológico al acueducto	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias	SANDRA ARCINIEGAS
10	1288/2004	Juzgado Quinto Administrativo	ACUEDUCTO COMUNAL BARRIO LOS CIRUELOS 1-Toma de exámenes bacteriológicos mensuales. 2-Informe de resultados de análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.	SANDRA ARCINIEGAS
11	1291/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO BARRIO LA PAZ 1-toma de muestra del agua para el consumo. 2- informe de análisis fisicoquímico mensual.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
					educación sanitaria dirigida a la comunidad.	
12	1512/2004	Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Ibagué	ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIO RICAURTE realizar mensualmente exámenes fisicoquímicos y bacteriológicos a la bocatoma, red domiciliaria y aleatoriamente con la participación de la junta administrativa del acueducto del barrio Ricaurte a algunas viviendas para verificar el estado del agua que consume la comunidad.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.	SANDRA ARCINIEGAS
13	1514/2004	Juzgado Segundo Administrativo del circuito de Ibagué	ACUEDUCTO COMUNAL BARRIO DARIO ECHANDIA realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias	SANDRA ARCINIEGAS
14	1515/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO BARRIO LA ISLA 1-Realizar mensualmente exámenes bacteriológicos a la bocatoma, a la red domiciliaria y aleatoria con la participación de la Junta Administradora del acueducto 2- visitar algunas viviendas con el fin de verificar el estado del agua que consume la comunidad.	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
					educación sanitaria dirigida a la comunidad.	
15	1516/2004	Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	ACUEDUCTO BARRIO SAN ISIDRO realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.	SANDRA ARCINIEGAS
16	1518/2004	Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad de Circuito de Ibagué	ACUEDUCTO BARRIO COLINAS DEL SUR I - ACUACOLINAS I realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua	Wilson Leal Echeverry	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
17	1520/2004	Juzgado Segundo Administrativo del circuito de Ibagué	<p>ACUEDUCTO BARRIO LOS TUNELES ACUATUNELES</p> <p>Realizar exámenes fisicoquímicos y bacteriológicos cada dos meses a la quebrada que surge el Acueducto del barrio los Túneles a la planta de tratamiento del acueducto y aleatoriamente en los hogares de esta comunidad.</p>	Wilson Leal Echeverry	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad. 	SANDRA ARCINIEGAS
18	1523/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>ACUEDUCTO BARRIO EL TRIUNFO</p> <p>realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua</p>	Wilson Leal Echeverry	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias 	SANDRA ARCINIEGAS
19	1526/2004	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué Tribunal Administrativo del Tolima Mag. Ponente Dr. Belisario Beltrán	<p>ACUEDUCTO BARRIO MARTINICA</p> <p>Realizar mensualmente toma de muestras y exámenes fisicoquímicos y bacteriológicos</p>	Wilson Leal Echeverry	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad. 	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
20	1527/2004	Juzgado Séptimo Administrativo	<p>ACUEDUCTO BARRIO BELLAVISTA Realizar mensualmente toma de muestras y exámenes fisicoquímicos y bacteriológicos</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad. 	SANDRA ARCINIEGAS
21	1528/2004	Juzgado Primero Administrativo de Ibagué	<p>ACUEDUCTO BARRIO LA VEGA 1-realizar campañas educativas que impartan instrucciones sobre las condiciones de almacenamiento, uso y demás protecciones necesarias para la prevención de riesgos a la salubridad de la comunidad que se sirve del referido acueducto. 2- realizar mensualmente exámenes fisicoquímicos y bacteriológicos a la bocatoma, red domiciliaria y aleatoria para verificar el estado del agua.</p>	Wilson Leal Echeverry	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad. 	SANDRA ARCINIEGAS
22	252/2007	Juzgado Segundo Administrativo del circuito de Ibagué	<p>ASENTAMIENTO CALUCAIMA 1- Campañas de higiene para el tratamiento de desechos y basuras para evitar focos infecciosos. 2- Adelantar brigadas en salud para determinar que clase de epidemias han surgido con ocasión de la contaminación por falta de acueducto y alcantarillado</p>	Personería Municipal	Realizar brigadas de salud a la población de Calucaima con el fin de establecer qué clase de epidemias han brotado por la contaminación a la que se ven sometidos por la falta de acueducto y alcantarillado y se establezcan planes de prevención de enfermedades y epidemias	TANIA MACEDO





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
23	0093/2008	Juzgado Primero Administrativo Oral de Ibagué	<p>ACUEDUCTO VEREDA LA FLOR</p> <p>1- Adelantar campañas educativas sobre las condiciones de almacenamiento, uso y demás precauciones que se deben tener en cuenta para el consumo de agua por parte de la referida comunidad.</p> <p>2- Realizar mensualmente exámenes bacteriológicos sobre potabilidad del agua que se le suministra a esa comunidad.</p>	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima	<p>1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico.</p> <p>2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua.</p> <p>3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias.</p> <p>4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.</p>	TANIA MACEDO
24	224/2008	Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Ibagué	<p>RECOLECCIÓN DE ANIMALES QUE DEAMBULAN POR LA CALLE COSO MUNICIPAL</p> <p>1- Recolección de animales que deambulan por la calle y vías de penetración.</p> <p>2- Realizar campañas de vacunación y esterilización completa y gratuita de las hembras caninas y felinas callejeras una vez al mes.</p>	Néstor Gregory Diaz Rodríguez		
25	244/2008	Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito de Ibagué	<p>COSO MUNICIPAL</p> <p>1- Campañas de concientización a la comunidad relacionadas con la tenencia responsable de mascotas y animales de trabajo.</p> <p>2- Actividades de recolección de animales callejeros, maltratados o abandonados con fines de rehabilitación y reintegración dirigidos a generar control sobre poblacional de los mismos y a disminuir la incidencia de enfermedades potencialmente transmisibles al ser humano.</p>	Néstor Gregory Diaz Rodríguez		





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
26	00119/2009 y/o 424/2010	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ibagué o Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO VEREDA LLANOS DEL COMBEIMA Adelantar campañas educativas para que los habitantes de la vereda hiervan el agua antes de consumirla e impartir instrucciones para el correcto almacenamiento, uso y precauciones necesarios para la prevención de riesgos para la salubridad para toda la población infantil y exámenes bacteriológicos.	Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria para el Tolima	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias	SANDRA ARCINIEGAS
27	212/2009	Tribunal Administrativo del Tolima	RECUPERACION CUENCA HIDROGRAFICA BARRIO BALTAZAR PARTE BAJA Realizar campañas educativas en un plazo de seis meses con las personas que habitan en el Barrio Baltazar parte baja, para concientizarlos sobre el manejo de las basuras y cuidado del entorno en el que viven.	Mauricio Rodríguez Devia		
28	377/2010	Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Ibagué	QUEBRADA LA GUADALEJA Realizar mensualmente exámenes físicos químicos y bacteriológicos del acueducto	Yeisson Javier Rubiano Gutierrez		
29	426/2010	Consejo de Estado-Sala Plena de lo Contencioso Administrativo Sección Primera	VEREDA LA TIGRERA - ACUEDUCTO BARRIO LOS TUNELES Capacitación a la comunidad informando en la contaminación producida por asentamientos humanos y actividades pecuarias, no arrojar basuras para el consumo humano de la vereda, donde también se sirven los acueductos comunitarios de los barrios Jazmín, la Isla, la Unión, Boquerón entre otros.	Procuraduría II Judicial, Ambiental y Agraria para el Tolima	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.	





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
30	577/2010	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>ACUEDUCTO COMUNIDAD BARRIO GUALANDAY</p> <p>Realizar mensualmente exámenes físicos bacteriológicos al agua que consumen los habitantes de la vereda alto de gualanday con el fin de determinar si cumple o no con las normas técnicas de calidad de agua</p>	Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria para el Tolima	<p>1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico.</p> <p>2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua.</p> <p>3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias</p>	
31	00650/2010	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>PLAZA DE BOLIVAR - CATEDRAL</p> <p>Implementar brigadas periódicas para la prevención de riesgos asociados con los hábitos de la población indigente de la Catedral, con el fin de brindarles atención primaria de nutrición, promoción y recuperación de salud.</p>	Isaac Vargas Morales Personero Municipal de Ibaque		
32	484/2008	Juzgado Octavo Administrativo de Ibaque	<p>QUEBRADA LA CHICHA Y RIO COMBEIMA</p> <p>1- Realizar campaña coordinada con la junta de acción comunal del sector en el que se instruya a los habitantes de las viviendas ubicadas en el sector sobre normas de higiene que deben observar en el tratamiento de desechos y basuras con el fin de evitar enfermedades, riesgos a la salud y contrarrestar focos infecciosos.</p> <p>2- Efectuar fumigación y control de plagas en el sector de la quebrada la chicha y el rio Combeima e implementar un programa de control periódico con sus respectivos cronogramas para contrarrestar focos infecciosos.</p> <p>3- Realizar conjuntamente con CORTOLIMA campañas de divulgación, orientación y concientización para que los habitantes de la zona, adelanten las gestiones de</p>	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria de Ibaque	<p>1. Reunión Institucional Educativa Modelia Sede Principal, campañas educativas para prevenir focos de posible mosco que produce el dengue</p> <p>2. Se realizan actividades semanales de recolección de inservibles se realizó levantamiento de índice Aédicos (L.I.A.), la cual permite a la secretaria identificar posibles criaderos de mosquito y así evitar enfermedades transmitidas por vectores, los barrios exactamente intervenidos en la cuenta son territorio de paz, la mansión y Modelia</p>	TANIA MACEDO





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
			<p>acuerdo a sus competencias que a cada uno correspondan para asegurar la recuperación ambiental de la quebrada la chicha y el rio Combeima y la zona de protección de su cuenca hidrográfica.</p>		<p>II. - Se realizó levantamiento de índices Aédicos – lía e intervención, vigilancia y control (IVC), el cual permite a la secretaria identificar posibles criaderos de mosquito y así evitar enfermedades transmitidas por vectores. los barrios exactamente intervenidos en la cuenta son Modelia I, Modelia II, chico, territorio de paz -El sábado 07 de mayo se realizo la jornada de salud denominada “la salud toca tu puerta” en la comuna no 07 -urbanización territorio de paz- -Se programaron jornadas de recolección de inservibles para el día 03 de junio en el barrio territorio de paz.</p>	
33	1521/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>ACUEDUCTO BARRIO LA FLORIDA realizar mensualmente toma de muestras y análisis físico, químico y bacteriológico del agua.</p>	Wilson Leal Echeverry	<p>1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias</p>	





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
34	00108/2012	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	<p>PISCINAS</p> <p>1-Visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario realizados a los establecimientos de piscina y estructuras similares.</p> <p>2- Realizar los conceptos sanitarios</p> <p>3- Toma de muestras y análisis físicos, químicos y microbiológicos realizados para garantizar la calidad del agua en los estanques de las piscinas y estructuras similares.</p> <p>4-Reportar al sistema de vigilancia de la calidad del agua (SIVICAP) del INS la información generada en el proceso de vigilancia en las piscina o estructura similares realizadas en la respectiva jurisdicción.</p> <p>5- Aplicación de medidas sanitarias de seguridad pertinentes cuando los responsables de las piscinas y estructuras similares incumplan las disposiciones establecidas en las normas expedidas sobre la materia.</p>	Armando Benedetti Villaneda	<p>1. Visitas de inspección higiénico sanitaria.</p> <p>2. emitir concepto sanitario.</p> <p>3. Toma de muestras de y remisión al laboratorio de Salud Pública.</p> <p>4. La plataforma SIVILAB antes SIVICAP no permite el reporte de la información generada en los procesos de vigilancia.</p> <p>5. Ampliación de medidas sanitarias en los casos que así lo requieran.</p>	
35	354/2013	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>POLITECNICO LUIS RENGIFO</p> <p>1- Realizarse cada tres meses una rigurosa inspección sanitaria a las instalaciones del Politécnico Luis A. Rengifo.</p> <p>2- Rendir informes trimestrales de las visitas realizadas de inspección sanitaria ante la oficina Jurídica del Municipio y al Tribunal Administrativo del Tolima.</p>	Personería Municipal de Ibaque		
36	00134/2016	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>CONDominio TIERRALINDA Y CONJUNTO RESIDENCIAL PRADERAS DE TIERRA LINDA</p> <p>Informe De los malos olores por aguas estancadas o vertimiento de aguas residuales en el sector.</p>	Condominio Tierra Linda y Otro		





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
37	00320/2010	Juzgado Tercero Administrativo de Ibaque	<p>CANALES AMBAFER Y LA ARGENTINA</p> <p>1. Adelantar campañas de sensibilización y jornadas de educación ambiental para el manejo adecuado de los residuos sólidos. Realizar obras de señalización de los canales la Argentina y Ambafer, para la no disposición de escombros dentro y fuera de los canales.</p> <p>2. Informe de las campañas de sensibilización, jornadas de educación ambiental o estrategias de socialización con la comunidad con el objetivo de generar conciencia en la comunidad para el manejo y gestión adecuada de residuos solidos</p>	Fredy Morales Ruiz	<p>1. intervenciones en los barrios aledaños al canal Argentina, desarrollando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de inservibles • Levantamiento de índice larvario • Inspección vigilancia y control 	TANIA MACEDO
38	107/2009 Y 107/2011	Juzgado Sexto Administrativo Oral de Ibaque - Tribunal Administrativo del Tolima	<p>CURTIEMBRES BARRIOS CHAPETON Y PICALAÑA (VILLALBA C, PALOMAR Y LAC)</p> <p>Implementar medidas con el acompañamiento de CORTOLIMA en aras de despegar de forma coordinada funciones de Inspección, seguimiento y control ambiental respecto de los establecimientos de curtiembres en la ciudad de Ibaque trimestralmente.</p>	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria de Ibaque		
39	00558/2016	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>QUEBRADA EL SILLON</p> <p>Adopten medidas de limpieza y/o remoción de escombros y basuras del lugar, determinen los focos de la contaminación y precisen la población eventualmente afectada rindiendo informes periódicos.</p>			
40	425/2021	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>BARRIO EL TEJAR - ACUARICAUTE</p> <p>construcción de un acueducto para los habitantes del barrio el tejar</p>	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria de Ibaque	<p>1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico.</p>	SANDRA ARCINIEGAS





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
					<p>2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua.</p> <p>3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias</p>	
41	01509/04	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>COMITÉ DE CAFETEROS Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad y el acceso a la infraestructura que garantice la salubridad pública de los usuarios del servicio servidos a través del acueducto COMITE DE CAFETEROS</p>	Wilson Leal Echeverry		
42	1896/2001	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>PLAZA DE LA 21 Mantener, controlar, vigilar la seguridad y salubridad pública, el acceso a la infraestructura de servicios que garantizan la salud pública (plaza de mercado de la 21)</p>	Fabio Alexander Rojas Ortiz	<p>1. Desarrollo de acciones de IVC (inspección, Vigilancia y Control) en lo que respecta a la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.</p> <p>2. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.</p>	ALBA LUCY CUELLAR Y SANDRA ARCINIEGAS
43	1519-2004	Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué	<p>BARRIO SAN ANTONIO Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad públicas y acceso a la infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de los usuarios del servicio de</p>	Wilson Leal Echeverry	<p>1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico.</p>	





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
			acueducto del ABRRIO SAN ANTONIO		2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias	
44	3090/2009	Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué	COLPADE Estudio de sismo resistencia en el "clopade" de la secretaria de salud, ordenado por la ley 400 de 1997 art. 54.	Javier Elías Arias Idárraga		
45	1508/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	BARRIO CHAPETON Que se adopten las medidas administrativas, operativas y técnicas adecuadas para garantizar el suministro a los usuarios del acueducto comunal del barrio Chapetón	Wilson Leal Echeverry		
46	1282-2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO BARRIO BOQUERON Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública y el acceso a la infraestructura del servicio que garantice la salubridad de los usuarios del servicio servidos a través del acueducto comunal del BARRIO BOQUERON	Wilson Leal Echeverry		
47	1524/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO CLARITA BOTERO Se protejan los derechos e intereses colectivos a la seguridad y salubridad pública y el acceso a la infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de los usuarios del servicio de acueducto servidos a través del acueducto comunal del BARRIO CLARITA BOTERO.	Wilson Leal Echeverry		
48	1525/2004	Juzgado Quinto Administrativo	ACUEDUCTO BARRIO LA UNION Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad públicas y el acceso a la infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de los usuarios del servicio de acueducto surtidos a través	Wilson Leal Echeverry		





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
			del acueducto comunal del BARRIO LA UNION			
49	1410/2008	Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué	<p>ACUEDUCTO VERDEDA JUNTAS</p> <p>Se declare al municipio de Ibagué, a la Secretaría de Salud municipal que están vulnerando los derechos e intereses colectivos a la seguridad y salubridad públicas y al acceso a una infraestructura de servicios que garantice a los habitantes de la comunidad de juntas por no suministrar a sus habitantes el servicio de acueducto en las condiciones que la ley establece, por ello solicita que se ordene al municipio de Ibagué a través de su alcalde y de sus dependencias que involucre, realizar las acciones técnicas y administrativas para la construcción de un sistema de acueducto que garantice a la comunidad de la vereda de juntas agua potable.</p>	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria		
50	280/2008	Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué	<p>ACUEDUCTO VEREDA CARMEN DE BULIRA</p> <p>Amparar los derechos colectivos al acceso al servicio público de acueducto. Por lo tanto se ordene al municipio de Ibagué con el apoyo de la empresa de acueducto y alcantarillado IBAL S.A ESP, para que adelanten todas las gestiones de carácter técnico, administrativo, jurídico y presupuestal con el fin de que se ejecute todas las obras que sean necesarias para lograr el suministro eficiente y continuo de agua potable a los habitantes de la vereda Carmen de Bulira del municipio de Ibagué, de conformidad con lo dispuesto en las normas de protección y control de la calidad del agua para</p>	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria		





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
			consumo humano, el decreto 1575 de 2007, el cual deroga el decreto el decreto 475 de 1998. también deberá realizar con la periodicidad y cantidad mínima establecida en la norma la toma de muestras del líquido para su análisis o valoración de calidad.			
51	123/2008	Juzgado Doce Administrativo de Ibagué	COMUNIDAD VILLA RESTREPO Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública y el acceso a la infraestructura de servicios que garantice la calidad de vida de los usuarios, de la comunidad de Villa Restrepo. Que se declare responsable al municipio de Ibagué por la vulneración de estos derechos colectivos. Que el municipio de Ibagué inicie las acciones técnicas y administrativas del caso.	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria	1. Efectué campañas de educación sanitaria que instruya los habitantes de las veredas sobre las precauciones que deben observar al momento de consumir el agua suministrada	SANDRA ARCINIEGAS
52	690/2008	Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué	ACUEDUCTO VEREDA COELLO COCORA Construcción de acueducto y alcantarillado, que garantice agua potable a la comunidad de la vereda de Coello cócora	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria		
53	1511/2004	Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué	ACUEDUCTO BARRIO GRANADA Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública y al acceso a la infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de los usuarios del servicio a	Wilson Leal Echeverry		





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
			través del acueducto comunitario del BARRIO GRANADA			
54	151/2004	Tribunal Administrativo del Tolima	ACUEDUCTO BARRIO CHAPETON-BAJA Se protejan los derechos e intereses colectivos a la seguridad y salubridad pública y el acceso a la infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública de los usuarios del servicio de acueducto, a través del acueducto comunal del BARRIO CHAPETON - BAJA	Wilson Leal Echeverry		
55	1522/2004	Juzgado Quinto Administrativo	ACUEDUCTO BARRIO EL JAZMIN Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública de los usuarios del servicio de acueducto servidos a través del acueducto comunitario del BARRIO EL JAZMIN	Wilson Leal Echeverry		
56	1529/2004	Juzgado Quinto Administrativo	ACUEDUCTO BARRIO SANTA CRUZ Se protejan los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública de los usuarios del servicio de acueducto servidos a través del acueducto comunitario del barrio SANTA CRUZ	Wilson Leal Echeverry		





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
57		Juzgado Administrativo de Ibagué	<p>EDIFICIO FARO DE BELEN Protección de los derechos colectivos del señor SIGIFREDO OSORIO VALENCIA y su núcleo familiar y de la comunidad que reside en el Barrio Belén Carrera 10 No 9-40 debido a la problemática en el acueducto y alcantarillado por la falta de evacuación de las líneas de drenaje de aguas lluvias y aguas residuales</p>	Defensora del Pueblo Regional Tolima (GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA)	<p>1. El 19 de enero de 2022 se realiza visita ocular al inmueble ubicado en la carrera 10 No 9-22 Barrio Belén, la cual fue atendida por la inquilina del lugar la señora Bibiana Herrera, se observa estancamiento de aguas residuales y lluvias debido a que el Edificio Faro que se encuentra ubicado en la carrera 4 No 9-35 construyo encima del alcantarillado donde deben llegar estas aguas que pertenecen a más de 32 viviendas de este mismo sector, lo cual se están devolviendo por los sifones de esta vivienda ocasionando malos olores, presencia de roedores y peligro de infecciones a la comunidad, se aclara que no hay presencia de Aedes Aegypti 2. Se remite por competencia a la inspección segunda de policía con jurisdicción en el sector</p>	TANIA MACEDO
58	2019-386		<p>QUEBRADA LA SAPOSA Protección de derechos e intereses colectivos de los habitantes del sector de la Gaviota ubicados en las calles 14 a 22 Quebrada la Saposas</p>	Julio Cesar Parra Guarquita	<p>1. Manejo de residuos sólidos en el sector y barrios aledaños a la Quebrada la Saposas 2. Dentro las competencias de la Secretaria de Salud, se realizará la programación de un cronograma de actividades con el fin de implementar de un plan para dar</p>	TANIA MACEDO





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
					a conocer aspectos esenciales en la conservación de la fuente hídrica quebrada la Saposá	
59	2018-00341	Juzgado 12 Administrativo del Tolima	NUEVO ARMERO	Defensora del Pueblo Regional Tolima	La Secretaría de Salud del Municipio de Ibagué realizará una visita técnica con el fin de determinar si en la actualidad existe proliferación de roedores y vectores en el sector con el fin de determinar cuáles son las medidas a seguir para el control de estas plagas	TANIA MACEDO
60	2018-00063-00	Juzgado 12 Administrativo del Tolima	CARRERA 10 ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL BARRIO RICAUTE PARTE ALTA Protección de derechos e intereses colectivos de los habitantes del sector de la Gaviota ubicados en las calles 14 a 22 Quebrada la Saposá	Paulina Millán	Realizar campañas educativas a los Barrios aledaños al sector de Carrera 10 entre calles 15 y 16 del Barrio Ricaute Parte Alta, sobre tratamiento de desechos y basuras, fumigación y control de plagas. El cual deberá realizarse hasta cuando las obras culminen, por parte del IBAL S.A E.S. P OFICIAL, solo queda pendiente expedir certificación de la red de acueducto para ser enviada junto con la certificación de la red de alcantarillado a la Secretaría de Infraestructura Municipal, para la pavimentación respectiva.	TANIA MACEDO





No	No. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FALLO	ACCIONANTE	ACCIONES SALUD	REFERENTE
61	2015-00255	Juzgado Administrativo del Tolima	ACUABOQUERON Protección de derechos e intereses colectivos de los habitantes del sector de Boquerón donde funciona el acueducto comunitario Acuaboquerón	José Celestino Gómez	1. Toma de muestras de Agua y Remisión al Laboratorio de Salud Pública, para análisis físico químico y microbiológico. 2. Visita de inspección Sanitaria al sistema de suministro de agua. 3. Asistencia técnica sobre las condiciones sanitarias. 4. Campaña de educación sanitaria dirigida a la comunidad.	SANDRA ARCINIEGAS
62	20190032400	Tribunal Administrativo del Tolima	LA MIEL	Personería de Ibagué y Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria para el Tolima		SANDRA ARCINIEGAS

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

6.2. Tutelas Secretaria de Salud.

Tabla 12. Tutelas

N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
1	ACCION DE TUTELA	2023-00214-00	MARÍA BELÉN TAFUR DE HERRERA como agente oficiosa del señor JOSÉ MANUEL HERRERA	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	1 SEP DE 2023	4 SEP DE 2023
2	ACCION DE TUTELA	73001-4004-010-2023-00222-00	GERARDO GALLEGO PÉREZ, atuendo en calidad de agente oficioso del señor EDUARDO RUIZ GODOY,	EMPRESA IBAGUEREÑA DE AGUA Y ALCANTARILLADO IBAL, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL y OTROS	1 SEP DE 2023	4 SEP DE 2023
3	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-017-2023-00041-00	NAYIBE ZABALA CÁRDENAS	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	1 SEP DE 2023	4 SEP DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
4	ACCION DE TUTELA	2023-00362.	SIMON LOZANO CASTILLO	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	1 SEP DE 2023	4 SEP DE 2023
5	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00476-00	ANGEL MARIA SALCEDO PERALTA, actuando en condición de agente oficioso y padre de MARTHA SOFIA SALCEDO GIRON	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	31 AGO DE 2023	4 SEP DE 2023
6	ACCION DE TUTELA	2023-00080-00	DERLY MARICELA GARCÍA LOZANO,	NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	31 AGO DE 2023	4 SEP DE 2023
7	ACCION DE TUTELA	730014009014-2023-00170-00	DRA FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR, Personera Municipal de Ibagué, quien actúa al interior del presente trámite en su condición de agente del Ministerio Público del menor de edad EDINSON VARON MONROY	ASMET SALUD E.P.S S.A.S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	1 SEP DE 2023	4 SEP DE 2023
8	ACCION DE TUTELA	2023-00482-00	JOHANA ANDREA HUERTAS NAVARRO	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	1 SEP DE 2023	4 SEP DE 2023
9	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-005-2023-00228-00	María Idali Rayo Lasso	E.P.S-S ASMET SALUD y Otros	4 SEP DE 2023	5 SEP DE 2023
10	ACCION DE TUTELA	73001-31-10-006-2023-00395-00	ESMERALDA MARTINEZ CASTILLO en calidad de agente oficioso de la señora DIOSELINA CASTILLO DE MARTINEZ	NUEVA EPS Y OTROS	4 SEP DE 2023	5 SEP DE 2023
11	ACCION DE TUTELA	73001-40-09-011-2023-00224	JOSE DANIEL SOCORRO SANGRONIS	SECRETARIA DE PLANEACION DE IBAGUE, SISBEN, ALCALDIA DE IBAGUE	4 SEP DE 2023	5 SEP DE 2023
12	ACCION DE TUTELA	73001-33-33-005-2023-00334-00	Amparo Basto Lozano	Sanitas EPS y otros	5 SEP DE 2023	6 SEP DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
13	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00481-00	LUISA FERNANDA LOSADA ROBAYO, actuando en representación de su hija menor MARIA JOSE LOSADA ROBAYO	SANITAS EPS	5 SEP DE 2023	6 SEP DE 2023
14	ACCION DE TUTELA	2023-00068-00	ADRIANA LUCIA GIRALDO GIRALDO. EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA BLANCA STELLA GIRALDO RUBIO	NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	7 SEP DE 2023	8 SEP DE 2023
15	ACCION DE TUTELA	73001-40-09-011-2023-00232-00	YANIN RUEDA, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA ANA MARIA RODRÍGUEZ RUEDA	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	7 SEP DE 2023	8 SEP DE 2023
16	ACCION DE TUTELA	73001 -40-71 -002-2023-00199-00	ROSA ELVIRA POVEDA VARGAS,	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	7 SEP DE 2023	8 SEP DE 2023
17	ACCION DE TUTELA	730014009014-2023-00175-00	EVELIO PRIETO RIVERA, Quien actúa al interior del presente trámite en su condición agente oficio de su madre MARIA OLIVA RIVERA DE PRIETO	ASMET SALUD E.P.S S.A.S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	7 SEP DE 2023	8 SEP DE 2023
18	ACCION DE TUTELA	2023-00471-00	MARÍA MARYELI PÉREZ	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	8 SEP DE 2023	11 SEP DE 2023
19	ACCION DE TUTELA	73001-3110-006-2023-00399-00	DAYANI SANTOFIMIO TOQUICA en calidad de progenitora de su hijo DILAN ANDRES CASTRO SANTOFIMIO	NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	8 SEP DE 2023	11 SEP DE 2023
20	ACCION DE TUTELA	73-001-40-09-003-2023-0234-00	BETTY OVIEDO PARRA como agente oficiosa del señor GONZALO NARVAEZ ALVARADO	ASMET SALUD E.P.S S.A.S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	12 SEP DE 2023	13 SEP DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
21	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00495-00	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ RAMÍREZ,	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	12 SEP DE 2023	13 SEP DE 2023
22	ACCION DE TUTELA	73001-31-04-007-2023-00098-00	DAHIANA MARCELA MORENO CHAVES	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	12 SEP DE 2023	13 SEP DE 2023
23	ACCION DE TUTELA	730013110-002-2023-000282-00	CONSUELO PEREZ SALAZAR EN REPRESENTACION DE SU NIETA DANNAY HERNANDEZ PORTELA	NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	12 SEP DE 2023	13 SEP DE 2023
24	RESPUESTA APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO	73001-33-33-005-2023-00334-00	AMPARO BASTO LOZANO	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	13 SEP DE 2023	14 SEP DE 2023
25	ACCION DE TUTELA	73001-31-87-009-2023-00019-00	GONZALO GALLO GABANZO	PERMANENTE CENTRAL POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ., SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, Y OTROS	13 SEP DE 2023	14 SEP DE 2023
26	CUMPLIMIENTO AUTO INTERLOCUTORIO No124	73 001 31 21 002 2022 00062 00	Cindy Estefanía Amado Castro y Jessica Tatiana Amado Castro hijas del solicitante señor Carlos Humberto Amado (q.e.p.d.) y su compañera permanente Luz Marina Castro (q.e.p.d.).	SIN	13 SEP DE 2023	14 SEP DE 2023
27	ACCION DE TUTELA	73001-31-87-003-2023-00070-00	Dra. MARIA DEL PILAR CASTELLANOS GARCÍA como agente oficiosa de GIOVANNY RIOS	LA NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	15 SEP DE 2023	18 SEP DE 2023
28	ACCION DE TUTELA	2023-00062	BERTULFO CASTRO DURAN	FAMISANAR EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	15 SEP DE 2023	18 SEP DE 2023
29	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00505-00	GUZMÁN DÍAZ ACTUANDO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO DANIEL FELIPE GUZMÁN	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	18 SEP DE 2023	19 SEP DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
30	ACCION DE TUTELA	73001-31110-006-2023-00409-00	JOSE EDUARDO GONZALEZ VARON	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL, DIRECCION SECCIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.	18 SEP DE 2023	19 SEP DE 2023
31	ACCION DE TUTELA	73001-31-21-002-2023-00165-00	LUZ MERY MURILLO MURILLO, en calidad de representante del menor MICHAEL STEVEN COGUA MURILLO	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	18 SEP DE 2023	19 SEP DE 2023
32	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00506-00	DANIEL ALEJANDRO PRADA BENÍTEZ, como agente oficioso de su abuela señora ELICENIA MORENO DE BENÍTEZ	FAMISANAR EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	18 SEP DE 2023	19 SEP DE 2023
33	RESPUESTA APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO	2022-00121	JORGE NELSON TORRES JARAMILLO	PIJAOS E.P.S. - I, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	19 SEP DE 2023	19 SEP DE 2023
34	ACCION DE TUTELA	73001-31-87-005-2023-00073-00	YENY ESPERANZA ALARCON REINA, Defensor del Pueblo Regional Tolima, en calidad de representante de la señora LIGIA MORALES MONTES	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	19 SEP DE 2023	20 SEP DE 2023
35	ACCION DE TUTELA	2023-00064	MILENA PATRICIA CASALLAS AVILA	FAMISANAR EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	19 SEP DE 2023	20 SEP DE 2023
36	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00512-00	YULIET MARCELA GUTIERREZ CAMPOS	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	20 SEP DE 2023	21 SEP DE 2023
37	ACCION DE TUTELA	2023-00102-00	AMANDA TOLEDO DE MUNAR	: LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	20 SEP DE 2023	21 SEP DE 2023
38	ACCION DE TUTELA	73001-31-09-005-2023-00103-00,	JHON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ,	CAPITAL SALUD EPS-S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	20 SEP DE 2023	21 SEP DE 2023
39	ACCION DE TUTELA	20230050400	RIQUELMA RINCON FERNANDEZ	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	21 SEP DE 2023	22 SEP DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
40	ACCION DE TUTELA	2023-00066	DIANA CAROLINA LOZANO ROMERO, en representación de su menor hija NICOLLE DAYANA OROZCO LOZANO,	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	21 SEP DE 2023	22 SEP DE 2023
41	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00517-00	EMMA YAMILE AYALA PRADA como agente oficiosa del señor ALBERTO AYALA	ASMET SALUD E.P.S S.A.S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	21 SEP DE 2023	22 SEP DE 2023
42	ACCION DE TUTELA	: 2023-00525	MARIA DEL PILAR CORRAL LARA en calidad de agente oficiosa de su hija menor JANNAH PAOLA FORERO CORRAL	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	22 SEP DE 2023	25 SEP DE 2023
43	ACCION DE TUTELA	: 2023-00238-00	AMPARO CASTAÑO GALEANO	FAMISANAR EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	22 SEP DE 2023	25 SEP DE 2023
44	ACCION DE TUTELA	2023-00069	MARIELA ARIAS SAAVEDRA	FAMISANAR EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
45	ACCION DE TUTELA	73001-3110-006-2023-00409-00	JOSE EDUARDO GONZALEZ VARON	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL, DIRECCION SECCIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 DIRECCION DE SANIDAD TOLIMA ACTUALMENTE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL TOLIMA UPRES, SECRETARIA DE SALUD DE IBAGUÉ.	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
46	ACCION DE TUTELA	73001-33-33-009-2023-00353-00	GLADYS SÁNCHEZ DE GIRALDO en calidad de agente oficiosa de ANIBAL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
47	RESPUESTA APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO	2023-00173	DIANA SOFIA GOMEZ RAYO	ASMET SALUD E.P.S S.A.S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
48	ACCION DE TUTELA	: 73001-40-88-017-2023-00068-00	JORGE ELIECER ALVAREZ ALFARO	FAMISANAR EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
49	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-005-2023-00244-00	NERY GALINDO POLANIA	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
50	ACCION DE TUTELA	73001-31-09-002-2023-00106-00	BELLANID MURILLO DIAZ	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
51	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00522-00	BERTHA SILVIA ROMERO AVILA,	FAMISANAR EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
52	ACCION DE TUTELA	20230007100	NATALIA GUERRERO PIZA actuando como agente oficiosa de sus menores hijas JUANA ISABELLA SIERRA GUERRERO y VALERIE AGUAS GUERRERO	: INSPECCION SEPTIMA DE DESCONGESTION URBANA DE POLICIA SECTOR SALADO, INSPECCION AMBIENTAL Y ECOLOGICA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
53	ACCION DE TUTELA	73001-31-10-006-2023-00417-00	NOHELIA MONSALVE AVILA	TOLIHUILA EPS-EMCOSALUD-, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
54	ACCION DE TUTELA	2023-00218-00	DIANORA BEDOYA QUINTERO en representación legal de su menor hijo SANTIAGO TRUJILLO BEDOYA	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
55	ACCION DE TUTELA	2023-00529.	MARTHA JOSEFA POMAR GRIMALDO obrando como agente oficioso del adulto mayor JESÚS MARÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
56	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-005-2023-00245-00	ARACELLY SILVA en representación del señor ALVARO TORRES SILVA	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023
57	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-005-2023-00247-00	RICARDO LEIVA RODRÍGUEZ	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	25 SEP DE 2023	26 SEP DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
58	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00525-00	DORA CRISTINA ALEMÁN GARCÍA, quien actua en calidad de agente oficioso de la señora MARÍA MARGARITA GARCÍA DE ALEMÁN	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
59	ACCION DE TUTELA	2023-00187-00	MONICK DE JESÚS HEMER DE LA CERDA y RUBEN DARIO SALCEDO ORTEGA	: SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
60	ACCION DE TUTELA	73001-31-04-007-2023-00102-00	ELIECER SANDOVAL	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
61	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-017-2023-00070-00	LUZ MARY GAMBOA COMO AGENTE OFICIOSA DE ANA SILVIA GAMBOA LUNA	ASMET SALUD E.P.S S.A.S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
62	ACCION DE TUTELA	73001-40-09-014-2023-00186-00	MIGUEL ANGEL RINCON ZARTA	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A., SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTRO	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
63	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-017-2023-00072-00	ROCIO DEL PILAR MONROY LOPERA como agente oficioso de JUAN PABLO VELEZ MONROY	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
64	ACCION DE TUTELA	: 2023-00546	ROSA RODRÍGUEZ	POSITIVA ARL, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
65	ACCION DE TUTELA	73001-4004-010-2023-00248-00	YAZMINA ELENA ARAGON DE CAVIEDES Agente oficioso de LUZ MARINA SALAS	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
66	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00531-00	ALFONSO BAQUERO ALVARADO	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	27 SEP DE 2023	28 SEP DE 2023
67	ACCION DE TUTELA	73001-31-04-007-2023-00103-00	ELIECER SANDOVAL	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	28 SEP DE 2023	29 SEP DE 2023
68	ACCION DE TUTELA	73001-31-87-007-2023-00072-00	YEIMI PAOLA GOMEZ PERDOMO	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	29 SEP DE 2023	2 OCT DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
69	CUMPLIMIENTO AUTO INTERLOCUTORIO No114	73001 31 21 002 2020 00294 00	José Ignacio Pineda Vargas.	SIN	29 SEP DE 2023	2 OCT DE 2023
70	ACCION DE TUTELA	73001-31-09-004-2023-0105-00	RUTH PIEDAD PEREZ CORRECHA	PIJAO SALUD EPSI, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	29 SEP DE 2023	2 OCT DE 2023
71	ACCION DE TUTELA	73001-31-10-004-2023-00352-00	VALENTINA GIRALDO GIRALDO actuando como agente oficioso del señor JESUS ANTONIO GIRALDO GOMEZ	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	29 SEP DE 2023	2 OCT DE 2023
72	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-005-2023-00256-00	KENNEBER ANDREY PALMA DUCUARA, en calidad de agente oficioso del señor NELSON DUCUARA MÉNDEZ	PIJAO SALUD EPSI, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	29 SEP DE 2023	2 OCT DE 2023
73	ACCION DE TUTELA	73001-31-09-002-2023-00109-00	MILE JOHANA OVIEDO ÁVILA ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSA DEL MENOR LIAM MONTIET OVIEDO	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	29 SEP DE 2023	2 OCT DE 2023
74	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-002-2023-0249-00	DIANA CAROLINA HOYOS CORNELIO en representación de su hija EVELYN SOFIA QUINTERO HOYOS	POSITIVA ARL, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	29 SEP DE 2023	2 OCT DE 2023
75	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-008-2023-00550-00	MARTHA JOSEFA POMAR GRIMALDO en agencia oficiosa de ROMUALDO HERRERA ALZATE	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	3 OCT DE 2023	4 OCT DE 2023
76	ACCION DE TUTELA	2023-00080	YANETH PAULINA CASTAÑEDA MEDINA	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	3 OCT DE 2023	4 OCT DE 2023
77	ACCION DE TUTELA	73001-40-88-005-2023-00259-00	MARTHA JOSEFA POMAR GRIMALDO en representación de OBDULIA LOZADA CRUZ	SALUD E.P.S-S, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	3 OCT DE 2023	4 OCT DE 2023
78	ACCION DE TUTELA	2023-00172	YAMILE RIVERA BONILLA	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE	3 OCT DE 2023	4 OCT DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
				SALUD MUNICIPAL Y OTROS		
79	ACCION DE TUTELA	20230051900	MARTHA JOSEFA POMAR GRIMALDO- AGENTE OFICIOSO DE LA ADULTA MAYOR ROSA ERLEY GUTIERREZ	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	3 OCT DE 2023	4 OCT DE 2023
80	ACCION DE TUTELA	73001-40-03-002-2023-00540-00	MARTHA JOSEFA POMAR GRIMALDO, actuando como agente oficioso del señor JUAN RESBITERO PALACIOS SERNA	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	5 OCT DE 2023	6 OCT DE 2023
81	ACCION DE TUTELA	73001-31-21-002-2023-00178-00	JOSÉ OLVES GUTIÉRREZ GÓMEZ	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	5 OCT DE 2023	6 OCT DE 2023
82	ACCION DE TUTELA	73001-31-03-006-2023-00236-00	KELLY KATERYNE CALDERÓN FLORES COMO AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR JIMMY NELSON CALDERÓN FLORES.	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	5 OCT DE 2023	6 OCT DE 2023
83	ACCION DE TUTELA	73001-31-10-006-2023-00430-00	DAGOBERTO PORTELA	TOLIHUILA EPS-EMCOSALUD-, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
84	ACCION DE TUTELA	73001-31-10-006-2023-00431-00	TOMAS MACHADO TORRES	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL, DIRECCION SECCIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, SECRETARIA DE SALUD DE IBAGUÉ.	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
85	ACCION DE TUTELA	73001-31-03-003-2023-00246-00	RUBÉN DARÍO RAMÍREZ GALINDO	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
86	ACCION DE TUTELA	11001-40-09-037-2023-0279	ANDREA CAROLINA COLLAZOS DIAGO en representación de su madre, GLORIA MARITZA DIAGO PLATA	CAPITAL SALUD EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023





N°	PROCESO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA NOTIFICACION	FECHA DE RESPUESTA
87	ACCION DE TUTELA	: 2023-00178-00	CARLOS ANTONIO CRIOLLO ROLDAN	SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ A, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
88	ACCION DE TUTELA	73001 40 88 008 2023 0262 00	CLAUDIA PATRICIA BETANCOURTH FIGUEROA	SECRETARIA DE HACIENDA DE IBAGUE, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
89	ACCION DE TUTELA	73001 - 4 0 - 8 8 - 017 - 2 0 2 3 - 000 7 5 - 0 0	JERSSON ALEJANDRO MENDOZA VALENCIA	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
90	ACCION DE TUTELA	: 73001 - 4 0 - 8 8 - 017 - 2 0 2 3 - 000 7 6 - 0 0	EDNA ROCIO MARTINEZ QUINTERO	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
91	ACCION DE TUTELA	: 73001-40-71-002- 2023-00245-00	LUZ YAMILE YARA FRANCO	SALUD TOTAL EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
92	ACCION DE TUTELA	73001-31-21-003- 2023-00053-00	ALEXIS SNEYDER YEPES MARTINEZ	LA NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023
93	ACCION DE TUTELA	73001-40-09-012- 2023-00185-00	ENRIQUE TORRES QUIJANO quien actúa como agente oficioso de la señora ANA ELVIA LEON VILLANUEVA	SANITAS EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y OTROS.	6 OCT DE 2023	9 OCT DE 2023

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Dentro de la relación de Tutelas de la secretaria de Salud de Ibagué, se resalta la de Accionante: Nathalia Andrea Castillo Guzmán, la cual se debe seguir dando continuidad por las siguientes administraciones.

A continuación, se describe los hechos relevantes y las acciones que el gobierno Municipal de Ibagué ha ejecutado al respecto.

Proceso: Acción de Tutela

Accionante: Nathalia Andrea Castillo Guzmán,
C.C 1.110.549.213

Accionado: Alcaldía Municipal de Ibagué

Radicación: 7300140030022020-00064-00.





La señora NATHALIA ANDREA CASTILLO GUZMÁN Identificada con cedula de ciudadanía 1.110.549.213 promovió acción de tutela contra la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE por considerar vulnerados los derechos fundamentales al trabajo, a la seguridad social y a la estabilidad laboral reforzada

Señalando los siguientes HECHOS:

1.2.1. Manifiesta que se venía desempeñando en el cargo de diseñadora gráfica desde el 28 de noviembre de 2016, adscrita a la Alcaldía Municipal de Ibagué- Secretaria de Salud Municipal de Ibagué.

1.2.2. Refiere que el 03 de septiembre de 2019 asistió a cita por citología, arrojando resultados con muestra de carcinoma escamocelular inflamatoria crónica, siendo remitida para oncología, lo cual procedió a comunicar a la Alcaldía Municipal de Ibagué.

1.2.3. Expresa que la accionada no le brindó el apoyo necesario para afrontar el tratamiento médico y la dejó sin contrato para el año 2020, proceso contractual que fue terminado el 28 de diciembre de 2019,

1.2.4. Por lo anterior solicita ordenar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE ser reintegrada a dicha entidad y dar inicio al contrato desde el primero de enero de 2020. Agilización en la asignación de las citas médicas y que se le brinden los medios de transporte para cumplir con las citas oncológicas.

Agotado el trámite pertinente, procede el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ a decidir la acción de tutela de la referencia el día catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020) el cual RESUELVE:

(...)

4.1. CONCEDER la protección de los derechos fundamentales de NATHALIA ANDREA CASTELLANOS GUZMAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa.

4.2. ORDENAR al Dr. ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA en condición de ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUE o quien haga sus veces que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente providencia, si aún no lo hubiere hecho, proceda a:

4.2.1. Realizar las gestiones administrativas necesarias para reintegrar a la señora NATHALIA ANDREA CASTILLO GUZMAN a un cargo equivalente o de superior jerarquía al que venía desempeñando, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios y que, en todo caso, se ajuste a las condiciones actuales de salud de la trabajadora, conforme las restricciones que le prescriba el médico tratante.

4.3. EXHORTAR al ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUE para que, a partir de la fecha de reintegro de la accionante, se abstenga de dar por terminado el contrato de prestación





de servicios, salvo que (a) se cumplan las causales legales previstas para ello y (b) se cuente con la autorización del Ministerio de Trabajo.

(...)

Dando cumplimiento al fallo de tutela del 14 de febrero de 2020 proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ-TOLIMA, donde amparo los derechos fundamentales de la señora NATHALIA ANDREA CASTILLO GUZMÁN, me permito informar que la Secretaria de Salud Municipal dentro de sus competencias ha cumplido con lo ordenado en el fallo de tutela y no le ha vulnerado los derechos fundamentales a la señora NATHALIA ANDREA CASTILLO GUZMAN.

La señora NATHALIA ANDREA CASTILLO GUZMAN, ha suscrito con la Secretaria de Salud Municipal los siguientes contratos de prestación de servicios: Contrato No 018 del 1 de febrero de 2023, Contrato No. 014 de enero 14 de 2022, Contrato No. 020 del 28 de enero de 2021, Contrato de prestación de servicios No. 0094 de marzo 05 de 2020, Contrato Prestación de Servicios No. 1284 de septiembre 24 de 2020, los cuales cuentan con la siguiente información:

- Contrato Prestación de Servicios No. No 018 del 1 de febrero de 2023, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL DISEÑO DE PIEZAS GRÁFIAS Y GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, por un plazo de once (11 meses), y un valor total de contrato de Diecisiete millones quinientos treinta mil pesos (\$17.530.000) MCTE.
- Contrato Prestación de Servicios No. 014 de enero 14 de 2022, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL DISEÑO DE PIEZAS GRÁFIAS Y GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, por un plazo de once (11 meses), y un valor total de contrato de diecinueve millones doscientos cuatro mil novecientos noventa pesos (\$19.204.990) MCTE.
- Contrato Prestación de Servicios No. 020 de enero 28 de 2021, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL DISEÑO DE PIEZAS GRÁFIAS Y GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, por un plazo de once (11 meses), y un valor total de contrato de dieciocho millones trescientos setenta mil pesos (\$18.370.000) MCTE.

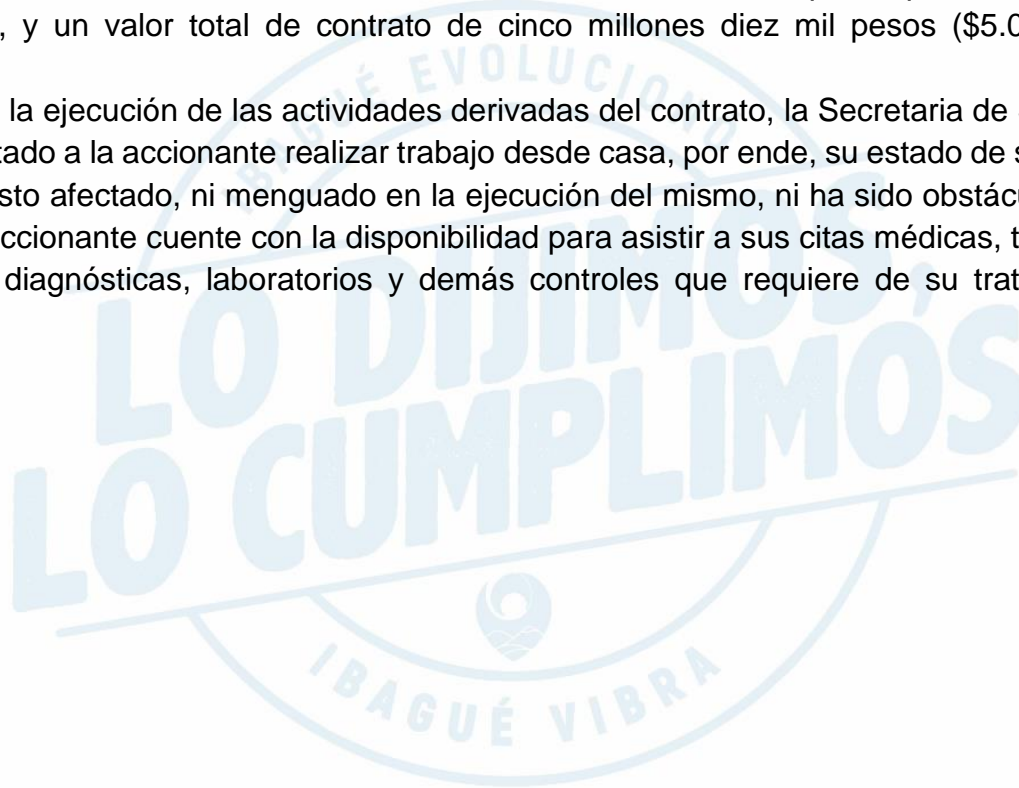




- Contrato Prestación de Servicios No. 0094 de marzo 05 de 2020, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS Y GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, por un plazo de seis (06) meses, y un valor total de contrato de diez millones veinte mil pesos (\$10.020.000) MCTE

- Contrato Prestación de Servicios No. 1284 de septiembre 24 de 2020, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS Y GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, por un plazo de tres (3) MESES, y un valor total de contrato de cinco millones diez mil pesos (\$5.010.000) M/CTE.

Durante la ejecución de las actividades derivadas del contrato, la Secretaria de Salud le ha facilitado a la accionante realizar trabajo desde casa, por ende, su estado de salud no se ha visto afectado, ni menguado en la ejecución del mismo, ni ha sido obstáculo para que la accionante cuente con la disponibilidad para asistir a sus citas médicas, terapias, ayudas diagnósticas, laboratorios y demás controles que requiere de su tratamiento médico.





7. Compromisos administrativos por atender

- Estructurar el equipo de planeación integral en salud para la elaboración del plan territorial de salud y el desarrollo de la metodología PASE a la equidad en salud.
- Realizar la socialización del Análisis de la situación en salud de Ibagué con todo el equipo de planta de la secretaria de salud de Ibagué, dado que este es el insumo básico para el proceso de planeación de los próximos tres años.
- Realizar acompañamiento a las EAPB del municipio en el proceso de caracterización y priorización en salud en el marco de la resolución 1536 del 2015.
- Estructurar el contrato con la USI para la atención de la población pobre no asegurada.
- Acompañar a la USI en el proceso de negociación de los contratos de atención a la población del régimen subsidiado con las diferentes EPS de la ciudad.
- Es prioritario iniciar el proceso administrativo entre la secretaria de salud para garantizar la continuidad de las rutas integrales de atención en salud en el área rural.
- Definir de forma prioritaria el mecanismo de ejecución de los recursos destinados a la implementación del Modelo integral de atención en salud MAITE en Ibagué y Plan de Intervenciones Colectivas PIC
- continuar asignando recursos adicionales para la estrategia de vacunación en colegios y CDI.
- Realizar contratación oportuna de psicólogos de vigilancia y de los profesionales que atienden la línea de atención, para poder seguir cumpliendo con los compromisos de atención al usuario y seguimiento a los mismos.
- se requiere la asignación de recursos propios para la contratación de los equipos psicosociales del PAPSIVI, dado que solo se pueden contratar con propios del ente territorial.





8. Participación en juntas directivas y comités

La Secretaría de Salud de Ibagué, participa en los siguientes comités los cuales se relacionan en la siguiente tabla. (ver tabla 13)

Tabla 13. Participación en juntas directivas y comités

COMITÉ O JUNTAS DIRECTIVAS	PERIODICIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI - ESE	4 veces al año y extraordinaria cada vez que se requiera	Acuerdo 077 de 24 de diciembre 1996 - Acuerdo 008 del 25 de noviembre de 1997
Comité de Riesgo	Cada vez que se requiera	Secretaría Técnica - la Secretaria de Gobierno
Comité local de Salud Ocupacional	Mensual y extraordinaria cada vez que se requiera	Decreto 16 de 1997
Consejo de Seguridad Social en Salud	4 veces al año (participación como integrante)	Decreto No.1000 0145
Comité Institucional de Evaluación y Seguimiento	Cada vez que se requiera	Decreto 1000-0890 del 26 de agosto 2019
Comité Departamental de reducción de Del consumo y control de la oferta ilícita de sustancias psicoactivas.	4 veces al año (Se asiste como invitado)	Secretaría Técnica - Gobernación del Tolima
Consejo Departamental de Salud mental.	4 veces al año (Se asiste como invitado)	Secretaría Técnica - Gobernación del Tolima
Consejo consultivo de discapacidad	4 veces al año (participación como integrante)	Secretaría Técnica - la Secretaria de Gobierno
Consejo seccional de estupefacientes	(Se asiste como invitado)	Secretaría Técnica - la Secretaria de Gobierno
Comité de trata de personas	(participación como integrante) A este comité debe asistir aseguramiento porque la norma establece que se debe garantizar el aseguramiento a las víctimas de trata que son repatriadas y la USI porque se Debe atender en la salud física y mental. No es pertinente la asistencia de salud pública	Secretaría Técnica - la Secretaria de Gobierno



Comité PAI	Trimestralmente	Creado mediante Decreto 0752 del 2008.
Comité Municipal de reducción de oferta y demanda de drogas	4 veces al año	Secretaría Técnica compartida con Secretaría de Gobierno
Consejo de salud mental	4 veces al año	Acuerdo 002 de 2021 Secretaría Técnica a cargo de salud
Subcomité de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado	4 veces al año (participación como integrante)	Secretaría Técnica y Desarrollo Social
Subcomité de sistemas de información	4 veces al año (participación como integrante)	Secretaría Técnica - Planeación
Subcomité de protección y garantías de no repetición	4 veces al año (participación como integrante)	Secretaría Técnica - Secretaria de Gobierno
Subcomité étnico de víctimas	4 veces al año (participación como integrante)	Secretaría técnica y Desarrollo Social
Comité de convivencia escolar	4 veces al año (participación como integrante)	Secretaría técnica - Educación
Comité de mujer y diversidad de género	veces al año (participación como integrante)	Secretaría Técnica Desarrollo Social.
Comité sistema de Responsabilidad Penal en adolescente Municipal y Departamental	4 veces al año (participación como integrante)	Secretaría Técnica - Gobernación del Tolima
Comité Municipal para el Manejo de desastre y calamidad Pública	Cada vez que se requiera	Secretaría Técnica - Secretaria de Gobierno
Veedurías en salud,	4 veces al año	Decreto 1757 de 1994 - Secretaría Técnica
Comité de participación comunitaria en salud	4 veces al año	Decreto 1757 de 1994 - Secretaría Técnica
consejo territorial de seguridad social en salud	4 veces al año	Decreto 1757 de 1994 - Secretaría Técnica
Alianzas de usuarios y comité de ética hospitalaria	4 veces al año	Secretaria técnica IPS y EPS

Fuente: Secretaría de Salud de Ibaque





9. Retos y recomendaciones

● IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA AMISALUD

Representa una importante herramienta tecnológica de suministro e implementación de un software especializado para la gestión de las actividades misionales de la dirección (PQRS, auditorias programada, reporte de capacidad instalada e indicadores de la resolución 256 de 2016, entre otros), permitiendo la gestión del conocimiento, la información y la conservación de los informes y datos que son solicitados por las entidades de inspección, vigilancia y control.

Proceso antiguo

- ✓ Cronograma en hojas de calculo
- ✓ Auditorias asignadas en Excel
- ✓ Visitas a prestadores y auditoria en papel

Proceso nuevo

- ✓ Cronograma digital en AMISALUD
- ✓ Auditoria programas en plataforma
- ✓ Auditoria en línea
- ✓ Generación automática de actas en informe
- ✓ Acta escaneada y cargada como evidencia
- ✓ Envío automático de oficio y evidencias por correo
- ✓ Consolidación y generación de informes individuales y colectivos.

Para resaltar:

- ✓ Eficiencia y rapidez con AMISALUD
- ✓ Proceso ecológico: Política de cero papeles
- ✓ Optimización y digitalización de procesos

● AUDITORIA A TODOS LOS PRESTADORES ADSCRITOS EN EL MUNICIPIO

Desde la Secretaria de Salud Municipal a través de la dirección de Prestación de Servicios y Calidad y en cumplimiento de las competencias que nos otorga la ley, el equipo auditor realiza de forma permanente visitas de inspección y vigilancia programadas y no programadas, visitas con el acompañamiento de las entidades de control y reacciones inmediatas que permiten hacer gestión en tiempo real de las necesidades de los usuarios.

En el desarrollado de las visitas se ha podido evidencia dificultades en los tiempos de repuesta afectando directamente el atributo de accesibilidad y oportunidad, sin embargo, los prestadores de servicios de salud han soportado la implementación de planes de





contingencia para mejorar los tiempos de atención y lograr un mejor servicio para todos sus usuarios.

Cabe resaltar que durante el último año se han aperturado nuevos prestadores y servicios de urgencias de los cuales se pueden resaltar los siguientes: Clínica keralty S.A.S, Clínica Medicadiz y Virrey Solis, mejorando así los tiempos de espera y el déficit de capacidad instalada que ocasionalmente puede llegar a interferir en el proceso de atención.

Se recomienda continuar con la estrategia de inspección y vigilancia desde los componentes de calidad al 100% de los prestadores de servicios de salud registrados en el municipio de Ibagué con el fin de mejorar los procesos de atención.

- **FORTALECIMIENTO DE LA ESE DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO**

La administración municipal a través de la Secretaría de Salud desarrollo e implemento una estrategia para el fortalecimiento institucional de la Unidad de Salud de Ibagué, a través de la cual entrego durante el cuatrienio la suma de (ver tabla 14):

Tabla 14. Destinación de Recursos para el Fortalecimiento de la USI

AÑO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO DE LOS RECURSOS
2020	Recursos propios	\$6.300.000.000
2021	Recursos propios	\$8.175.097.041
2022	Recursos propios	\$9.036.969.000
2023	Recursos propios	\$9.398.447.760
TOTAL		\$32.910.513.801

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Lo anterior en cumplimiento del acuerdo 009 del 8 de agosto de 2016 y el acuerdo 018 del 13 de junio de 2018, para la implementación de las rutas integrales de atención es salud en el marco de la ejecución del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, evidenciando el fortalecimiento de las diferentes áreas y procesos del prestador publico municipal que tiene a cargo todos los servicios de atención primaria en el territorio.

Se recomienda dar continuidad con la estrategia en mención ya que a través de esta se han logrado alcanzar los siguientes resultados:





- Garantizar el pleno disfrute del derecho fundamental a la salud en los territorios.
- Fortalecer la autoridad sanitaria territorial.
- Articular los agentes del sistema de salud y los actores territoriales en torno a las acciones requeridas para el logro de los resultados de salud.
- Ajustar las respuestas del sistema de salud a las necesidades de los territorios y a sus poblaciones.
- Mejorar las condiciones de salud de la población, la satisfacción de los usuarios frente al sistema de salud y la sostenibilidad financiera del mismo.

- **Recurso Humano**

Garantizar la Contratación oportuna del Talento Humano requerido por la Secretaría de Salud desde enero hasta Diciembre; así como la Contratación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC durante el primer trimestre de cada año.

Además, garantizar los recursos para el adecuado funcionamiento de todos los programas que se desarrolla en la Secretaria de Salud Municipal.

Se sugiere llevar a cabo el estudio técnico de restructuración o modernización administrativa para nombrar o vincular el talento humano, que requiere el proceso Gestión de Salud para dar cumplimiento a las metas misionales de la dependencia.

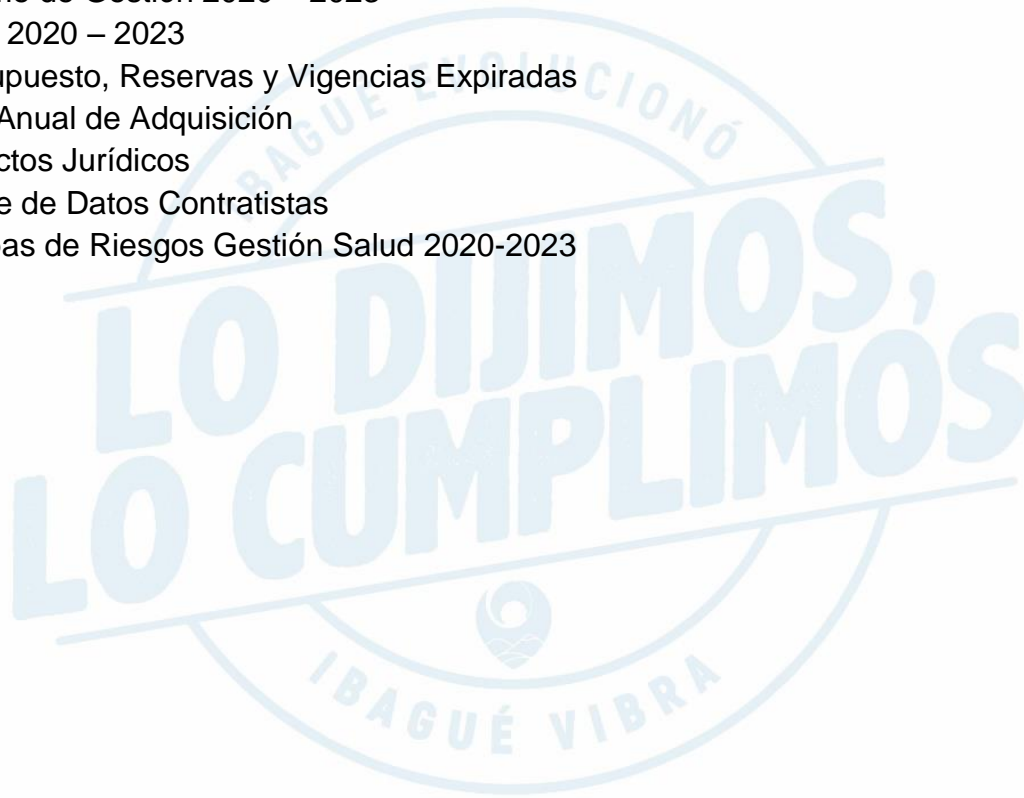




Archivos Digitales

Los archivos digitales de la Secretaria de Salud de Ibagué, se encuentran anexados en este Informe en carpetas organizadas de la siguiente manera:

1. Plan de Desarrollo 2020- 2023
2. Plan Indicativo 2020- 2023
3. Plan de Acción 2020- 2023
4. Plan Territorial de Salud 2020-2023
5. Informe de Gestión 2020 – 2023
6. POAI 2020 – 2023
7. Presupuesto, Reservas y Vigencias Expiradas
8. Plan Anual de Adquisición
9. Aspectos Jurídicos
10. Base de Datos Contratistas
11. Mapas de Riesgos Gestión Salud 2020-2023





IBAGUÉ EVOLUCIONÓ

LO DIJIMOS, LO CUMPLIMOS

IBAGUÉ VIBRA



ANDRÉS HURTADO
ALCALDE DE IBAGUÉ



ANDRÉS HURTADO
ALCALDE DE IBAGUÉ

